

EL TRÁFICO ILÍCITO Y LA TRATA DE MUJERES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR

**Realidades y Lineamientos
de Políticas Públicas**



VENDIDA



El tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior

Realidades y Lineamientos
de Políticas Públicas



Santo Domingo, República Dominicana
Septiembre de 2012

Título original

El tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior Realidades y Lineamientos de Políticas Públicas

Equipos de investigación

Directora de investigación y redactora del informe: Cristina A. Sánchez M.,

Equito técnico que participó en algún momento del desarrollo del informe

De Asociación TÚ, MUJER: Carmen Julia Gómez, Pedro Farias y Griselda Lloveras,
Erudina Burgos, Nelly Polanco, Carmen García, Sandra Maduro, Arkin Amador y Alexandra García.

Colaboradoras/es

Arabelys García y Mirka Uribe, Luis Vargas, Eddy Tejeda

Marianela Carvajal del Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN)

Romelinda Grullón del Centro de la Mujer Dominicana en Puerto Rico.

Equipo del UNFPA

Sonia Vásquez, Representante Auxiliar UNFPA

Jeremy Freehill, Población y Desarrollo

Bernardo Santana, Población y Desarrollo

Elba Franco, Población y Desarrollo

Diseño de la portada

Carolina Vargas Rondón

Diseño y arte final

En Amigo del Hogar por Juan Carlos Quezada

Impresión

Amigo del Hogar

ISBN: 978-9945-8716-2-3

Impreso en República Dominicana
Printed in the Dominican Republic



Contenido

Agradecimientos	9
Presentación	13
Resumen ejecutivo	17
Introducción	23
Metodología	27
1. Contexto	29
2. Migraciones internacionales, trata y tráfico de personas desde República Dominicana	37
3. Dinamismo y cotidianidades del fenómeno de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes por mar, aire y tierra en República Dominicana. Una mirada a registros de información	61
4. Factores que impulsan el tráfico ilícito y la trata internacional de mujeres dominicanas	79
5. Experiencias y vivencias de dominicanas víctimas de trata y tráfico de personas	93
6. Patrones de procedencia y destino	97
7. Actividades que realizan las mujeres traficadas y tratadas y circunstancias que viven en los lugares de tránsito y destino	103
8. El retorno. Circunstancias y retos	115
9. Marco legal internacional vinculante, legislación nacional y respuesta pública	123
9.1. Actores visibles y potenciales en erradicación de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes	128
9.2. Consenso y planificación para la respuesta institucional ante la trata y el tráfico de personas en República Dominicana.	141
9.3. Plan de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes 2009-2014. Sus contenidos, su estructura ¿Qué falta para su implementación efectiva?	142
Conclusiones	147
Recomendaciones	151
Bibliografía	153

Índice de figuras

Figura 1 Distribución y porcentajes de 276 países y territorios del planeta, según evidencia documentada, del paso o presencia de mujeres dominicanas involucradas en el comercio sexual 1960-2012.	45
Figura 2 Distribución de los ingresos por remesas familiares y exportaciones. República Dominicana. Enero-marzo 2005-2012	56
Figura 3 Distribución serial de las personas traficadas arrestadas en puertos nacionales y aguas internacionales, según año de ocurrencia 1983-1912	73
Figura 4 Distribución porcentual de personas traficadas arrestadas en puertos nacionales y aguas internacionales, por sexo 2010-2012.	74
Figura 5 Comportamiento de las detenciones durante el intento de travesía en yola hacia Puerto Rico. Por sexo. 2010-2012.	74
Figura 6 Distribución de 408 embarcaciones ocupadas e interceptadas por la Marina de Guerra relacionadas con viajes irregulares por vía marítima, según el mes de la ocurrencia. 2010-2012	75
Figura 7 Distribución de embarcaciones interceptadas por la Marina de Guerra de República Dominicana, por estar vinculadas a viajes ilegales por vía marítima en los cuatrimestres de enero y abril 2010-2011-2012.	75
Figura 8 Detenciones en aeropuertos dominicanos por intento de viajar al exterior con documentos falsos, por sexo. 2007-2012.	76

Figura 9	
Detenciones en aeropuertos dominicanos por intento de viajar al exterior con documentos falsos, según nacionalidad dominicana o extranjera. 2007-2012.	76
Figura 10	
Detenciones a nacionales y extranjeros de ambos sexos en aeropuertos dominicanos, por intento de viajar al exterior con documentos falsos. 2007-2012.	76
Figura 11	
Dominicanos/as detenidos/as intentando viajar al extranjero desde aeropuertos nacionales, con documentos falsos. Por sexo. 2007-2012.	77
Figura 12	
Extranjeros/as detenidos/as intentando viajar al exterior desde aeropuertos dominicanos, con documentos falsos, por sexo. 2007-2012.	77
Figura 13	
Mujeres detenidas en aeropuertos dominicanos, intentando viajar al extranjero con documentos falsos, por categoría de origen. 2007-2012.	77
Figura 14	
Hombres detenidos en aeropuertos dominicanos, intentando viajar al extranjero con documentos falsos, por categoría de procedencia. 2007.2012.	77
Figura 15	
Distribución de frecuencias y porcentajes de 25 víctimas entrevistadas, según estatus de traficadas o tratadas. 2009-2010.	94
Figura 16	
Distribución y porcentajes de las edades de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero al momento de hacer el viaje. Entrevistadas 2009-2010.	95
Figura 17	
Distribución y porcentaje del nivel de escolaridad de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero. Entrevistadas 2009-2010.	95

Figura 18		
Distribución y porcentaje del estado conyugal de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero. Entrevistadas 2009-2010.		95
Figura 19		
Distribución y porcentaje del número de hijos de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero al momento de hacer el viaje. Entrevistadas 2009-2010.		95
Figura 20		
Distribución porcentual de los lugares de origen de 77 mujeres dominicanas, traficadas y/o tratadas en Argentina. Entrevistadas por la OIM en 2003.		99
Figura 21		
Distribución porcentual de de los lugares de origen de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero. Entrevistadas 2009-2010.		100
Figura 22		
Distribución porcentual e los países y territorios de destino de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero. Entrevistadas 2009-2010.		100
Figura 23		
Distribución porcentual de las actividades realizadas por 475 dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero según 5 investigaciones realizadas entre 2003 y 2010.		107
Figura 24		
Distribución porcentual de las ocupaciones en los lugares de origen realizadas por 25 mujeres dominicanas traficadas y/o tratadas. Entrevistadas 2009-2010.		120
Figura 25		
Distribución porcentual de las ocupaciones en los lugares de destino realizadas por 25 mujeres dominicanas traficadas y/o tratadas en el extranjero. Entrevistadas 2009-2010.		120
Figura 26		
Distribución porcentual de las ocupaciones de 25 dominicanas luego de haber sido traficadas y/o tratadas. Entrevistadas 2009-2010.		120

Índice de cuadros

Cuadro 1

Estimaciones de porcentajes de dominicanas víctimas de trata para explotación sexual en el extranjero, según diversas hipótesis de cuantificación de los volúmenes involucrados en esta actividad en los últimos 20 años, sobre el volumen mundial de mujeres sometidas a trabajo sexual forzado. 50

Cuadro 2

Contenidos de anuncios publicados en diarios dominicanos de circulación nacional impresos y digitales llamando a trabajos que podrían encubrir trata de personas. 2008-2011 85

Cuadro 3

Factores causales del tráfico ilícito y la trata de mujeres, a nivel macro y micro, en origen y destino. 90

Cuadro 4

Distribución porcentual comparativa de los niveles de escolaridad alcanzados por dominicanas traficadas y tratadas en el extranjero, según entrevistas realizadas por varias instituciones en el entre 2002 y 2010 96

Cuadro 5

Países y territorios de los cuales se ha levantado evidencia de la presencia de tráfico y trata de mujeres dominicanas, contenida en la documentación consultada para el presente informe. 101

Cuadro 6

Síntesis, comparación e integración de los trabajos realizados en el extranjero por 475 dominicanas traficadas y tratadas, según la información recolectada por 5 investigaciones realizadas entre 2002 y 2010. 106

Índice de recuadros

Recuadro 1	
Recorrido histórico del concepto de trata de personas.	35
Recuadro 2	
Primeros registros de trata de personas en el territorio de la Isla de Santo Domingo.	53
Recuadro 3	
Migración, remesas y equidad de género.	57
Recuadro 4	
Las diferencias de género en el uso de remesas.	58
Recuadro 5	
¿Efectos positivos de las remesas: para quién?	60
Recuadro 6	
Propensión al engaño de las víctimas.	121
Recuadro 7	
Puntualizaciones sobre la Ley 137-03.	126
Recuadro 8	
Actores en República Dominicana. Iniciativas no gubernamentales.	139
Recuadro 9	
Actores en República Dominicana. Iniciativas gubernamentales.	140
Recuadro 10	
Y yo, ¿qué puedo hacer?	145

Agradecimientos

Nuestros más sinceros agradecimientos a las mujeres con experiencia de haber sido traficadas y/o tratadas, quienes compartiendo sus testimonios, contribuyeron a que las reflexiones contenidas en el presente estudio tengan asidero más allá de conceptos y cuantificaciones y se adentren en las vivencias de las víctimas.

Al equipo de investigación de Asociación TÚ, MUJER, por sus aportes y ahínco en la labor emprendida, haciendo posible la recolección, el levantamiento y el análisis de la información incluida en el presente informe. Al Centro de la Mujer Dominicana en Puerto Rico y al Centro de Orientación Integral (COIN), quienes facilitaron el acceso a víctimas. Agradecemos a los-as informantes clave de organizaciones de la Sociedad Civil y comunitarias, quienes definieron rutas efectivas que nos permitieron llegar hasta víctimas retornadas. De igual manera agradecemos a los/as colaboradores/as puntuales con quienes tuvimos la ocasión de intercambiar información, conceptos y opiniones.

Agradecemos la receptividad y la información compartida de las autoridades de control de fronteras por aire, tierra y mar, entre los que cuentan la Unidad de Inteligencia Naval de la Marina de Guerra (M2), el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria (CESA), Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT), así como el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración. De igual manera, a los/as informantes clave involucrados/as en la respuesta pública ante la trata y el tráfico de personas, quienes aportaron datos y criterios.

Finalmente al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en República Dominicana, por el aporte financiero que hizo posible el presente estudio, cuyo equipo técnico aportó enriquecedores comentarios y sugerencias en el proceso de seguimiento.

Lista de siglas

ADOPEN	Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer
AEC	Asociación de Estado del Caribe
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
CEAPA	Centro de Apoyo Aquelarre
CESA	Cuerpo especializado de Seguridad Aeroportuaria
CESEP	Cuerpo especializado de Seguridad Portuaria
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (siglas en inglés)
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESFRONT	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre
CIPAF	Centro de Investigación para la Acción Femenina
CIPROM	Comité Interinstitucional de Protección de la Mujer Migrante
CITIM	Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
COIN	Centro de Orientación e Investigación Integral
DGM	Dirección General de Migración
DGP	Dirección General de Pasaportes
DPD	Despacho de la Primera Dama
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
FINJUS	Fundación Institucionalidad y Justicia
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (siglas en inglés)

GAATW	Alianza Global Contra la Trata de Personas (siglas en inglés)
GPAT	Programa Global contra la Trata de Seres Humanos (siglas en inglés)
MIFA	Ministerio de las Fuerzas Armadas.
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.
MODEMU	Movimiento de Mujeres Unidas
OG	Organizaciones Gubernamentales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internación del Trabajo
ILO	International Labour Organization
ONG	Organizaciones No Gubernamentales.
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PGR	Procuraduría General de la República.
PN	Policía Nacional
REDLAC	Red Latino Americana y del Caribe Contra la Trata de Personas.
RNCTP	Red Nacional contra la Trata de Personas
UNIBE	Universidad Iberoamericana
UN-INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (siglas en inglés)
ONU-MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
UNODC	Fondo de las Naciones Unidades Contra la Droga y el Crimen Organizado (siglas en inglés)



Presentación

“La trata de personas es una de las peores violaciones a los derechos humanos. Es la esclavitud de los tiempos modernos. Cada año, miles de personas, principalmente mujeres y niños, son explotadas por criminales y obligadas a trabajos forzosos y al comercio sexual. Ningún país está exento, ya sea como origen, tránsito o destino”, Ban Ki- Moon /Secretario General de la ONU 2010 - Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas.

Presentar la actual publicación proporciona la satisfacción del deber cumplido en cuanto constituye la expresión del compromiso y la responsabilidad asumida por el UNFPA de contribuir con la construcción de una sociedad libre de violencia y respetuosa de los derechos humanos, sobre todo de los sectores más vulnerables como es el caso de mujeres y niñas. La posición de las Naciones Unidas ha sido propositiva y firme en cuanto a la inadmisibilidad de la Trata y Tráfico Ilícito de personas, en especial de mujeres y niñas y las necesarias respuestas que desde el estado, la sociedad civil y las agencias internacionales deben proporcionarse ante esta práctica atentatoria de la dignidad humana.

Sobre el tema abordado diferentes convenciones han sido auspiciadas y aprobadas por las Naciones Unidas tales como la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000, el protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, Mar y Aire; la Convención sobre Trabajadores Migratorios, las cuales aunque firmadas y ratificadas por diferentes países del mundo, no se han visto correspondidas con ejecutorias que erradiquen o disminuyan dichas práctica. Igualmente las respuestas ofrecidas, en la mayoría de los casos, no han permitido integrar en la sociedad, de manera satisfactoria, a aquellas personas que han sido víctimas.

En esta publicación, cuyo objetivo es contribuir a actualizar, sistematizar y ampliar el conocimiento disponible sobre la trata y tráfico ilícito de mujeres y niñas, de tal manera que sirva de soporte para el diseño y aplicación de efectivas políticas públicas que de manera sistémica sensibilicen y aporten soluciones a una problemática que resulta la más clara expresión de la violencia en sus diferentes manifestaciones, de prácticas violatorias de todos los derechos humanos, sexistas y discriminatorias.

Destacar el carácter sistémico de las políticas a adoptarse sobre este particular constituye un punto de partida imprescindible, en tanto que la respuesta y prevención de esta problemática requiere ponderar y actuar desde la comprensión del contexto global, nacional y regional donde se expresa la problemática y los niveles de pobreza, desigualdad e inequidad existentes; requiere comprender las actuales estructuras familiares, la jefatura de hogar; ponderar el acceso a la educación y la real incorporación de la mujer a la “educación para la vida”, así como la capacitación en oficios.

Supone enfocar los servicios de salud, el acceso a la vivienda, la participación de la mujer en la actividad productiva, el trabajo remunerado y no remunerado, el ingreso laboral, la seguridad social; comprender los estereotipos y roles culturales discriminatorios propios de una cultura androcéntrica que impiden la integración social de la mujer en condiciones de igualdad, así como analizar los aspectos jurídicos que inciden en la problemática, la voluntad política y la forma como la concienciación de la ciudadanía afectan la prevención y atención de los casos de trata y tráfico ilícito de mujeres y niñas.

El panorama migratorio, tal como lo señala el equipo de investigadoras en el desarrollo del libro, es un fenómeno complejo, el cual aunque presente en las diferentes etapas históricas de la humanidad, transversaliza la actual cultura global de manera muy particular y donde el cruce irregular de las fronteras adquiere una dimensión y significación en la vida de las personas que hace ineludible la especial atención a dicho fenómeno.

Este estudio ha contribuido a aumentar la base poblacional para el análisis de la problemática y a su vez, los resultados obtenidos afianzan aproximaciones previas sobre el tema, lo cual permite la definición de lineamientos y el diseño de ejecutorias con un mayor rigor y claridad acerca de las condiciones de engaño, extorsión, sometimiento, explotación laboral y abuso de poder, incomunicación y restricciones para la movilidad, incautación de bienes y documentación, violencia física, psicológica y sexual a la cual son sometidas las mujeres dominicanas víctimas de trata y tráfico.

En este escenario, el Fondo de Población de las Naciones Unidas reitera su compromiso con una problemática que impacta de manera especial a las mujeres a nivel mundial y de manera más particular, a las mujeres de la región y en especial de la República Dominicana. Todo ello enmarcado en el programa de país 2012/2016 que el UNFPA ha acordado con sectores de la sociedad civil y el Gobierno Dominicano cuyas prioridades aparecen en la Estrategia Nacional de Desarrollo, República Dominicana 2030 (END 2030); en los objetivos, resultados y estrategias del Marco de Asistencia de Desarrollo de las Naciones Unidas (MANUD) y en los objetivos de Plan Estratégico de UNFPA 2008-2013, donde el fortalecimiento de la capacidad del Estado y la Sociedad Civil de promover, manejar y coordinar acciones para evitar, detectar, tratar y sancionar la violencia de género es una prioridad innegociable.

Confiamos en que la creación de espacios de diálogo y de alianzas estratégicas permanentes aseguren las respuestas que desde los diferentes actores del sistema son necesarias para la prevención y respuesta al tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas.

Sonia Vásquez,
Representante Auxiliar
Fondo de Población de las Naciones Unidas



Resumen ejecutivo

La presencia de mujeres dominicanas en el extranjero, explotadas como factor de producción o valor de cambio en la industria transnacional ilícita que lucra con la vida humana es un hecho que ha venido visibilizándose en las últimas décadas y es solo una expresión de violencia, entre muchas que sufren las mujeres en la sociedad actual. En República Dominicana diversos estudios, registros públicos y de la sociedad civil, muestran indicadores de discriminación contra las mujeres en los ámbitos económico, social político y cultural, que devienen en exclusión social, violencia física y así como femicidio¹ entre otros tipos de violencia que inciden en la decisión de emigrar en búsqueda de mejores condiciones y calidad de vida.

La migración encierra condiciones y experiencias diferenciadas para hombres y mujeres. La partida al extranjero con frecuencia simboliza para las mujeres la aspiración de escapar a la pobreza, la violencia y la exclusión social. Salen en búsqueda de mejores condiciones de vida, paz y seguridad. Sin embargo, la discriminación contra las mujeres propias de la cultura patriarcal² es universal e incide en la inserción en los lugares de destino donde las oportunidades de empleo siguen adscribiéndose a los roles de género. Por lo general se ven compelidas a realizar labores transferidas por las mujeres de allí, pasando a ser un eslabón en la *cadena global de cuidado*, por lo que siguen encargándose de la reproducción social.

Las especificidades de la condición estructural de inequidad y violencia de género, afectan a las mujeres y, más allá de la percepción social que las minimiza, generan tolerancia social a comportamientos agresivos, cargas familiares y de abuso de poder contra ellas.

- 1 Femicidio o feminicidio: “Implica toda muerte de mujeres por razones de violencia específica [...] como acto particular culmen de relaciones violentas [...] y todas aquellas en donde el factor de riesgo es ser mujer en una sociedad que nos discrimina y subordina al poder masculino y patriarcal.” (Pola, S. et al, 2008, págs. 7 - 9).
- 2 “La antropología ha definido el *patriarcado* como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales.” (Puleo, 2005). “El patriarcado es un concepto utilizado por las ciencias sociales, en especial en la *antropología* y en los *estudios feministas*. Hace referencia a una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia en uno o varios aspectos, tales como la determinación de las líneas de descendencia (*filiación* exclusivamente por descendencia patrilínea y portación del apellido paterno), los derechos de *primogenitura*, la autonomía personal en las relaciones sociales, la participación en el espacio público -político o religioso- o la atribución de estatus a las distintas ocupaciones de hombres y mujeres determinadas por la *división sexual del trabajo*” (Wikipedia, 2012)

Se ha encontrado conexión directa entre hogares llevados por mujeres, la pobreza y la vulnerabilidad del grupo familiar, debido al *sesgo de género* en el acceso a las oportunidades sociales, lesivo a la autonomía económica y social de las mujeres. La violencia erosiona la autonomía física de las mujeres y existe un vínculo entre población femenina y violencia que favorece el interés de emigrar.

Atendiendo a la feminización de las migraciones y al actual *stock* de la diáspora dominicana, se deduce que más de 800,000 mujeres viven en el exterior, parte de las cuales han sido víctima o están siendo víctimas de tráfico y trata de personas.

El presente estudio genera, recopila y analiza información clave, producida hasta mediados de 2012 sobre la trata y el tráfico de mujeres dominicanas en el extranjero y el entorno en que ocurre. Contiene, además, informaciones provenientes de registros públicos y de ONG e incluye el testimonio inédito de 25 víctimas de trata y tráfico, quienes compartieron sus experiencias aportando información cuantitativa y cualitativa para este informe, cuyo contenido podrá servir de apoyo en el proceso de orientación y sensibilización sobre el fenómeno.

Las migraciones internacionales del momento matizan la cultura mundial como nunca antes había ocurrido y hechos sociales tan frecuentes como el trasbordo irregular de fronteras internacionales, la jefatura de hogar a distancia de millones de familias, la exclusión social de grandes colectivos de migrantes en los países de destino, la explotación y esclavitud humana entre muchos otros, condicionan nuevos estilos de relacionamiento, dando origen a nuevos conceptos, categorías de análisis y visión del mundo, cuyo estudio enriquece la sociología de la movilidad humana y favorece el surgimiento de nuevos conceptos y categorías de análisis, hecho este que indica la presencia un panorama migratorio propio de la globalización y lo transnacional que empieza a ser comprendido en su complejidad.

El tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas son calificados como delictivos en la legislación internacional y entre ellos existen fronteras porosas, deviniendo uno en la otra según las circunstancias específicas en que ocurren.

República Dominicana compromete con las migraciones alrededor de un sexto de su población, y su diáspora está esparcida en todo el mundo. Se estima que a partir de los años 80, los flujos de emigración internacional dominicana se aceleraron y feminizaron, llegando a índices de feminidad de 112 en los Estados Unidos y dos o tres veces mayores en España³ igual manera aumentaron de forma notoria los puntos de destino donde la inmigración dominicana trabaja en distintas labores, mayormente de baja calificación, aunque también en labores calificadas.

3 (PNUD/ODH, 2005, pág. 126).

El país es considerado como un proveedor importante de mujeres al negocio ilícito de la trata de personas y la industria del entretenimiento a nivel mundial. No se conoce el volumen de víctimas, aunque se sugiere que miles de dominicanas han sido y siguen siendo objeto de este tipo de violencia.

El comercio y la esclavitud sexual en sus diversas versiones, son las principales actividades que las dominicanas traficadas y tratadas se ven en la obligación (cuando son tratadas), o en necesidad de ejercer (cuando son estafadas por traficantes o logran escapar de la trata) en el extranjero. En este sentido, al agrupar según criterio de afinidad las actividades que realizaron en el extranjero 475 víctimas, resulta que el 41% fue objeto de explotación sexual y actividades colaterales, el 31% trabajó en el servicio doméstico, cuidados personales, o fue sometida a esclavitud doméstica, el 20% trabajó en bares, restaurantes y negocios afines y el 8% realizó alguna actividad por cuenta propia como estilista, manufacturera u otras.

Más allá de la violencia que implica para las víctimas el hecho de que se lucre, aprovechando la vulnerabilidad a que expone la exclusión social, el 88% de las 25 entrevistadas para este estudio, informaron que durante la estadía en el extranjero sufrieron agresiones múltiples a sus derechos, condición y dignidad humana.

Es de destacarse además, que más allá del empeoramiento de las condiciones económicas, con frecuencia las víctimas quedan profundamente afectadas por dolencias físicas y huellas psicológicas que empobrecen su autoestima y reducen su calidad de vida. Con frecuencia son rechazadas por sus propios familiares a quienes deben dinero y favores que no han podido honrar. Los efectos y los perjuicios de la trata permanecen más allá del escape a la explotación y circunstancias que la entornan y algunas víctimas no sólo son perseguidas y amenazadas por los perpetradores, sino también por el horror vivido, que les deja huellas profundas a veces insalvables.

Existe una política migratoria mundial vinculante entre los países parte de la ONU, cuyo contenido y declaración de propósitos buscan regular los desplazamientos de personas a través de las fronteras transnacionales en un marco de garantía de los derechos humanos.

En la actualidad, República Dominicana cuenta con un marco jurídico formado por normativas específicas como la Constitución de la República y la Ley No.137-03, la Ley No.285-04 y la Ley No.01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo a 2030. En torno a ello, se han creado o habilitado diversas instancias entre cuyas especificidades se incluye el mandato de prevenir, combatir y erradicar estos flagelos. En cuanto al vínculo internacional, en 2006 el país ratificó la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*; en 2007 el *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar*

y Agua, y en 2008 el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños*.

Este marco jurídico, ha sido acompañado con la asignación de responsabilidades institucionales y la creación de instancias especializadas para la planificación, la atención y el seguimiento al problema. Así, mediante la Resolución 4510 de abril de 2003, se crea en la Procuraduría General de la República la *Unidad de Atención a la Trata de Personas y el Departamento Especializado Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*, que en 2009, pasó a formar parte de la *Dirección Nacional de Persecución del Narcotráfico y Criminalidad Compleja*. En 2007 mediante el Decreto No. 575-07, se crea la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM).

Por otra parte, en 2010 se anuncia el lanzamiento del *Plan de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014* y el Ministerio de la Mujer, anuncia la inclusión de sus Oficinas Provinciales y Municipales (OPM-OMM) como *Puntos de Orientación sobre Trata de Personas y Migración Informada*. En la Procuraduría se habilitaron líneas de auxilio para denuncias y asistencia. El Despacho de la Primera Dama, lanzó en septiembre 2011 el portal de Internet *Libertad sin Fronteras*, especialmente dirigido a combatir la trata de personas. Este proceso de más de 10 años ha contado con la asistencia de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). De este modo, el proceso que ha producido este circuito jurídico-institucional, sienta las bases para que se organice la respuesta pública, mediante la cual se buscan resultados tangibles en el combate ante la trata y el tráfico de personas.

Sin embargo, todavía el alcance de los niveles de intervención no se corresponde con el compromiso establecido en la legislación ni con la magnitud que se le atribuye al problema, ya que vista desde la perspectiva de las necesidades de las víctimas que genera el proceso migratorio y de los derechos humanos de los/as migrantes tal y como se conciben en nuestros días (PNUD, 2009), así como los derechos humanos de las mujeres y las niñas sobrevivientes y población vulnerable, la atención es precaria, y la persecución es limitada y la prevención es casi inexistente, lo que genera sesgos aprovechables por los grupos delictivos organizados para seguir operando el tráfico ilícito y la trata de personas, especialmente de mujeres y niñas.

En este sentido el país tiene por delante el gran desafío de conciliar el marco jurídico con el alcance y calidad de la respuesta pública, para lo cual podrá poner en valor a más de una docena de actores que de ser tomados en cuenta asumirían compromiso que contribuirán a impactar el problema.

Recomendaciones

- Se recomienda al Gobierno avanzar en el cumplimiento del compromiso público para atacar cada punto sensible en el problema de la trata y el tráfico de personas *en la persecución efectiva y responsable de las redes, grupos de tratantes y traficantes, en la protección y apoyo a las víctimas* (Protección de las víctimas y sus testigos), garantizando sus derechos humanos, *prevención real del problema*, combatiendo las causas que condicionan la existencia de la trata y tráfico de personas, especialmente la pobreza, y la violencia contra las mujeres, así como potenciar la *coordinación y cooperación nacional e internacional* en torno al combate del fenómeno.
- Urge la asignación de recursos definidos para la implementación del *Plan de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014* y que en cuyo proceso se garantice la participación real, de las ONG, la Prensa, el Empresariado, así como otros actores, espacios e instituciones que resulten ser clave y estratégicos para su incorporación en la lucha contra la trata y el tráfico de personas. A la vez se recomienda una revisión y ajuste de las metas y período del plan.
- Es impostergable definir e implementar las acciones necesarias encaminadas a generar el conocimiento que permita orientar las estrategias de intervención pública para su erradicación, represión y prevención.
- Se recomienda estimular la activación de actores potenciales tales como los medios de comunicación, los/as artistas, las víctimas sobrevivientes de trata y tráfico, las organizaciones comunitarias, a la ciudadanía, así como otros actores que se sugieren en este informe.
- El país tendría que esforzarse en poner atención y desarrollar capacidades en los temas que han sido sugeridos por la OIM a los gobiernos en el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio* (OIM, 2010), sintetizados en los diez puntos estratégicos, de los cuales sería de gran importancia para la República Dominicana el avanzar en la *elaboración y recopilación de datos fidedignos sobre la migración irregular, mejorar la capacidad para hacer cumplir las leyes, luchar contra el tráfico de migrantes y la trata de personas, mejorar de la difusión de información*, así como fomentar *consolidación de las asociaciones y cooperación*.

- Se recomienda seguir contribuyendo a crear capacidades al Gobierno y la Sociedad Civil, para combatir la trata y el tráfico de personas, así como profundizar la cooperación en materia de investigación, de apoyo técnico y financiero para el combate al problema.

Se sugiere a las agencias intergubernamentales del sistema de la ONU (UNFPA, ONU-Mujeres, ACNUR.) y a la OIM, seguir apoyando el Gobierno dominicano y a la Sociedad Civil en el desarrollo de capacidades integrales para combatir el problema de la trata y el tráfico de personas.

- Además, el empresariado puede ser un gran aliado en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, ya que podría disponer de recursos financieros y capacidades que de usarse para combatir este problema, contribuirían a inhibirlo. En este sentido podría incluir el tema de la trata y el tráfico de personas en su agenda de Responsabilidad Social Empresarial.
- De igual modo, la prensa en todas sus expresiones con su capacidad instalada y recursos humanos y su poder de incidencia en la opinión pública entre otras bondades vinculadas a su misión de informar a la población, debe ser una aliada permanente de las instituciones responsables de la respuesta pública ante la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, muy especialmente de las víctimas.
- También, las ONG, con su poder de contribuir al equilibrio social, y de interactuar directamente con la población vulnerable, podrán ser agentes de gran dinamismo en la prevención del problema y trabajar en la sensibilización, formación, acompañamiento, así como fomentando la participación de nuevos actores.
- En fin, cada persona en particular una vez sensibilizadas y concienciada al respecto, puede hacer su parte en el gran espectro de posibilidades que va desde hacer aportes financieros a esta causa, hasta invertir parte de su tiempo ayudando a visibilizar el problema. Puede asumir ser consumidor/a responsable de bienes y servicios, por ejemplo, abstenerse de comprar productos que se sospeche han sido realizados con mano de obra de personas tratadas, evitar alojarse en hoteles que no hayan firmado acuerdos o protocolos contra el turismo sexual, entre otras iniciativas que contribuyen a inhibir y erradicar el fenómeno.

Introducción

“...caminamos por el barrio de la Merced, en las delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, [...] Tan solo en esas dos áreas de la capital mexicana contabilizamos a 1,528 mujeres en situación de trata y resguardadas en prostíbulos protegidos por las mafias: 947 eran niñas menores de diecisiete años y aproximadamente una tercera parte venían de Brasil, El Salvador, Guatemala y República Dominicana.” (Cacho, 2010, pág. 161)

El presente estudio sobre el *tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas en el exterior*, tiene el propósito de explorar estas expresiones del fenómeno migratorio de cara a la realidad que implican para las víctimas y para el país. Busca asimismo destacar las características que les son propias y conocer el estado actual de información clave disponible al respecto. Más allá de ello, intenta destacar elementos estratégicos a tomar en cuenta al momento de intervenir socialmente para la aplicación operativa de la legislación nacional e internacional vinculante orientada a su prevención, sanción y erradicación. En síntesis, pretende facilitar una visión global del problema a actores clave y potenciales, que pudiere servir de referencia para orientar estrategias de intervención social.

La presencia de mujeres dominicanas vinculadas al comercio y explotación sexual y otros tipos de trabajo forzado alrededor del mundo, ha sido objeto de documentación en diversos informes, reportes periodísticos, investigaciones y testimonios de víctimas en las últimas cinco décadas, siendo ello asidero para señalar a la República Dominicana como país de origen tránsito y destino de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Estos fenómenos inherentes a las migraciones de todos los tiempos, se actualizan en nuestros días con las tipicidades de la globalización y el transnacionalismo, contexto donde adquieren la notoriedad que le insuflan los significativos volúmenes de personas que involucran, principalmente mujeres y niñas, así como la rentabilidad que representan a las redes y grupos delictivos organizados que los gestionan.

El tráfico ilícito de migrantes, ha sido definido por las Naciones Unidas, como la *entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente*

permanente a fin de obtener beneficios de orden material, mientras que la trata de personas, considerada la esclavitud del siglo XXI, se define como *la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación*, artificios y sujeciones estos, que han vivido decenas de miles de dominicanas en las últimas décadas, atrapadas en burdeles y lugares de encierro alrededor del mundo, donde han sido y/o siguen siendo víctimas de esclavitud sexual y otras formas de trata.

Expulsadas de sus lugares de origen a lo largo y ancho de la geografía nacional a causa de la exclusión social, la pobreza y la violencia contra las mujeres, entre otros condicionantes, son atraídas a los lugares de acogida, por la promesa de conseguir empleos dignos y mejores condiciones vida para ellas y los suyos.

Aunque diferenciados en complejidad y tipos de violencia que encierran, entre la trata y el tráfico de personas existen fronteras indefinidas y con frecuencia ambos fenómenos confluyen transformándose uno en el otro según las circunstancias específicas en que ocurren. Ambos encierran engaños y abusos que impactan negativamente a las víctimas, a sus familias y su entorno social. Con frecuencia, impiden la realización de los sueños y aspiraciones que originaron la partida al extranjero.

En República Dominicana las fronteras marítima, aérea y terrestre son avenidas permanentes de trasbordo de mujeres desplazándose bajo la condición de traficadas o tratadas. Aunque este hecho social es relevante y corrosivo de la cohesión social, es escasamente conocido por la población vulnerable.

Para intervenir ante esta situación, el Gobierno dominicano ha suscrito compromisos internacionales vinculantes respecto de la trata y el tráfico de personas y generado una legislación y un plan nacional de combate al problema, así como la prohibición de la trata en la Constitución y el tema ha sido incluido como línea de acción en *Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030*. A la vez, ha creado y/o habilitado algunas instancias para aplicación de la legislación. Sin embargo, siguen ocurriendo estos fenómenos de manera escasamente visible, especialmente para la población vulnerable y las propias víctimas.

En cuanto a la metodología, el presente estudio se soporta en el análisis y sistematización de información procedente de fuentes bibliográficas que aportan aristas del problema a nivel conceptual y empírico hasta mediados de 2012, así como en referentes cuantitativos y cualitativos inéditos, generados por el equipo de investigación a partir de entrevistas individuales y grupos focales con víctimas e informantes clave, que permitieron el acercamiento a las condiciones,

vivencias, sentir y opiniones de las víctimas, población afectada, funcionarios/as e interventores públicos. El enfoque de género y derechos humanos de las mujeres y en general, entorna el análisis contenido aquí.

El contenido de este informe se presenta en nueve capítulos, de los cuales, en los tres primeros se abordan los conceptos básicos sobre la trata y el tráfico de personas y colaterales, se alude a la relevancia, características e impacto, especialmente para las mujeres y niñas a nivel global y local, así como el dinamismo y las cotidianidades de las fronteras de trasbordo, las vivencias de la travesía en pequeñas embarcaciones, así como la importancia del enfoque de género en el registro y documentación del problema.

Luego, en los capítulos 4 y 5 se analizan los factores de expulsión y atracción, así como las características sociales, económicas y demográficas de 25 víctimas entrevistadas para este informe.

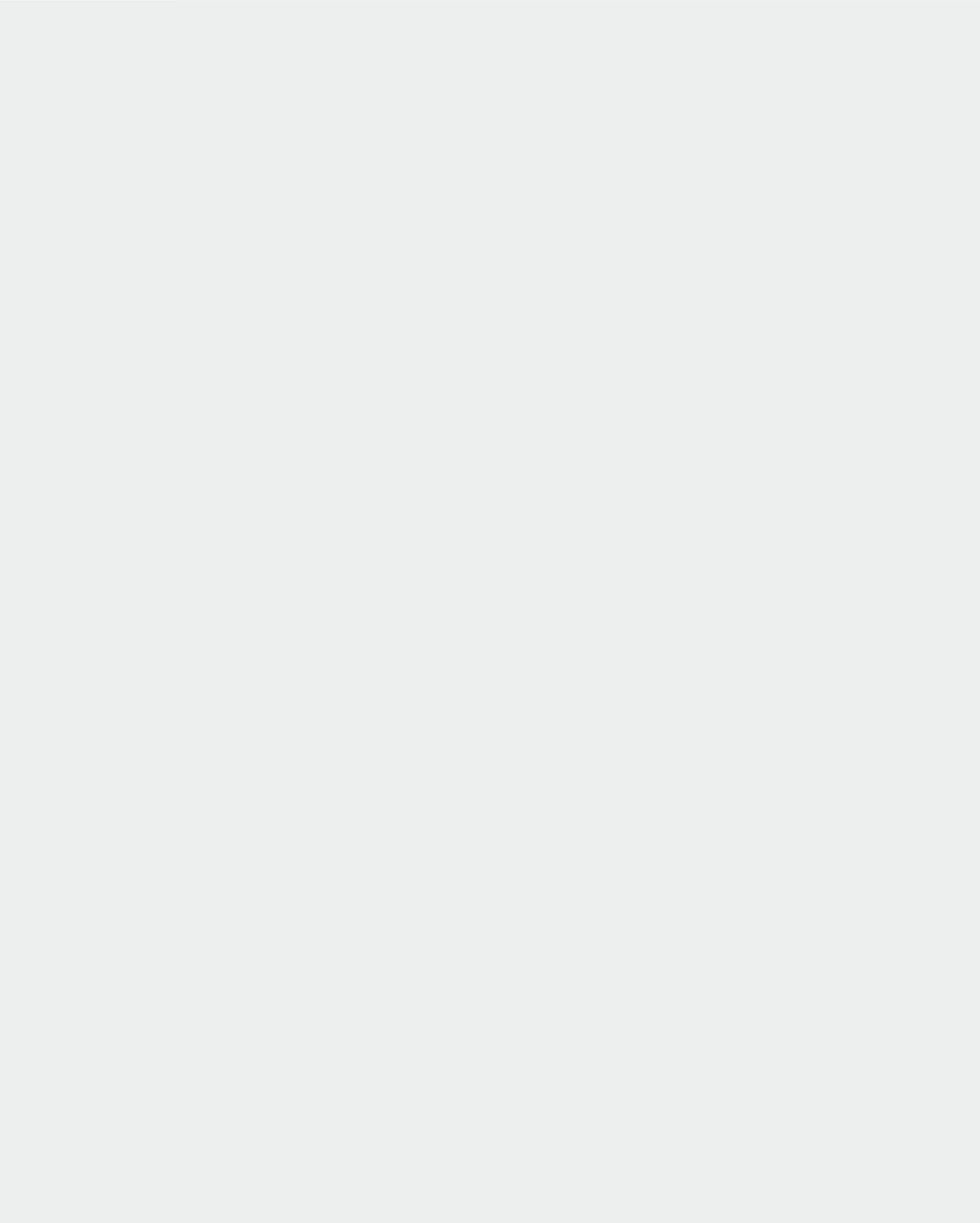
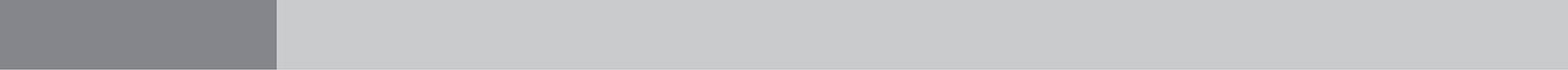
Por otro lado, en el capítulo 6 se incursiona en los patrones de procedencia y destino de las dominicanas traficadas y tratadas quienes son atraídas desde todos los municipios del país y son dejadas y/o vendidas en diferentes países del mundo.

En el capítulo 7 se hurga en las actividades que realizaron en el extranjero y las circunstancias que vivieron en los lugares de tránsito y cautiverio, se muestra la correlación de trabajos realizados y los diversos tipos de violencia a que fueron sometidas 475 víctimas entrevistadas para distintas investigaciones entre 2003 y 2010.

El capítulo 8 trata el ambiente del retorno y contrasta las condiciones socioeconómicas de las víctimas antes de la partida, durante la estadía en el extranjero y luego del retorno al país.

Finalmente, el capítulo 9 contiene una síntesis del marco legal e institucional, así como los actores visibles y potenciales, recursos e instrumentos disponibles para la organización de la respuesta institucional al problema de la trata y el tráfico de personas, especialmente mujeres y niñas.

Finalmente se incluye un apartado de conclusiones y recomendaciones dirigidas a actores clave.



Metodología

La fundamentación de este estudio parte de la consulta de una serie de análisis e informaciones existentes, así como del levantamiento de información primaria sobre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

En resumen, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Revisión de fuentes de información bibliográfica y documental en general, producidas en el país y en el extranjero, especialmente del sistema de las Naciones Unidas, agencias intergubernamentales, así como estudios realizados por, investigadores/as particulares y vinculados/as a ONG, artículos de opinión, noticias y reportajes periodísticos y documentos diversos sobre la evolución y situación actual del tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y colaterales.

Acopio de información cuantitativa y cualitativa existente en instituciones públicas y ONG⁴ a las cuales se tuvo acceso durante el proceso de investigación.

Generación de información mediante el testimonio directo de alrededor de medio centenar personas entre víctimas e informantes clave. En efecto, fueron entrevistadas 25 mujeres dominicanas sobrevivientes de trata y tráfico en el extranjero, de las cuales se registró información socio-demográfica y con quienes se realizaron entrevistas a profundidad sobre sus experiencias y vivencias antes, durante y después de la experiencia.

Entre 2009 y 2010 se realizaron tres grupos focales en igual número de sesiones de trabajo con la participación de tres, seis y ocho personas respectivamente que habían sido víctimas, 16 de ellas mujeres y un hombre que fue víctima de trabajo forzado en el extranjero, una de estas sesiones fue realizada en Puerto Rico, con mujeres traficadas o tratadas que han logrado escapar y han buscado apoyo en instituciones de servicios sociales de allí.

4 Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), Ministerio de la Mujer, el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), el Cuerpo especializado de Seguridad Aeroportuaria (CESA), la División de Inteligencia Naval de la Marina de Guerra, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), embajadas dominicanas en países receptores, embajadas extranjeras de dichas naciones, organismos de cooperación internacional, Procuraduría General de la República, el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), entre otras. En algunos casos la data inicialmente acopiada en 2008, fue actualizada hasta abril 2012.

Asimismo fueron entrevistadas unas diez personas más, entre funcionarios públicos y de organizaciones de la Sociedad Civil, así como otros individuos que han participado o han sido testigos de episodios en el complejo proceso del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Comparación de estudios aplicados. Se compararon, analizaron y sintetizaron elementos en un conjunto de estudios empíricos basados en aplicación de cuestionarios a mujeres sobrevivientes de trata y tráfico de personas realizados entre 2003 y 2010.

1. Contexto

1.1 Concepto, relevancia e impacto de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a nivel global

El tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas hacia el exterior, son parte de un fenómeno mundial inserto en el circuito de prácticas comerciales ilegales transnacionales, que vinculadas a las migraciones, involucran a contingentes humanos desplazándose por distintos propósitos a nivel global, generando cuantiosas ganancias para los grupos delictivos organizados, e incertidumbre, trabajo forzado, servidumbre, esclavitud y vulneración de los derechos humanos para millones de personas, especialmente mujeres y niñas⁵.

El volumen de los desplazamientos transnacionales es significativo, aunque pequeño en cantidad, de cara a los 7,000 mil millones de habitantes del planeta. Desde hace varios años se cuenta con la estimación de unos 214 millones de personas, involucrando alrededor del 3.1 por ciento de la población global y la mitad (49%) son mujeres (UN, 2010)⁶ (PNUD, 2009, pág. 23).

Sin embargo, el fenómeno de las migraciones internacionales impacta la cultura mundial como nunca antes y hechos sociales tan frecuentes como el trasbordo irregular de fronteras internacionales, el creciente número de familias comunes separadas por fronteras transnacionales, la jefatura de hogar y sustento a distancia de millones de familias, la exclusión social de grandes colectivos de migrantes en los países de destino, la explotación humana en el extranjero, los flujos de recursos económicos, sociales culturales, intelectuales y políticos, el *stock* de migrantes irregulares y los frecuentes ajustes en las legislaciones de los países de destino, condicionan nuevos estilos de relacionamiento, dando origen a nuevos conceptos, categorías de análisis y visión de mundo, cuyo estudio enriquece la sociología de movilidad humana.

5 La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012), estima que el 55% de las víctimas son mujeres y niñas.

6 International Migrant Stock: The 2008 Revision Population Database.

En efecto, actualmente, cuando evocamos conceptos tales como: familias transnacionales, cadenas globales de cuidados⁷, delincuencia organizada transnacional, políticas migratorias, políticas de interculturalidad, trata de personas, tráfico humano, remesas, gobernanza migratoria, gestión migratoria,⁸ codesarrollo⁹, esclavitud moderna, entre otros, nos encontramos ante un panorama migratorio que empieza a ser comprendido en su complejidad, y por demás, propio del fenómeno de la globalización, que pese a los obstáculos impuestos a la movilidad humana, las mismas circunstancias que genera en sus mecanismos de producción de riquezas, tienden a dinamizar el desplazamiento humano hacia variados puntos de atracción, especialmente, los de mayor actividad económica, donde también permanecen de manera regular o irregular.

De cara a esta situación, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los protocolos que la complementan¹⁰. El *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*, (ONU, 2000, Art. 3) define el tráfico ilícito de migrantes, como:

“... la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. ...”

Mientras que en el *Protocolo, para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (ONU, 2000: Art. 3), la trata de personas se describe como:

“...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de

7 “Las cadenas globales de cuidados son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia.” Pérez. Orozco et al. UN-INSTRAW.2008. Pág. 92.

8 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) entiende por “**gobernanza migratoria** a la capacidad desarrollada por el estado de implementar, monitorear y evaluar políticas públicas en coordinación con los interlocutores sociales y la sociedad civil para una adecuada gestión de las migraciones” y la **gestión migratoria** “Se refiere a las diferentes formas en que se implementa la política migratoria, y a la diversidad de medidas necesarias que se toman para abordar de manera eficiente las cuestiones migratorias a nivel nacional, regional y global. Proyecto Tamagno, C. /Migrandina OIT. PP. Pág. 9 y 13.

9 **Codesarrollo:** Impacto de las migraciones en el desarrollo de origen y destino debido a acciones espontáneas propias de fenómeno y mediante políticas y prácticas de intervención en materia de codesarrollo. Malgensi, CIDEAL 2007. El concepto de codesarrollo detallado en las prácticas que se le atribuyen puede ser visto en UN-INSTRAW 2008. Pág. 108.

10 Convención y protocolos de Palermo por el lugar donde fueron aprobados.

explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. ...”

Así mismo, en esta Convención (ONU, 2000, Art.2 letra a) se define por “grupo delictivo organizado”:

“un grupo estructurado por 3 o más personas que existía durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves... con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”

Atendiendo al consenso plasmado en esta Convención y sus protocolos, el tráfico de migrantes y la trata de personas implican transgresiones diferenciadas, aunque con frecuencia una puede devenir en la otra. Sin embargo, es un hecho conocido, el que ambas prácticas son realizadas por grupos delictivos organizados.

Poniendo en contexto el tráfico de personas de cara al contingente de migrantes irregulares, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2010, pág. 29), indica, no sin salvedad, que el volumen de migrantes irregulares se estima entre el 10 y el 15% de las migraciones en general, y que sin embargo, el estatus de irregularidad, no necesariamente implica que los/as migrantes han sido previamente traficados/as, ya que muchos llegan de manera regular y se quedan en los países de destino.

Las personas traficadas por lo general pasan a formar parte del contingente de inmigrantes irregulares en los países de destino, mientras que las personas tratadas, pueden no serlo, al menos, a inicios del cautiverio, pues con frecuencia entran de manera regular y pasan a ser irregulares a consecuencia de las circunstancias que encierra este fenómeno.

La trata de personas ha ocurrido y ocurre alrededor del mundo, sin que haya sido suficientemente cuantificada, visibilizada y combatida. Esta práctica es conceptualizada como la “**esclavitud moderna**” por Kevin Bales en su libro *La nueva esclavitud en la economía global* (Bales K., 2000, pág. 3 y 9), quien estima que “... en todo el mundo hay actualmente 27 millones de esclavos”, bajo distintas formas de explotación ilegal de personas sometidas a realizar trabajos en beneficio de otros por coerción. Opina que:

“La esclavitud... sigue existiendo en todo el mundo, incluso en países desarrollados como Francia y Estados Unidos. A lo largo y ancho del planeta, los esclavos trabajan, sudan y sufren. Probablemente los zapatos que llevas puesto y la alfombra que estás pisando han sido fabricados por esclavos en

Pakistán. Probablemente, los esclavos del Caribe han puesto el azúcar en tu cocina y los juguetes en las manos de tus hijos. En la India probablemente han confeccionado la camisa que luces y han pulido el anillo que llevas en el dedo. Su trabajo no es remunerado.”

Sobre el volumen de la trata de personas se hicieron estimaciones en la década pasada que oscilan entre los 2 y los 27 millones de personas, cifras que pese a amplio rango que encierran, han sido los referentes cuantitativos disponibles. Las estimaciones actuales, a pesar de ser más sofisticadas, se acercan más al límite superior de este espectro, sugiriendo que alrededor de 20.9 millones de personas están atrapadas en esta modalidad de explotación humana (ILO, 2012).

Asimismo, informes oficiales de los Estados Unidos¹¹ sugieren que de 600,000 a 800,000 personas son víctimas de trata transfronteriza, sin incluir la trata interna que involucraría entre 2 y 4 millones de personas. De igual manera informan de estimaciones de otras fuentes. Entre los diferentes tipos de trata identificados señalan la explotación laboral, la servidumbre por deudas, servidumbre involuntaria, servidumbre doméstica involuntaria, el trabajo infantil forzado, niños y niñas forzados a ser soldados, tráfico sexual y prostitución, explotación sexual comercial de menores desaparecidos y pornografía infantil sexual comercial.

Por su parte la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2005 (ILO, 2008, pág. 1 y 3) realizó la primera estimación global del número de personas que son sometidas al trabajo forzado y trata, sugiriendo que existían 12.3 millones de víctimas en todo el mundo sometidas a trabajo forzado, de las cuales 2.4 millones fueron víctimas de trata, de entre las cuales, 250,000 correspondían a América Latina y el Caribe.

En una segunda estimación la OIT (ILO, 2012), asumiendo que la trata de personas también puede ser considerada como trabajo forzado, propone que hay 20.9 millones de víctimas a nivel mundial, atrapadas en puestos de trabajo en los que fueron obligadas o engañadas y de los cuales no pueden salir. Calcula una tasa de prevalencia global de 3 por mil¹² y opina que:

“se trata al igual que la cifra avanzada en 2005, de una estimación conservadora, dado el rigor de la metodología empleada para medir este delito, en gran medida encubierto”. Aunque la OIT considera que esta metodología

11 Trafficking in Persons (2011 págs. 7-9; 2010 pág. 7 y 18-28; 2007 pág. 8; 2006 pág. 6) (Congress Reserch Service, 2010, pág. 3)

12 La tasa de prevalencia (número de víctimas por cada 1000 habitantes) es estimada por la OIT en 2012 con los siguientes indicadores: 4.2 en Europa Central, Sudoriental y Oriental (países no miembros de la UE); 4.0 África; 3.4 Oriente Medio; 3.3 Asia y Pacífico; 3.7 América Latina y el Caribe; 1.5 Economías desarrolladas y Unión Europeas.

es la mejor posible habida cuenta de la disponibilidad actual de datos sobre el trabajo forzoso, también reconoce sus limitaciones. A medida que se disponga de más y mejor información, especialmente a través de estudios primarios realizados a nivel nacional, será posible generar progresivamente estimaciones más fiables en el futuro. Esto reforzará aún más las bases para desarrollar respuestas de políticas e intervenciones más eficaces con miras a poner fin al delito del trabajo forzoso tal y como se manifiesta en nuestros días.”

Entre las especificaciones relevantes de esta última conceptualización y estimación de la OIT se indica que 11.4 millones (55%) de las víctimas son mujeres y niñas, mientras que 9.5 millones (45%) son hombres y niños. Y que son principalmente mayores de 18 años, 15.4 millones (74%); mientras que 5.5 (26%) millones de víctimas son menores de 17 años. Se destaca que 18.7 millones (90%) son explotados en economías privadas, por individuos o empresas, de los cuales 4.5 millones (22%), son víctimas de explotación sexual forzada, 14.2 millones (68%) son víctimas de explotación laboral en actividades económicas, tales como agricultura, construcción, trabajo doméstico o de fabricación. Los restantes 2.2 millones (10%), son sometidos por el Estado, por ejemplo, en trabajo forzado en las cárceles, o el trabajo impuesto por el estado de guerra o por las fuerzas armadas rebeldes. Del total de víctimas Asia-Pacífico abriga al 56% y América Latina y el Caribe al 9%.¹³

Si bien esta segunda estimación de la OIT muestra cifras muy superiores a las de hace 7 años, esta organización advierte que no son utilizables para marcar tendencias, ya que el cambio no representa un crecimiento del fenómeno, sino mayor documentación y fiabilidad del procedimiento utilizado para confeccionarlas.

Por otra parte, al igual que en la estimación del volumen de personas afectadas por la trata, las ganancias que generan los grupos delictivos organizados se calculan en miles de millones de dólares. La OIT (ILO, 2008) estima que este negocio deja beneficios por alrededor de 32 mil millones de dólares anuales a nivel global, ubicándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos rentables después del contrabando de drogas y de armas. Sin embargo, también es probable que la rentabilidad atribuida al fenómeno esté subestimada, toda vez que las investigaciones localizadas empiezan a revelar cifras de magnitud considerable. Según el *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México* (CNDH/CEIDAS,

13 La distribución regional de las víctimas: Asia-Pacífico (AP): 11,7 millones o el 56% del total mundial; África (AFR) en 3,7 millones (18%); América Latina y el Caribe (LA): 1,8 millones de víctimas (9%); Economías Desarrolladas y la Unión Europea (Alemania y la UE): 1,5 millones (7%); Europa Central y Oriental (no UE) y la Comunidad de Estados Independientes (CSEE): 1,6 millones (7%); Oriente Medio (ME): 600.000 (3%)

2009, pág. 14), la trata de personas es el segundo negocio ilícito de alta rentabilidad allí, solo superada por el tráfico de drogas, representando un alto riesgo para la niñez atrapada en la pornografía, que deja ganancias anuales a las redes de tratantes por alrededor de 20 millones de dólares. En el *Foro de Líderes de Opinión contra la Trata de Personas* (México 25 de enero de 2012) la Diputada Rosi Orozco, Presidenta de la *Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas de la Cámara de Diputados*, afirmó que este ilícito genera en México 42 mil millones de dólares al año (Albiter, 2012).

Hoy día, tras la ratificación de la Convención y los protocolos de Palermo, la mayoría de los países miembros se han comprometido a actualizar su marco jurídico para dar cabida al castigo, prevención y atención de la trata de personas, y han creado algún tipo de medida cautelar para combatir este fenómeno por aire, tierra y mar, ello ha estimulado un creciente activismo y colocación del tema en la agenda pública. Sin embargo, a pesar de los recursos legales y procedimentales mediante los cuales se busca combatir estos problemas a nivel nacional y transnacional, los grupos y redes del crimen organizado, encuentran fisuras y artificios efectivos para captar, someter, transbordar y explotar a millones de personas desde cualquier origen hacia variados destinos.

Independiente de los volúmenes que encierran las migraciones irregulares, y pese a los esfuerzos de los gobiernos en develar estrategias y desarticular nuevas rutas utilizadas por las redes delictivas que operan este negocio, la realidad es que falta información y acción. Y aún, pese a los esfuerzos, no se cuenta con los acuerdos específicos, articulaciones y plataformas operativas locales y transnacionales adecuadas y suficientes para prevenirlo y controlarlo.

Así, el tráfico irregular de migrantes y la trata internacional de personas, especialmente mujeres y niñas siguen siendo objeto de movilidad humana y relacionamiento, entre cuyas causas condicionantes se entretajan en diferentes combinaciones la exclusión social, la marginalidad económica, la violencia contra la mujer y la explotación doméstica al interior de la comunidad de origen, la desesperanza en un futuro mejor en su entorno, la creencia en promesas de trabajos bien remunerados en el extranjero, así como muchos otros factores que inciden en la sinergia expulsión-atracción dinamizada aún más, por la crisis financiera y económica que iniciara en 2008, que ha golpeado principalmente a las mujeres (PNUD, 2009, pág. 74 y 99).

RECUADRO 1

Recorrido histórico del concepto de trata de personas

Las primeras referencias al concepto de “trata” provienen de los instrumentos de Naciones Unidas donde inicialmente se utilizó para hacer referencia a lo que se conocía como “*trata de blancas*” (comercio de mujeres blancas provenientes de Europa a países árabes y orientales como concubinas o trabajadoras sexuales alrededor de 1900). En el primer convenio internacional (1904) la “trata” era conceptualizada como movilización de mujeres asociada a la esclavitud pero ligada estrechamente a fines “inmorales” (prostitución) y requería el cruce de fronteras nacionales. En 1910 se amplió la definición para incluir el “comercio interno” de mujeres. El vínculo de la trata de personas con la prostitución se consolidó con el Convenio de 1949 denominado *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*.

En la actualidad, esta definición resulta extremadamente limitada en tanto no reconoce las diversas manifestaciones de la trata de personas en el mundo así como el hecho de que no solo las mujeres pueden resultar victimizadas, sino también personas menores de edad, cualquiera que sea su sexo, y hombres adultos.

La definición mundialmente aceptada por los estados en la actualidad, es la incluida en el llamado “Protocolo de Palermo” (Protocolo para prevenir, suprimir, castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional, octubre de 2000). Este protocolo entró en vigencia el 25 de diciembre de 2003.

Según el artículo 3) inciso a) de este protocolo se entiende la trata de personas como:

“la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

CONTINUACIÓN RECUADRO 1

Recorrido histórico del concepto de trata de personas

En cuanto al consentimiento, el Protocolo establece en el inciso b) lo siguiente:

- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

Se agrega en los incisos c) y d) lo siguiente:

- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.
- d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

Fuente: La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana. (OIM,2008,pág.15).

2. Migraciones internacionales, trata y tráfico de personas desde República Dominicana

2.1 Evolución del fenómeno

El itinerario espacial y temporal dibujado por el tráfico ilícito y la trata internacional de personas se encuentra indisolublemente ligado al comportamiento de las migraciones transnacionales, los intereses que las mueven y las circunstancias que las abrigan en cada momento.

La historia de la Isla de Santo Domingo está cargada de hechos relacionados con la trata y el tráfico internacional de personas. Más allá de la trata de esclavos para ser sometidos a labores forzadas, existen registros que evidencian la existencia de trata de mujeres blancas traídas desde Europa para ser objeto de explotación sexual entre los colonizadores, a la vez que se importaban esclavas africanas para garantizar la reproducción a nivel local, de la población sometida a esclavitud (OIM, 2006, pág. 85 y 86).

Circunstancias históricas y de ubicación geográfica, han favorecido el que la República Dominicana haya sido y siga siendo un país de alta actividad migratoria, pudiéndose identificar grandes períodos en que los flujos cambian de sentido, en efecto, parece ser que el tráfico y la trata de personas han estado presentes en los distintos momentos.

De la data y el análisis aportado por distintas investigaciones sobre las emigraciones dominicanas en los últimos 60 años, se extrae, que las mismas se han desarrollado en fases que abarcan períodos que oscilan entre 10 y 15 años, en los que pueden delimitarse el volumen de migrantes, el género, a la vez que develan un conjunto de factores socioeconómicos y políticos, que determinan esta movilidad transnacional (Nicasio, 2011) (UN-INSTRAW, 2010 y 2096) (Belliard et al, 2008) (OIM/SEM, 2001)(Báez-Evertsz, 1984, 2000, 2001).

En el *Informe nacional de desarrollo humano: hacia una inserción mundial incluyente y renovada (INDH)* (PNUD/ODH, 2005), se consideran tres momentos definatorios: 1961-1979, 1980-2003 y de 2004 en adelante, clasificados a más grandes rasgos, como de *emergencia de la diversificación migratoria y consolidación y expulsión avanzada*. Existe consenso, en que la primera fase de la migración internacional contemporánea de República Dominicana se inicia en 1961, como secuela de la caída de la dictadura de Trujillo, la cual había restringido los viajes al exterior durante décadas.

En las primeras décadas después de la caída de Trujillo, los destinos por excelencia eran Nueva York, San Juan, Puerto Rico y Venezuela, donde la población dominicana se dirigió como pueblo en éxodo¹⁴, bajo los efectos de factores de atracción-expulsión. Fran Báez (Báez-Evertsz, 1984, pág. 29), sugiere que este fenómeno fue originado por la interconexión de factores macro y micro sociales, a la vez que fue “estimulado por las propias autoridades norteamericanas no solo a través de elevación del monto de visas otorgadas, sino por la vía de la flexibilidad en las normas de selección y requisitos exigidos para viajar.” Algunos factores de expulsión han sido definidos (PNUD/ODH, 2005, pág. 121) como:

“La situación de inestabilidad política y socioeconómica de los años sesenta.”¹⁵

“los desbalances en los mercados de trabajo y el aumento de las expectativas de la población generados por los acelerados procesos de urbanización y las fuertes emigraciones internas rural-urbanas que acontecieron entre 1960 y 1979.

“La aguda desigualdad económica y la exclusión social prevalecientes en una sociedad en transformación llevaron a muchas personas a buscar en la emigración una alternativa viable para la movilidad social y económica... una ampliación de libertades.”

Impactaba a las mujeres en ese momento, el incremento de las tasas de jefatura de hogar femenina y el desempleo femenino crónico, junto a los altos niveles de violencia contra la mujer¹⁶ encubierta y aceptada para esa época, en que no existían leyes ni programas para responder a este problema, que persiste hoy día, pese al actual marco jurídico.

Estos factores, entre otros condicionantes, probablemente explican el hecho de que la emigración dominicana se haya esparcido por el mundo, conquistando el calificativo de diáspora y a la vez se convierten en causa de la feminización de los flujos emigratorios. Sientan además las bases

14 **Éxodo** (Del *latín*: *ex dūs*, y este del *griego*: *ἔξοδος*, significa "salida")...el término "**éxodo**" significa "salida", se refiere a la salida del pueblo de Israel de Egipto. www.wikipedia.com.

Sin embargo, al pasar de los siglos esta acepción se extendió y hoy día, es concebido también, como la “Emigración en masa de un pueblo del lugar en el que estaba para establecerse en otro país o región; especialmente, la marcha del pueblo judío de Egipto a la Tierra Prometida.” <http://es.thefreedictionary.com/%C3%A9xodo>

Sin embargo, el Diccionario de la Lengua Española da cuenta del origen del término: (Del *lat.* *ex dūs*, y este del *griego*: *ἔξοδος*, *salida*). A la vez, lo define simplemente, como la “emigración de un pueblo o de una muchedumbre de personas” <http://lema.rae.es/drae/>

15 Hay que considerar el impacto que la ocupación norteamericana y la Guerra de abril de 1965, pudo haber tenido en la posterior feminización de los flujos migratorios.

16 Existía tolerancia aceptación social de la violencia contra la mujer en diversas expresiones, incluso al femicidio. El Código Penal de la República Dominicana excusaba en esa época los feminicidios por adulterio. Por lo que era común y legal el asesinato de las mujeres bajo este argumento, lo que ocurría con frecuencia en cualquier clase social.

para el surgimiento de los viajes al exterior a través del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. No obstante, como se verá con más detalle en el acápite 1.3, desde los años cuarenta mujeres dominicanas emprendieron viajes internacionales, para ejercer la prostitución en las Antillas Menores, los cuales parecen haber sido realizados en condiciones de regularidad.

Los años '70, son señalados como el momento donde se conforma propiamente la diáspora dominicana, al diversificarse los destinos con la incorporación de Venezuela, país que recibe migración criolla atraída por el *boom* petrolero de esos tiempos. A partir de los años '70 se inicia a la vez, el asentamiento paulatino en Europa, sobre todo Holanda y España. En esta década podría además ubicarse el despegue propiamente dicho del tráfico ilícito de migrantes y la trata de mujeres.

Hechos trágicos, como el recogido por Janice Raymond (Raymond, 2000, pág. 4), al referirse a la muerte por asfixia de 28 mujeres cuando eran traficadas en un barco a Europa del Este en 1985, hicieron trascender, que desde República Dominicana salían *contingentes semanales de mujeres que eran vendidas, revendidas* y colocadas en diversos países y territorios para la explotación sexual. También eran traficados hombres, como lo puso en evidencia el tristemente célebre caso del 'Regina Express' en 1981, barco de matrícula panameña, donde se trató de traficar alrededor de 40 hombres de los cuales 22 murieron ahogados en el tanque de lastre donde fueron ocultados e inundados y con suerte para algunos fueron descubiertos cuando aún la nave no había zarpado.

Estimaciones de diversas fuentes recogidas por Fran Báez (Báez-Evertsz, 1984, págs. 29-33), muestran el incremento de la emigración dominicana hacia los Estados Unidos entre los años 60 y 80:

-1961-1965: 7,000 en promedio admitidos como inmigrantes en EU, y 16,800 como no inmigrantes

-1966-1970: 11,600 en promedio admitidos como inmigrantes en EU y 29,500 como no inmigrantes

-A finales de los años 60 la inmigración dominicana en los EU se estimaba en 185,000 (Hendricks, 1978)

-Para mediados de los años 70 se estimaba en 300,000 (Ugalde, Bean y Cárdenas, 1979)

-Para 1980 se estimaba en 500,000, (Embajada de los E U en Rep. Dom. 1981)

Sin embargo, para 1980 en el INDH (PNUD/ODH, 2005, pág. 121 y 122), se estimó en 206 mil la emigración dominicana. Todas estas cifras probablemente referidas a las entradas y salidas documentadas, mientras que la emigración irregular habría sido significativa desde inicios de los años '70.

El siguiente gran ciclo marcado entre 1980 y 2003, está caracterizado por que *“los procesos de reestructuración y transición hacia los enclaves de zonas francas y turismo implicaron una secuencia de ajustes estructurales y devaluaciones, que tuvieron amplia repercusión en la dinámica económica y en el nivel de vida de la población, y actuaron como poderosos mecanismos de expulsión masiva de personas. ... el proceso de transición creó un desajuste macroeconómico que se reflejó en devaluación-inflación, caída del salario y deterioro de los servicios públicos que afectaron la reproducción social, impulsando las emigraciones... coincidiendo con la crisis económica de finales de los ochenta se abrió un ciclo de luchas sociales y movimientos de protesta, de base sectorial y territorial, que dieron origen a once huelgas generales nacionales entre 1985 y 1991... generaron una vasta onda emigratoria de dominicanos, entre 1987 y 1994, probablemente la más elevada hasta ahora en la historia migratoria dominicana.”*¹⁷

Otra tendencia fundamental de este período es la aceleración de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, proceso facilitado por el creciente dinamismo del sector servicios. En esta fase, favorece el flujo al exterior, la reunificación familiar aplicada por los Estados Unidos. A la vez se diversifican los países de destino y se feminizan los flujos emigratorios. En estos años, el tráfico ilícito y la trata de mujeres aumentaron como resultado del de las barreras migratorias en los Estados Unidos y Europa¹⁸, junto al hecho de mayor escala de actividad de las redes familiares y las redes del crimen organizado.

Pese al cambio positivo en los indicadores macroeconómicos, en la segunda mitad de los años noventa se mantiene el alto el ritmo emigratorio. La economía dominicana tuvo un desempeño positivo, reflejado en una tasa de crecimiento no habitual del PBI que alcanzó 7.7% y un comportamiento favorable de otras variables macroeconómicas tales como el déficit fiscal, balanza de pagos e inflación. Esta relativa bonanza y estabilidad se atribuye a los bajos precios del petróleo, a la expansión de la economía norteamericana y a la alta afluencia de divisas provenientes de la diáspora dominicana. Sin embargo, y como consta en varias investigaciones, el crecimiento económico no se tradujo en desarrollo humano. (PNUD-INDH, 2008, 2005,2000). De igual manera, para ese período, ya estaba afianzada la percepción del éxito asegurado en el extranjero, mientras la exclusión social y la violencia contra las mujeres siguieron siendo causas de expulsión femenina al exterior.

17 PNUD/ODH, 2005, pág. 122),

18 Gallardo (OIM/SEM, 2001) , cita los cambios ocurridos en 1986 en la legislación migratoria de los Estados Unidos y el cierre formal de fronteras en Europa a partir del 1992, concomitante con una política de visados para mujeres dominicanas en Holanda, Bélgica y Suiza.

En este contexto, a partir de los años 80, los flujos de emigración internacional dominicana se aceleraron y feminizaron, llegando a índices de feminidad de 112 en los Estados Unidos y dos o tres veces mayores en España (PNUD/ODH, 2005, pág. 126). De igual manera aumentaron de forma notoria los puntos de destino donde la inmigración dominicana trabaja en distintas labores, mayormente de baja calificación, aunque también en labores calificadas.

A la feminización de los flujos se le atribuyen características específicas, generadoras de impacto, más allá del aumento a gran escala en los últimos años de la participación de mujeres en el proceso migratorio, como se muestra en el estudio *Cruzando Fronteras. Migración y desarrollo desde una perspectiva de género* UN-Instraw (actual ONU-Mujeres (UN-INSTRAW, 2008, pág. 36), se recuerda que “...de hecho para los años 1960 las mujeres ya representaban el 46.8% del total de migrantes internacionales cifra que crecería menos de 3 puntos durante las siguientes cuatro décadas, hasta alcanzar el 49.5%”, y conceptualiza el fenómeno, estableciendo que:

*“Además del aumento neto en la proporción de mujeres dentro de las corrientes migratorias – sobre todo hacia los países altamente desarrollados del Norte_ el término feminización denota un importante cambio cualitativo en la composición de estos flujos, a saber: el aumento sostenido en la proporción de **mujeres que migran de forma independiente en búsqueda de empleo**¹⁹, en vez de hacerlo como ¿dependientes familiares? Que viajan con sus esposos o se reunifican con ellos en el exterior. En otras palabras, en las últimas dos décadas una gran cantidad de mujeres –que ahora migran de manera autónoma, asumiendo el rol de proveedoras económicas- se ha incorporado a flujos migratorios antes dominados por hombres.”*

El año 2002 marca el inicio de un nuevo ciclo expansivo de la emigración internacional, impulsado por una profunda crisis económica y financiera que provocó el aumento en un 50% en la proporción de dominicanos/as con ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas y la duplicación del número de pobres extremos, de acuerdo a las estimaciones del Banco Mundial y el BID. A partir del 2002 los principales indicadores macroeconómicos (tasa de inflación, tasa de interés bancario, deuda pública, tasa de devaluación de la moneda, entre otros) muestran cambios muy negativos y el PIB decreció respecto de la década anterior. De acuerdo a los datos del Banco Central, en el 2004, las reservas internacionales netas eran negativas en US\$ 17 millones; el déficit consolidado del sector público como porcentaje del PIB, fue de 7.3%; la deuda pública alcanzó más de un 50% del PIB; el servicio de la deuda externa se elevó hasta cerca de un 30% de los ingresos tributarios y la tasa anualizada a agosto del 2004 llegó a 61.8%, nivel sin precedentes.

19 El resaltado es nuestro.

A partir del año 2004, los principales indicadores macroeconómicos comenzaron a estabilizarse, incluyendo la tasa cambiaria, el nivel de inflación y la balanza de pagos. De acuerdo al Informe *Análisis del Desempeño de la Economía Dominicana, enero-diciembre 2006* (MEPyD, 2007, págs. 3, 10 y 21), la inflación disminuyó de 28.7% en diciembre del 2004 a 5.0% al cierre del 2006, la balanza de pagos del país finalizó con un superávit de US\$271.0 y la tasa de crecimiento del PBI pasó de 1.2% en el 2004 a 10.7%, situándose de nuevo en uno de los niveles más altos en América Latina. Sin embargo, es probable que la emigración internacional se haya mantenido en un alto nivel debido a la inercia inherente a los fenómenos demográficos y al hecho de que problemas crónicos estructurales se mantuvieron sin cambios significativos, en los que cuenta la falta de sintonía entre crecimiento económico y desarrollo humano. (PNUD-RD, 2008, pág. 4) En este contexto, las mujeres principales impactadas por la crisis, presionan la demanda laboral en un ambiente donde prima la discriminación de género en el empleo, y se ven compelidas a sobrevivir desempleadas, a aceptar empleos e ingresos precarios, así como lanzarse en aventuras que venden sueños y promesas, ante la realidad de la jefatura de hogar que les toca asumir.

Un factor coyuntural de envergadura que probablemente haya incidido estimulando la emigración femenina al exterior, es la crisis de la industria textil de exportación, principal empleadora de mujeres a nivel local, debido al cierre de empresas en este sector, por la finalización de cuotas de expansión a los Estados Unidos y por cambios en las reglas del comercio internacional. Otros sectores económicos de mayor crecimiento y aporte al PBI en ese momento eran las telecomunicaciones y el sector financiero, los cuales no tenían la capacidad de absorber masivamente la fuerza de trabajo de baja y mediana calificación que caracterizaba la demanda principalmente. Diversos estudios coinciden en señalar que todos estos hechos que favorecían la emigración internacional, al conjugarse con el endurecimiento de la política de migración de los Estados Unidos, a partir del derrumbe de las Torres Gemelas el 11 de septiembre del 2001, dieron como resultado el crecimiento del tráfico ilícito y la trata de mujeres (UN-INSTRAW, 2006) (PNUD/ODH, 2005).

2.2 Dominicanas víctimas de tráfico y trata de personas destacadas en el extranjero

“...Tan solo en [...] dos áreas de la capital mexicana contabilizamos a 1,528 mujeres en situación de trata y resguardadas en prostíbulos protegidos por las mafias: 947 eran niñas menores de diecisiete años y aproximadamente una tercera parte venían de Brasil, El salvador, Guatemala y República Dominicana” (Cacho, 2010, pág. 161)”²⁰

2.2.1 El alcance

Se conoce que migrantes dominicanas han trabajado en condiciones de vulnerabilidad y/o esclavitud, en la industria del entretenimiento alrededor del mundo desde hace décadas. Algunos estudios documentan la actividad del comercio sexual en distintas islas del Caribe con mujeres reclutadas al interior de la región o de otras regiones y continentes y delimitan lugares de origen, tránsito y destino en un complejo mapa multidireccional, donde la República Dominicana figura en cada una de estas categorías (Kempadoo, 2006) (OIM, 2004) (COIN, 2008) (Beliard, 2008) (OIM, 2006 y 2003) (Hope, 2006). En la *Figura 1* se muestra una aproximación del alcance territorial de la presencia, en algún momento, de mujeres dominicanas involucradas en esta industria.

Una diversidad de modalidades de albergues han cobijado esta actividad en el Caribe entre los que destaca el burdel Campo Alegre (actual Le Mirage) en Curazao, cuya apertura ocurrió avalada por licencia oficial 1949. Con una capacidad de 100 habitaciones y servicios sexuales ofrecidos por mujeres reclutadas en otros territorios de la región, teniendo más de 70 años de existencia, y una nómina de decenas de miles de extranjeras contratadas a corto plazo, entre las que se han destacado las cubanas y venezolanas principalmente en la fase inicial, así como las colombianas y dominicanas en las últimas décadas (Kempadoo, 1996, pág 70).

Sin embargo, en algunas investigaciones se sugiere la presencia de mujeres dominicanas en el burdel Campo Alegre desde el momento de su apertura en 1949. (Beliard et al, 2008) (COIN, 2008). Una informante entrevistada para este informe, comentó haber sido vecina en Santo Domingo, en los años sesenta, de una mujer retornada de “Campo Alegre”, quien se había mantenido viajando a las Antillas Holandesas a ejercer la prostitución por más de 15 años, a la vez que inducía a otras mujeres dominicanas a acompañarle.

20 Las esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo.

Ya a inicios de los años setenta, la presencia de mujeres dominicanas en Aruba, Curazao y Bonaire, era notable. Comenta una informante retornada luego de haber vivido 40 años entre Aruba, Curazao y Holanda, que a su llegada a Aruba en 1971, vivían allí decenas de mujeres dominicanas, la gran mayoría vinculadas al comercio sexual encubierto o directamente internadas en el burdel Campo Alegre en Curazao y otros lugares de comercio sexual de esas islas, donde además del aislamiento en los burdeles, sufrían un fuerte rechazo y discriminación de parte de la población local.²¹

En diversas fuentes se pone en evidencia la incidencia del tráfico ilícito y la trata de mujeres dominicanas (DS-TIP Report, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001) (OIM: 2010, 2006, 2003) (COIN, 2008) (Beliard, 2008) (Gallardo-Rivas, 2004 y 2001), y algunos informes señalan a República Dominicana junto de Tailandia, Brasil y Colombia entre las primeras cuatro naciones que encabezan la lista con mayor porcentaje de víctimas de trata. Destacan que el país no solo ocupa un lugar predominante como origen de víctimas de la trata de personas, sino también que junto a Centroamérica, conforman una región de origen, tránsito y destino. Cientos de mujeres son sacadas de la región o traídas desde otras partes del mundo con este propósito.

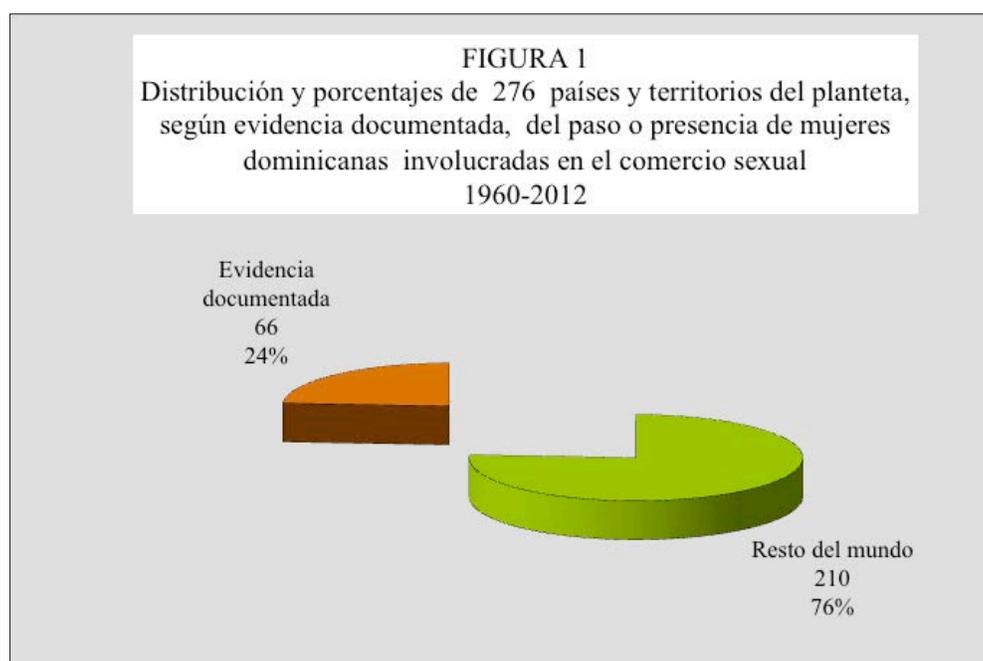
Existe evidencia de que mujeres dominicanas traficadas y tratadas han ejercido el comercio sexual en más de 60 países y territorios como se muestra en la *Figura 1* y en el *cuadro 6*. Escenarios destacados de este fenómeno son New York, Puerto Rico, y otras ciudades de los Estados Unidos, el Caribe, Venezuela, España y algunos países de Europa del Oeste y el Este, así como Argentina, Trinidad y Tobago, Guyana y México entre otros. Esta realidad ubica al país como expulsor destacado de población vulnerable ante la trata de persona hacia un 23.91% de los países y territorios existentes en nuestros días, desde los cuales, aún en condiciones difíciles, por lo general, hacen llegar remesas a sus familiares y con ello contribuyen a la estabilidad económica, social y política del país.

Si bien no se tienen estadísticas sólidamente fundamentadas sobre la cantidad de dominicanas ejerciendo la prostitución en el extranjero, sí pueden servir de bases para construir hipótesis. Por ejemplo, tomando como referencia el límite inferior de los volúmenes sugeridos para cuantificar el fenómeno (30,000), ello estaría representando solo el 1.9% o menos, de la emigración dominicana al extranjero si estimáramos esta en 1.6 millones de personas.

Sin embargo, es necesario relativizar el *boom* de la prostitución de dominicanas en el exterior, de cara a la inserción laboral de esta diáspora en el extranjero, la cual es heterogénea y aunque la mayoría de los/as dominicanos/as emigrantes se concentran en puestos de baja calificación

21 Informante A.

(OECD, 2009)²² (Novalbo et al, 2008, pág. 111) (Vargas, T., 2005) (Duany, 1991), tales como servicio doméstico y cuidados personales, empleados de fabricas y almacenes, restaurantes, obreros en la industria de la construcción,... representando en los Estados Unidos por ejemplo, un 76% frente a un 61% de los nativos dedicado a estas mismas labores. Sin embargo un segmento considerable (24% en los EU y 35% en España) se dedica a labores profesionales,²³ que en algunos casos requieren de alta calificación, tales como los/as médicos que por demás, el 16% de quienes se forman en el país en esta área, emigra a ejercer la profesión en otros países (Banco Mundial, 2011).



Fuentes: Elaboración propia en base a: -Informes sobre las migraciones y temas colaterales.OIM, 2010, 2006,2004; -State Department of United States TIP Report: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001) (OIM: 2010 2008, 2006.; - República Dominicana. La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. OIM.2008.; -Trabajo Sexual, trata de personas y VIH/SIDA. 2008. COIN; -Intra-Caribbean migration and the conflict Nexus.2006. Thoma-Hope, Kenpadoo, Carret and Maboney .HRI. IOM. ACS-WIU; -In modern bondage: Sex Trafficking in the Américas.2002. The Poul Univrsity. Gallardo Trata y Trafico... 2004, 2001. Inf CITIM: 2009, 2010: -Lista de países y territorios del mundo según Wikipedia a junio 2012; Entre otros.

²² Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo

²³ (GTZ, 2004): Pág. 17 "Diferentes fuentes señalan que en Europa trabajan en el comercio de sexo 50,000 dominicanas, pero se desconoce la cantidad que son víctimas de trata de personas (Revista Quehaceres del Centro para la Investigación y Acción Femenina, CIPAF, Julio 1991)".

2.2.2 Dominicanas vinculadas a la trata de personas para explotación sexual

República Dominicana se ha destacado como país de origen, tránsito y destino de tráfico y trata de personas. Existe evidencia documentada de que mujeres procedentes de distintas regiones del país, han estado vinculadas al comercio sexual y la industria del entretenimiento, en más de 60 países y territorios, principalmente del Caribe, América y Europa, desde la primera mitad del Siglo XX.

No se conoce la cantidad de dominicanas que han cruzado las fronteras nacionales tratadas o traficadas. Sin embargo desde inicios de los años 90, han sido referidas algunas cifras que han servido de referencia a informes, estrategias y acciones de organismos gubernamentales, intergubernamentales y ONG (CNDH/CEIDAS, 2009, pág. 34) (CIM/OEA/OIM/INM/INM, 2006, pág. 14) (USAID, 2005, pág. 8) (OIM, 2005, pág. 97) (GTZ, 2004, pág. 17)²⁴ (OIM, 2003, pág. 7) (OIM, 1996, pág. 1), y hacen referencia a volúmenes que oscilan entre 30,000 y 70,000²⁵ casos o más de mujeres procedentes del país ejerciendo la prostitución en el extranjero y otras tantas a nivel local. Una de las cifras más repetidas es la de 50,000, atribuida al Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) e incluida en su revista *Quehaceres* en julio de 1991. Sin embargo, se echa en falta el conocimiento de las bases de dicha estimación, razón por cual en el *informe La Trata de Personas en República Dominicana...* (FINJUS, 2004, pág. 40), se propugna por una estimación actual valedera, lo cual, sin duda plantea un desafío a enfrentar por el país.

Ello ocurre también a nivel global, si bien se repiten las cifras que han sugerido inicialmente instituciones públicas y ONG, hoy día sigue siendo un reto global el contar con cifras de las cuales se tenga la certeza de su aproximación a la realidad, tanto a nivel de los territorios y países, como a nivel global. La OIM (OIM, 2011, pág. xiv), opina que en general las estimaciones que se han venido haciendo en materia de migración podrían estar por encima de la realidad, especialmente aquellas referidas a las migraciones irregulares y afirma que:

“Una de las conclusiones más comunes es la estimación exagerada del número absoluto de migrantes en un determinado país o región, o del porcentaje de la población que representan los migrantes. Las estimaciones tienden a ser inclusive más elevadas en

24 (GTZ, 2004): Pág. 17 “Diferentes fuentes señalan que en Europa trabajan en el comercio de sexo 50,000 dominicanas, pero se desconoce la cantidad que son víctimas de trata de personas (Revista *Quehaceres* del Centro para la Investigación y Acción Femenina, CIPAF, Julio 1991)”

25 “En 1996 fuentes dominicanas manifestaron que este país ocupa el cuarto lugar en el mundo, después de Tailandia, Brasil y Filipinas entre los países cuyas mujeres trabajan en la industria del sexo fuera de sus fronteras. A pesar de las dificultades para precisar este aspecto, todas las evidencias empíricas y las pocas documentales existentes apuntan a que las mujeres dominicanas ocupan un lugar preponderante entre las trabajadoras sexuales extranjeras en los principales destinos.” (OIM/SEM, 2001, pág. 9)

el caso de los migrantes irregulares... En consecuencia, las ideas predominantes, el modo en que se formulan las preguntas (de manera sesgada, o no) y la comprensión que tenga el encuestado sobre lo que significa ser “migrante” (trabajador migrante, refugiado, solicitante de asilo, migrante irregular) influyen en las conclusiones. Los migrantes irregulares también pueden ejercer influencia en el grado en que se estima que los migrantes hacen un aporte, o no, a un determinado lugar.”

En efecto, esta es una incertidumbre que se irá resolviendo en la medida que se amplía el levantamiento de información y esta se haga más universal. Mientras tanto, se avanza en ello. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (UNODC, 2009, pág. 1), destacó (sin segregar la ocurrencia en el extranjero) que “*la explotación sexual es con gran diferencia, la forma de trata de personas detectada con más frecuencia (79%), seguida del trabajo forzado (18%) lo que podría obedecer a un sesgo estadístico. Por lo general, la explotación de la mujer suele ser visible y ocurre en los centros urbanos o al lado de las carreteras*”, salvedad de la cual se confirma la prudencia que encierra, sobre todo, a raíz de las estimaciones de la OIT, (ILO, 2012) y (CRS, 2010), cuya proposición es más o menos a la inversa, ya que (también sin segregar la ocurrencia fuera del país de origen), ubica al trabajo forzado como la principal forma de explotación de la trata (68%), seguido de la explotación sexual forzada (22%). Sin embargo, son las mujeres y las niñas quienes sufren más este tipo esclavitud (98% de las víctimas).

En el proceso de contar con más informaciones, algunas estimaciones sobre la emigración dominicana, tienden a ser confirmadas. Por ejemplo, el volumen y proporción de emigrantes de origen nacional, empiezan a tener fundamentos tangibles, sobre todo a partir de las informaciones aportadas por los censos de población realizados en Estados Unidos y República Dominicana en 2010 (US-Census bureau, 2011, pág. 3) (ONE, 2012, pág. 3), de cuyas estadísticas se extrae, que solo en Estados Unidos residen 1,414,703 personas de origen dominicano, cifra que sumadas a las estimadas para otros destinos (España y Europa, el Caribe y América Latina), estaría indicando la aproximación a una diáspora de más de 1.6 millones de dominicanos/as.

En efecto, los/as dominicanos/as residentes en E.U., constituyen alrededor del 13%, respecto de los 9, 445, 281 dominicanos residentes en el país. Ello refuerza además la afirmación (CEPAL-CELADE 2010, 2009) incluyendo la República Dominicana entre los países de la Región cuya emigración alcanza el rango de entre el 8% y el 15% de la población nacional. Ante tales indicadores, la proposición del 15% de dominicanos/as residiendo en el extranjero, es una abducción cada vez más próxima a ser confirmada plenamente.

De hecho, persiste la proporción encontrada por Nelson Ramírez (Ramírez N. , 1993), quien analizando información extraída de la ENDESA 91, halló que el 16.7% de los hogares entrevistados, o sea 1 de cada 6, había sido afectado por la emigración.

En este contexto, la información disponible desde inicios de los años 2000, indica que las mujeres son mayoría entre quienes emigran al exterior desde República Dominicana. Asimismo, durante los últimos 20 años se han propuesto cifras que oscilan entre 30,000 a 70,000, las dominicanas dedicadas a la prostitución en el extranjero, por lo que existe la percepción de que no son pocas.

Como se ha visto, la OIT (ILO, 2012), estima que las personas sometidas a explotación sexual forzada a nivel mundial son aproximadamente el 22% del total de quienes son sometidas al trabajo forzado, mientras que la OIM sugiere que un tercio del total de mujeres dominicanas sometidas a esta condición en el extranjero, podrían haber sido tratadas, como se expresa en los extractos siguientes:

“Según datos de la OIM, la República Dominicana se encuentra entre los diez países con mayor número de mujeres en el exterior, y ocupa el cuarto lugar después de Tailandia, Filipinas y Brasil. Afirma el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE (2003) que cerca de 300 mil personas abandonaron el país entre 1970 y 1990, de las cuáles un 60% son mujeres.” (Belliard et al, 2008, pág. 34).

“En República Dominicana, la OIM inició en Octubre de 2001 un programa para la prevención y combate de la trata de mujeres, en conjunto con la Secretaría de Estado de la Mujer y otras entidades públicas y no gubernamentales agrupadas en el Comité Inter-institucional de Protección de la Mujer Migrante. República Dominicana, junto con Brasil y Colombia, es un importante lugar de origen de trata de personas, en especial de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Se estima que existen unas 60,000 mujeres dominicanas dedicadas a la prostitución en Europa, de las cuales al menos un tercio pueden haber sido víctimas de la trata.” (OIM, 2003, pág. 7).

En efecto, de la síntesis de estas conjeturas estadísticas se deduce que entre 10 mil y 23 dominicanas (o sea el 33% de las cifras estimadas de dominicanas en el comercio sexual en el exterior), habrían sido víctimas de trata de personas según momentos específicos en las últimas dos décadas.

En el *cuadro 1*, se ensaya relacionando las estimaciones aludidas. En este sentido, si se considera tímidamente que la diáspora dominicana es de 1.6 millones de personas, las mujeres

dominicanas estarían representando del 0.22% al 0.52% del total de mujeres que se estima son víctimas de trata de personas a nivel global. Sin embargo, estas proporciones son solo un ensayo sobre la percepción difundida de los volúmenes de víctimas dominicanas en el extranjero y no incluyen la explotación sexual de mujeres y niñas dominicanas y extranjeras al interior del territorio nacional, lo cual, también ha sido motivo de frecuentes denuncias y preocupación.

Aunque puede inferirse que no son pocas las mujeres dominicanas víctimas de trata y tráfico, hoy día, el hecho de que no se cuente con estimaciones debidamente fundamentadas, sigue siendo un desafío para el país, que por demás, encierra complicaciones, toda vez que históricamente no se han generado estadísticas desagregadas por sexo, ni categorías migratorias, lo que sugiere la necesidad de tomar acciones, focalizadas no solo a la cuantificación, sino, sobre todo, a la erradicación de la discriminación y exclusión de género mediante la implementación de las políticas sociales existentes de manera efectiva, que den paso a mayores niveles de desarrollo humano en las comunidades expulsoras, a la vez que se faciliten articulaciones estratégicas a nivel internacional, que permitan avanzar en la erradicación efectiva del problema.

Cualesquiera que fueran los porcentajes más próximos a la realidad, el fenómeno de la trata de mujeres dominicanas en el exterior, guarda un vínculo directo con la feminización de los flujos migratorios que ha venido expulsando el país en las últimas décadas, fenómeno que arrojó un índice de 67.4% para la emigración dominicana en España en 2007 (INE:eni, 2009, pág. 25).

En la actualidad el fenómeno migratorio también atrae a cientos de miles de extranjeros/as, mayormente de nacionalidad haitiana y quienes, al igual que nuestros/as emigrantes, se insertan en labores de baja calificación, y en alguna medida también son objeto de trata y tráfico de personas.

Visto este panorama en el plano socioeconómico, aunado a la ausencia de campañas informativas efectivas de cobertura nacional y sostenida en tiempo y espacio de manera permanente, así como a las debilidades en la aplicación de la *Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas*, sería plausible considerar que la emigración internacional, vía el tráfico ilícito de personas y con fines de explotación sexual forzada de mujeres y otras formas de esclavitud moderna, mantiene su dinamismo, y sigue siendo un factor de alto riesgo para la población vulnerable especialmente para las mujeres y las niñas.

CUADRO 1

Ensayo de estimaciones de porcentajes de dominicanas víctimas de trata para explotación sexual en el extranjero, según diversas hipótesis de cuantificación de los volúmenes involucrados en esta actividad en los últimos 20 años, sobre el volumen mundial de mujeres sometidas a trabajo sexual forzado.

Estimaciones del stock de dominicanas en el comercio sexual en el extranjero	Estimación del 33% del stock en el comercio sexual en el exterior	Porcentajes de las estimaciones de víctimas dominicanas sobre la emigración internacional dominicanas (1.6 millones)	Porcentajes de víctimas dominicanas en el exterior sobre víctimas a nivel global (98% de 4.5 millones= 4.41 millones)
30,000	9,900	0.6	0.22
40,000	13,200	0.8	0.30
50,000	16,500	1.0	0.37
60,000	19,800	1.2	0.45
70,000	23,100	1.4	0.52

Fuentes. Elaboración propia en base a informaciones extraídas de (ILO, 2012) (Belliard et al, 2008) (CIM/OEA/OIM/INM/INM, 2006, pág. 14) (USAID, 2005, pág. 7) (OIM, 2005, pág. 97) (DS-TIP Report, 2006) (GTZ, 2004, pág. 17)²⁶ (OIM, 2003, pág. 7) (OIM, 1996, pág. 1).

2.3 Familias transnacionales, un fenómeno común en República Dominicana

En los últimos 50 años, las migraciones internacionales han impactado a alrededor del 3% de la humanidad y a decenas de millones de familias, que separadas por las fronteras internacionales y ayudadas por las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) y por la mejoría en los medios de transporte, entre otros factores condicionantes, redefinen sus relaciones, configurando una versión actual de las familias transnacionales de todos los tiempos, entornadas ahora por la globalización y lo transnacional. En República Dominicana se estima que la mayoría de las mujeres migrantes son jefas de hogar (UN-INSTRAW -Robert E., 2008).

El entorno de estas migraciones es lo transnacional, cuyo concepto se refiere a “ocupaciones y actividades que requieren de contactos sociales habituales y sostenidos a través de las fronteras nacionales para su ejecución” (Portes, Guarnizo, Landolt, 1999).

²⁶ (GTZ, 2004): Pág. 17 “Diferentes fuentes señalan que en Europa trabajan en el comercio de sexo 50,000 dominicanas, pero se desconoce la cantidad que son víctimas de trata de personas (Revista Quehaceres del Centro para la Investigación y Acción Femenina, CIPAF, Julio 1991”

Se refiere al proceso mediante el cual los/as migrantes construyen espacios sociales de articulación que unen sus propias comunidades y sociedades de origen con las de acogida. En forma más explícita, el transnacionalismo “aplicado al fenómeno de la migración, se sostiene sobre la base de que los migrantes mantienen múltiples relaciones –familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas y políticas- que vencen las fronteras. Realizan acciones, toman decisiones y desarrollan identidades dentro de redes sociales que los mantienen conectados con dos o más sociedades simultáneamente” (Glick-Schiller, Bach, Blanc-Szanton, 1992).

Según Giulia Sinatti, (Sinatti, 2008: 101-103), el transnacionalismo enfatiza el proceso dinámico de construcción de una nación sin ataduras, donde no se otorga mayor relevancia al lugar de origen ni al de destino, y en el que tiempo y espacio se pliegan en un único *campo social*, superando la noción tradicional inmigrante como una persona *desarraigada*, con *‘disrupción multidimensional, desplazado que forma un nuevo hogar en otro país, y en cambio, permite incluir en un único campo social la implicación simultánea de los inmigrantes en los países de origen y destino.’* De este modo, *‘centrando la atención en las conexiones y abarcando las relaciones sociales entre múltiples países, el transnacionalismo ubica la migración en el contexto global en el que tiene lugar.’* Así, *‘la intercepción entre presencia y ausencia se convierte en el nuevo modo de relación social transfronteriza’* de los/as migrantes en destino. Concebidos/as en este contexto, los/as migrantes *‘trasvasan con fuerza los confines locales concretos para ser reubicados en una escala de carácter más global.’*

De esta urdimbre de hechos y relaciones vinculantes entre familias separadas por fronteras nacionales surge la **familia transnacional** actual, unidad que ha sido calificada por Celia Falicov (Falicov, 2001) como *un nuevo y valiente tipo de familia. En un intento por describir y definir esta unidad S. Paredes y U Voruela* (Bryceson, D. y Vuorela, U, 2002, pág. 3) comentan que:

“Las familias transnacionales se definen como las familias cuyos miembros algunas veces o con frecuencia, viven separados unos de otros, sin embargo permanecen y crean juntos, lo que puede ser visto como un sentimiento colectivo de bienestar y unidad familiar, incluso a través de las fronteras transnacionales.”

“Por su propia naturaleza la familia transnacional es un fenómeno elusivo, especialmente disperso y capaz de mutarse infinitamente. Su capacidad para reconstituirse y redefinirse temporal y espacialmente y enfrentar las necesidades materiales y emocionales, desafía incluso el esfuerzo de análisis del científico social más multidisciplinar.”

Sin embargo, las migraciones de largo alcance siempre han afectado a las familias. En este contexto, lo nuevo viene dado por las características que adopta en el momento actual, donde el dinamismo multidireccional global se expresan como nunca antes, la incorporación masiva de las mujeres en estos circuitos alcanzando la paridad estadística²⁷, el desarrollo económico que atrae fuerza laboral extranjera, la modernización de los medios de transporte y la irrupción de las TIC, son sólo algunos hechos que impactan sobre la familia transnacional actual. Todo ello, induce a nuevos análisis que generan nuevos conceptos (transnacionalismo, campos sociales transnacionales, familias transnacionales,...), mediante los cuales se ha venido comprendiendo, definiendo, debatiendo y caracterizando esta problemática.

El género en las migraciones da matices particulares a la familia transnacional. La migración femenina, lleva con ella la discriminación y la violencia contra la mujer. Las familias transnacionales amplían los roles tradicionales de las mujeres migrantes, que más allá de ser responsables de la reproducción de la familia y comunidad en origen, pasan a serlo a nivel global²⁸, a la vez que tienen que ser proveedoras. La inserción laboral en las sociedades de destino, evidencian que los cuidados personales, otrora asumidos en origen, han pasado a ser **cadena mundiales de cuidado**, que por lo general, se ubican entre las escalas más bajas de valoración y retribución económica. Algunas investigaciones (ONUMujeres, 2010) (Parella, S y Galvanti, L, 2009) (Rodríguez, M y Parenson C, 2008) (Capo-Zmegac, J, 2007) (Janhonen-Abruquah, H., 2006) (Levitt, P and Glick-Schiller, N, 2004) ponen en evidencia las desiguales relaciones de poder que el género impone en las familias transnacionales.

En efecto las vivencias de las mujeres como proveedoras en las familias transnacionales están cargada de ilusiones, aventuras, éxitos, fracasos, sufrimientos, sentimientos ambiguos, discriminación, violencia, ... en el entorno de una precaria garantía de los derechos humanos. De hecho, se han hecho análisis (Sinatti, 2008), que aportan argumentaciones de peso en la redefinición del 'espacio' global con el 'sitio' local mediante '*campos sociales transnacionales*' que abrigan los nuevos relacionamientos mediante los cuales se disuelven y reconstruyen los conceptos que definen las fronteras nacionales. Ello encierra experiencias diferenciadas para los/as migrantes, quienes según su género, clase y etnia, verán relativizado su poder en los circuitos globales.

Algunas investigaciones y reflexiones, sobre género y migración dominicana (UN-INSTRAW,

27 El 49% de quienes migran a otros países, son mujeres.

28 En los resultados de la Consulta sobre las políticas de cuidado de personas dependientes en América Latina: Niñas/os, personas ancianas, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas, (Montaño, S. et al, 2012, pág. 17), las lideresas y líderes de la Región favorecen que se fomente mayor participación de los hombres en las tareas del hogar.

2010, 2008, 2006) (OBMICA-OIM, 2011,2001) (Vargas, T, 2011, 2010, 2008, 2005) (Wooding B. , 2009) (Gallardo-Rivas, G, 2004, 2001,1995), muestran como el género, la clase, la etnia,... en las migraciones, es responsable de experiencias diferenciadas para mujeres y hombres. En *Cruzando Fronteras* (UN-INSTRAW, 2008, pág. 38), se destaca que:

“La característica más notable de la migración laboral femenina es que se sustenta en la reproducción y explotación de las desigualdades de género por parte del capitalismo global. La mayoría de migrantes femeninas realiza trabajos ‘de mujeres’ que constituyen los nichos laborales menos deseables en cuanto a remuneración, condiciones laborales, protecciones legales, reconocimiento social. De esta manera el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino reproduciendo y reforzando los patrones de género tradicionales ahora articulados a otras formas de operación. No se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de ciertas raza, clase, origen étnico y/o nacionalidad. Así, la migración laboral femenina muestra cómo el género se entrecruza con otras formas de opresión para facilitar la explotación económica, relegando a un gran número de mujeres a un estatus de servilismo (domésticas y cuidadoras) y degradación (trabajadoras sexuales).”

De esta manera se sientan las bases para inferir que los *campos sociales transnacionales* mediante los cuales, mujeres dominicanas migrantes continúan sintiéndose integradas a una familia que actúa, crea y sueña junta, enfrenta dificultades distintas (exclusión social, explotación, esclavitud), de aquellas donde el emigrante es varón, definiéndose así diferenciaciones para las familias transnacionales según el género de quien emigra.

RECUADRO 2

Primeros registros de trata de personas en el territorio en la Isla de Santo Domingo

La trata de personas se registra en la República Dominicana desde el inicio de la conquista y se encuentran datos bibliográficos en los cuales se narra la presencia de mujeres europeas, especialmente españolas y portuguesas que fueron traídas a la isla para ejercer la prostitución forzada, cuya función era mantener el “ánimo” de los conquistadores. *“Advertimos, que por disposición de su alteza,... en 1512 ordeno que se llevaran a la Española esclavas blancas cristianas con la finalidad de que los españoles no se maridaran con las nativas”*.*

Posteriormente son traídos negros africanos para ser comercializados y utilizados en trabajos forzados. Los cálculos comerciales de la trata de aquella época muestran que primero se comercializó con hombres y posteriormente se decide traer mujeres para lograr bajar los costos que ocasiona el transporte de África a las nuevas colonias, ya que se calculaba más rentable la reproducción de los esclavos en las colonias. Al mismo tiempo se previeron otros efectos como son el sometimiento de los esclavos varones ante la formación de familias y reducción de actos de agresión hacia los amos. *“La introducción de esclavas negras para tratar de someter a los varones negros a una mejor disciplina fue preocupación de la Metrópoli.- Y cita una carta del Rey- Provéanse de esclavas que casándose con los esclavos que hay de éstos menos sospecha de alzamiento”*⁵. Según informes de la época *“El precio promedio de los esclavos varones, entre los años 1695 y 1769, era de 212 pesos para edades entre 15 y 55 años, y un promedio por edad de 27 años. En casi un siglo, el precio por esclavo se mantuvo a un nivel que osciló entre los 200 y los 300 pesos. Para las mujeres... el precio promedio fue de 183 pesos entre 1706 y 1773. Sus edades iban desde los 11 a los 24 años para un promedio de 16 años.”***

* Deive, Carlos Esteban. Esclavitud del Negro en Santo Domingo. Editorial Museo del Hombre Dominicano. Santo Domingo, 1980. Tomo I, Pág.284.

** 6Deive, Carlos Esteban. Ob. cit. Tomo I. Pág. 284

Fuente: Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana. Páginas 85 y 86.

2.4 Las remesas familiares, mujeres que envían remesas

Alrededor del 60 por ciento de la población Dominicana tiene familiares en el extranjero, al igual que otros países de América Central y el Caribe como Honduras, Nicaragua, Haití y Guyana y que alrededor de la mitad de esas familias recibe remesas (OIM, 2010, pág. 161) (Orozmo, M y Romei, L, 2009, pág. 16). Cálculos oficiales y estimaciones de investigadores especialistas en el tema de migración proponen que entre el 20% y 38% de las familias dominicanas reciben remesas (BCRD, 2010) (Orozmo, M y Romei, L, 2009), cifras que se ubican por encima del 40% en la data de bancos y agencias que envían remesas (García, E., 2010). La emigración es una estrategia de sobrevivencia por medio de la cual se buscan

mejores condiciones de vida no solo para quien parte, sino también para la familia extensa (PNUD, 2009), con la cual se mantienen lazos afectivos que inciden en el envío de remesa y se sostienen cientos de miles de hogares en República Dominicana. Se estima que las mujeres dominicanas sobrepasan el 50% del stock de migrantes al exterior y el 65% de ellas son jefas de hogar.

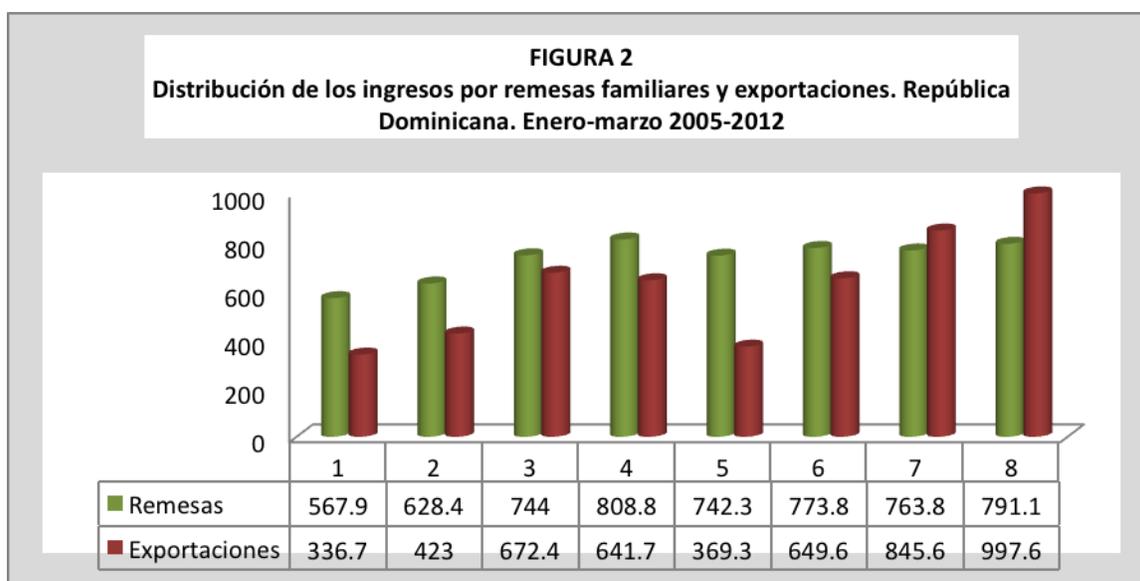
Las remesas que envían los/as migrantes son de importancia crucial, no solo para evitar la pobreza extrema a sus familiares, sino también que, “...*las remesas sustituyen también los servicios sociales tales como pensiones, desempleo, viudez, seguro de discapacidad, que son ausentes o insuficientes en el país de origen*” (UN-INSTRAW -Robert E., 2008), y contribuyen al equilibrio macroeconómico de país. Con montos de US\$1,689 millones de dólares en el año 2000, crecieron hasta llegar a US\$ 3,111 millones en 2008. El impacto de la crisis financiero-económica, redujo el flujo a US\$2,994 millones en 2010, remontándose a US\$3,131 millones en 2011, tendencia alcista que se mantuvo en el primer trimestre de 2012. En la *figura 2*, se ilustra la evolución comparada de las remesas familiares y las exportaciones de enero a marzo durante un período de 8 años consecutivos. El monto total recibido por remesas en esos intervalos (US\$5,820.1), supera US\$884.2 recibidos por concepto de exportaciones. Ello pone en contexto, lo conceptualizado (Glick-Schiller, Bach, Blanc-Szanton, 1992), respecto del transnacionalismo de cara a las experiencias de ruptura, y reconstrucción de las relaciones en las familias transnacionales.

De esta manera República Dominicana estuvo entre los países que reciben más remesas en América Latina, superado sólo por México, Brasil y Colombia en 2010, a la vez que resultó ser el 3er receptor más grande *Per Cápita* de la región detrás de Jamaica y el Salvador. Se calcula que el importe recibido equivale alrededor del 7 por ciento del producto interno bruto (PIB), el 98 por ciento de la factura petrolera, el 80 por ciento de los ingresos por turismo y al 120 por ciento de la inversión extranjera (CEMLA/BID/FOMIN, 2010). En 2011, República Dominicana, estuvo entre los primeros 10 países de la región que más remesas recibieron como proporción del PIB, ubicándose por encima del 5% (BID-FOMIN, 2012), más exactamente, en 6.2 % (Cervantes, 2012, pág. 2).

La feminización de los flujos migratorios con fines de sostener a sus familias en origen, facilita una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral transfronterizo y a que tengan mayor participación en el envío de remesas. Sin embargo, el envío de remesas encierra características diferenciadas según el género. Así en estudios realizados en comunidades específicas de Colombia, Guatemala y República Dominicana (UN-INSTRAW -Robert E., 2008) se han encontrado sesgos de género en la proporción de los montos con relación a los *ingresos, frecuencia, consistencia y cantidad de beneficiarios de los envíos, en la capacidad de invertir en actividades productivas* entre otras particularidades. La actual ONU-Mujeres llama

la atención sobre la ambigüedad en el discurso y la percepción de elogio y condena de la mujer migrante, que “aplicado al paradigma de las remesas para el desarrollo es muy peligroso ya que la mujer se sitúa como el sujeto ideal (o más bien instrumento) de este vínculo, debido a su incondicional vínculo con su familia. Sugerimos entonces desplazar el debate hacia los derechos de las mujeres migrantes, más que sobre el potencial en sí de las remesas y de la migración”.

Es un hecho, el que los flujos financieros de remesas mejoran las condiciones materiales de vida de las familias receptoras y contribuyen a bajar los niveles de pobreza y de presión social en República Dominicana, sin embargo, aunque es el resultado de mayores niveles de autonomía para las mujeres, la mujer jefa de hogar que emigra y envía remesas, tiene una multiplicidad de factores que implican para ellas, desventajas frente a los hombres de su misma condición como



Fuente: Elaboración propia en base a data contenida en: el boletín del Banco Central de la Rep. Dominicana, con resultados preliminares de la economía dominicana. Enero-marzo, 2012.

RECUADRO 3**Migración, remesas y equidad de género**

El análisis de los cambios ocurridos en las mujeres a través del proceso migratorio debe ser muy cuidadoso al momento de sacar conclusiones para medir sus impactos en términos de equidad en las relaciones de género. Compartimos en este sentido los escritos de María Fernanda Stang (2005) según el cual “no se trata de preguntar si se produce algún empoderamiento de la mujer (calificada) al migrar”. Este concepto de “empoderamiento” en efecto puede a menudo dar una visión muy mecánica y unidireccional de las relaciones de poder, tales como la toma de consciencia o el acceso a los mercados, a las estructuras políticas permite el empoderamiento de las mujeres. La autora propone entonces, y seguimos este enfoque, “estudiar si ocurre, a partir de esta experiencia, alguna transformación en el “juego” de las relaciones de poder en algunos campos de la vida (...) en qué esas transformaciones son propiciadas, obstaculizadas, reforzadas por determinantes históricas – condiciones objetivas – como el carácter de países periférico de sus sociedades de origen.

Fuente: UN-INSTRAW.2008. Actual ONU-MUJERES. En: Mujeres, migración remesas y relaciones de género. Evidencias a partir de tres casos: Colombia, República Dominicana y Guatemala. Por Elizabeth Robert.

RECUADRO 4

Las diferencias de género en el uso de las remesas

...La mayoría de las personas que reciben las remesas son mujeres, hijas, amigas, madres, esposas. Sin embargo, ello no significa en todos casos un mayor poder de decisión de parte de las mujeres. La persona a quien se manda las remesas y su grado de implicación en la decisión de sus usos y en su gestión son indicadores de las relaciones de poder que existen y se negocian dentro del hogar transnacional. En el caso de Colombia y de La Placeta (República Dominicana) la negociación con respecto al monto de las remesas demuestra las tensiones en juego. En ambos casos, la persona que recibe debe convencer a la otra sobre el costo de la vida, las necesidades y por lo tanto los montos correspondientes para cubrirlos, mientras que la persona que manda toma a la vez en cuenta la necesidad de mantenerse en destino y mantener su hogar en origen. Ejemplo de ello en los casos estudiados son las diferencias que existen entre los montos reportados. Es muy común en efecto que la persona que remesa declare montos superiores a los montos declarados por la persona receptora y vice versa. Además, el o la remitente manda sus remesas a la persona que le parece más adecuada para la administración de éstas, y en este sentido, aparecen diferencias de prácticas entre hombres y mujeres comunes a todos los estudios, las cuales enumeramos a continuación.

Montos: En todos los estudios, aparece que los montos mandados son similares entre hombre y mujeres pero que representan un mayor porcentaje de los ingresos de las mujeres, sabiendo que en general tienen ingresos menores.

Frecuencia: Las mujeres envían remesas de manera más regular que los hombres.

Consistencia: Las mujeres siguen mandando remesas independientemente de los cambios que se puedan producir en destino. Hemos notado que las mujeres y sobre todo sus hijos en origen pueden dejar de recibir remesas del hombre migrante, en particular si éste forma otra unión en el país de destino. Eso nunca ha ocurrido en el caso de las mujeres migrantes que siempre siguen mandando dinero para sus hijos.

Beneficiarios: Las mujeres tienden a mandar remesas para más personas que los hombres, y responden a las demandas puntuales de la familia extensa.

Usos: Las mujeres dan más prioridad que los hombres a las necesidades básicas de las familias, de nutrición, salud y educación, tanto cuando mandan como cuando reciben las remesas. Estos resultados corroboran los estudios sobre seguridad alimentaria donde se destaca siempre el papel clave de las mujeres. Las remesas sustituyen también los servicios sociales tales como pensiones, desempleo, viudez, seguro de discapacidad, que son ausentes o insuficientes en el país de origen.

Inversiones en negocios productivos: La proporción de mujeres que invierten en negocios en el país de origen es muy baja. Este dato nos lleva a considerar las remesas como un salario, y no como un capital. En el caso de que las mujeres decidan emprender un negocio, esta iniciativa está limitada por cuatro factores:

CONTINUACIÓN RECUADRO 4

- Las mujeres están presionadas por las necesidades del hogar y por lo tanto dedican una menor parte de sus remesas que los hombres al negocio.
- Visto que los negocios son en general pequeños, la capacidad de generar empleos es muy limitada y a menudo se cuenta con una persona no o muy poco remunerado, en una estrategia de sobrevivencia más que en una dinámica de mercado.
- Limitadas por las normas de género, las mujeres invierten en negocios considerados como apropiados para ellas tales como salones de belleza, cafeterías, venta de ropa.

Fuente: UN-INSTRAW.2008, Actual ONU-MUJERES. En: Mujeres, migración remesas y relaciones de género. Evidencias a partir de tres casos: Colombia, República Dominicana y Guatemala. Por Elizabeth Robert.

RECUADRO 5

¿Efectos positivos de las remesas: para quién?

Por una parte, los estudios muestran que las remesas son un medio que permite dar más poder a las mujeres, social, política y económicamente. Es una prioridad por ejemplo para los hogares invertir en la educación de las hijas. Como se ha visto en el caso de Colombia, las remesas pueden también servir de “seguro de desempleo” a las mujeres y darles el tiempo de buscar mejores opciones laborales. Las mujeres pueden también constituir un capital para invertirlo en propiedades y en negocios. En el caso de Colombia, las remesas a menudo permiten construir una extensión a la casa que se alquilará y así proveerá un ingreso adicional. Estas nuevas posibilidades aumentan la auto estima de las mujeres y el reconocimiento de su papel de parte de la sociedad y de la comunidad. Sin embargo, cada una de estas oportunidades contiene a su vez limitaciones muy fuertes debido a los roles de género asignados culturalmente.

Por otra parte entonces, los estudios de caso muestran que la migración puede profundizar el tipo de relación de género preexistente. En el caso de la Placeta por ejemplo, como lo plantea Tahira Vargas, no existe en destino una *“correspondencia directa entre los cambios económicos y los cambios culturales. Las relaciones de poder se mantienen aún cuando la mujer obtiene posibilidades de empoderamiento económico frente a su pareja”*. La migración conlleva a menudo, tanto en origen como en destino, una carga adicional de trabajo, de acumulación del trabajo remunerado con el no remunerado (el cual incluye también la administración de las remesas). Existen sin embargo casos en España de mujeres dominicanas que aprecian una mayor repartición de las tareas domésticas, después de su reagrupación. Igualmente en origen, como en el caso de República Dominicana, la familia mono parental sigue teniendo una predominancia matrifocal formada por madre/hijos pero con tendencias últimas de incremento de forma patrifocal, padre/hijos, con el incremento de la migración femenina.

En los hechos, el compromiso incondicional de las mujeres hacia la familia se observa en todos los estudios de caso, lo que no es cierto en el caso masculino. Nuestro planteamiento sin embargo es que estos hechos no pueden ser considerados como dados si trabajamos con mira al desarrollo humano de las personas, donde la equidad de género es un objetivo en sí. Estas prácticas no son al contrario el síntoma de profundas desigualdades de género? Las representaciones acerca del papel de las mujeres en el proceso migratorio son particularmente marcadas por una concepción desigual de las relaciones de género. Por un lado, las mujeres son a menudo consideradas como víctimas, es decir como actores de poco poder mientras que por otro lado son valoradas como responsables del bienestar de la sociedad. A menudo se elogia el sacrificio realizado por la mujer migrante, al dejar su hogar, al ser objeto de discriminación y abusos en el trayecto, al aceptar condiciones laborales difíciles, y al mismo tiempo su ausencia es presentada como la causa de las deficiencias y carencias afectivas de los familiares, en particular los hijos. Este discurso aplicado al paradigma de las remesas para el desarrollo es muy peligroso ya que la mujer se sitúa como el sujeto ideal (o más bien instrumento) de este vínculo, debido a su incondicional vínculo con su familia. Sugerimos entonces desplazar el debate hacia los derechos de las mujeres migrantes, más que sobre el potencial en sí de las remesas y de la migración.

Fuente: UN-INSTRAW.2008, Actual ONU-MUJERES. En: Mujeres, migración remesas y relaciones de género. Evidencias a partir de tres casos: Colombia, República Dominicana y Guatemala. Por Elizabeth Robert.

3. Dinamismo y cotidianidades del fenómeno de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes por mar, aire y tierra en República Dominicana. Una mirada a registros de información

se argumenta en los *recuadros 3, 4 y 5*.

En este apartado se presenta información primaria e inédita en algunos casos, aportada por dependencias públicas encargadas del control de las fronteras nacionales por aire, tierra y mar. En específico *la Marina de Guerra (División de Inteligencia Naval M-2), el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), el Cuerpo Especializado de Autoridad Aeroportuaria (CESA), y el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT)*, que si bien es incompleta, dispersa y en parte no está desagregada por sexo, se tiene a bien presentarlos aquí, ya que amplía el conjunto de referencias empíricas disponibles y ayuda a colocar en contexto el problema y contribuyendo a entender mejor algunas particularidades del fenómeno de la trata y el tráfico de personas en la República Dominicana.

3.1 La partida a través de las playas

Durante los últimos 29 años (incluyendo el primer cuatrimestre de de 2012) la M2, registró un total de 84,817 arrestos de personas de ambos sexo, quienes intentaron arribar a playas extranjeras por vía marítima, principalmente hacia Puerto Rico, de las cuales 48,273 fueron detenidas por oficiales dominicanos y 36,544 por oficiales norteamericanos, Las *figuras 3 a la 7* presentan series y porcentajes que ilustran el comportamiento, las comparaciones y correlaciones relativas a las detenciones de personas y embarcaciones durante el intento de realizar esta travesía. De igual manera fueron interceptadas 408 embarcaciones en una frecuencia mensual que osciló entre 7 y 28 embarcaciones cada mes, como puede observarse en la figura 6.

En la *figura 3*, se aprecia que los picos de ambas curvas coinciden con crisis económicas ocurridas en el país, como se ha visto en el *acápite 2.4*. El mayor número de detenciones ocurrieron entre 1995 y 1996 con un total de arrestos de 16,518 personas y entre 2004 y 2005 con 22,173 detenciones. Puede observarse además, una caída constante en la cantidad de detenciones entre 2006 y 2010, para reiniciar el ascenso en 2011 como se visualiza en la figura 5.

La comparación de las intercepciones de embarcaciones en los cuatrimestres enero-abril de los últimos 3 años (2010-2012), muestra una nueva tendencia creciente de esta actividad con respecto al mismo período del año anterior como puede observarse en la figura 7.

Esta información evidencia el dinamismo que bulle en las playas dominicanas, que se convierten en de amplias avenidas de escape de migrantes en condición de irregularidad, práctica que se ha mantenido por más de 50 años, como se ha podido confirmar también a través del testimonio de capitanes de embarcaciones, de viajeros/as e informantes clave, por lo que la travesía en yola hacia otros países y territorios es una práctica antigua, que en el caso de la partida hacia Puerto Rico iniciaron en la década de los años sesenta.

No se dispone de información segregada por sexo durante todo el período de arrestos registrados que se incluyen en la figura 3, sin embargo, a partir de 2010, el registro diferenciado, indica que las mujeres representaron el 16% del total de arrestos realizados por la *División de Inteligencia Naval de la Marina de Guerra de República Dominicana por el M2* como puede verse en la figura 4.

Cabe destacar, que quienes se involucran en estos viajes tienen por sabido que la aventura puede resultar en naufragio, muerte, arresto, repatriación, entre otras circunstancias adversas y pese a ello, hay mujeres y hombres quienes la han intentado más de una vez. Ello indica el estado de desesperación por alcanzar esa meta, de quienes son capaces de semejante hazaña. Una de las sobrevivientes entrevistadas para este estudio hizo la travesía dos veces, pese a que en la primera sufrió pérdida del conocimiento y los/as viajeros/as fueron abandonados/as en la isla de Mona, donde fueron apresados/as y devueltos/as al país.

Para las mujeres la travesía encierra mayores riesgos que para los hombres. Y es que más allá de los peligros que esta aventura implica en sí misma, las mujeres están mayormente expuestas a las estafas antes de abordar las embarcaciones, al chantaje asociado al acoso sexual de parte de los grupos delictivos organizados (capitanes de yolas y sus ayudantes), a las violaciones sexuales durante la espera en las zonas boscosas²⁹ y durante la travesía, a consecuencia de lo cual, algunas quedan embarazadas y se exponen a abortos debido a lo accidentado del viaje.

Las mujeres sufren más a causa de su naturaleza y condición social de género. Son con frecuencia afectadas por sangrados frecuentes propios de sus reglas, o por abortos en curso debido al estrés del viaje, a las relaciones sexuales forzadas de que son víctimas muchas de ellas, en la zona boscosas, durante el período de espera a la partida de la embarcación, así como también por las condiciones adversas en que se viaja que les provocan trastornos en el

29 Según el testimonio de personas entrevistadas por TÚ, MUJER, en Miches y de quienes han vivido la experiencia de viajar en yola, es frecuente que las mujeres sean violadas durante la espera de la partida y queden embarazadas a consecuencia de ello. Indican además que es común esperar días, semanas o meses en la zona próxima al punto de partida, debido a las circunstancias que entorpecen cada viaje en específico, que implica construcción clandestina de la embarcación (que a veces es incautada y hay que esperar a que se construya otra), así como el acecho a la vigilancia de la Mariana de Guerra o la negociación para salir sin persecución.

funcionamiento de su organismo, entre otras circunstancias que les generan flujos sanguíneos vaginales. Los testimonios de sobrevivientes con frecuencia narran episodios de la travesía en que mujeres son lanzadas al mar a causa del sangrado, bajo el argumento de garantizar la sobrevivencia del grupo.³⁰

“Tiraron una mujer al mar porque le llegó la menstruación... imagínese,... se vive un terror..., pero en la yola se trata de sobrevivir... con el olor a sangre los tiburones vienen...”³¹

La vía marítima parece haber sido utilizada por personas de escasos recursos y abundante intrepidez. Testigos directos afirman haber sido capitanes y tripulantes de pequeñas embarcaciones (yolas), que transportaron a miles de emigrantes ilegales hacia Puerto Rico desde República Dominicana, a través del Canal de La Mona, quienes partiendo mayormente de Miches y otros puntos de la zona Este de República Dominicana, proceden de toda la geografía nacional.

“Nosotros, en 1968, '69 por ahí, nos fuimos... llegamos a la Isla Mona y de ahí a Puerto Rico. Nos [detuvieron], duramos 15 días allá, nos enviaron. A los 20 días estábamos allá [de nuevo], nos mandaron [otra vez]. Luego volví y de ahí me fui para Nueva York, y nunca más me agarraron. Entonces... eso era un va y ven. Hacía viajes de allá para acá y de aquí para allá. Después de los 8 años, [de estar llevando pasajeros], fue que (otra) gente empezó a hacer viajes, cuando nosotros estábamos cansados”³²

Sin embargo, las experiencias mediante las cuales los/as viajeros/as sobreviven, son de gran intensidad y terror como puede extraerse de los siguientes fragmentos de testimonios compartidos por víctimas³³:

“Éramos 75 personas..., desde que nos montamos en la yola fue un conflicto,... gritos,... le dieron un golpe a un hombre y lo tiraron al mar... y fueron tirando gente al mar, ...En la travesía a Puerto Rico pasa de todo... ahí no hay a quien gritarle... a quien reclamarle... mientras más usted llora más trabajo pasa...solo llegamos de 35 a 40.”

30 Algunas mujeres lanzadas al mar han logrado sobrevivir. Como lo ha podido constatar el Centro de la Mujer Dominicana en Puerto Rico, ONG que durante años ha asistido a mujeres dominicanas que pasan por estas y otras experiencias de violencia extrema.

31 Entrevista No. 23

32 Testimonio extraído de del Video “Viaje en yola a Puerto Rico. Ruta crítica buscando mejor vida que puede llevar a la Muerte”. TÚ, MUJER. 2009.

33 Entrevistas a sobrevivientes durante 2009 y 2010, en Puerto y Rico y República Dominicana.

“Allá del lado arriba de Cabo Engaño, dos hombres se fueron de conflicto y uno haló un machete y le cortó un brazo al otro, a un muchacho de aquí, de Miches,... imagínate,derramando demasiada sangre ... hubo que tirarlo vivo al mar.”

“Íbamos 94 personas había mal tiempo, y un hombre se alteró... el Capitán ... le dio 4 palos y el tipo cayó al mar, ... yo tenía que atender a la yola ... ese se perdió. ...”

“Se sufre mucho, ... se pasa mucho susto ... uno siente que va a morir, había hombres que no se encontraban el pene para orinar... porque se pierde del miedo.”

“Hay olas como de 12 metros que levantan la yola y luego la dejan caer de golpe y se llena de agua que hay que sacar rápidamente para no hundirse.”

“Las olas son las que más golpean la embarcación,...la mayoría se marea... muchas gente se vuelve como loca ... hablaban como alucinando.”

“Éramos 173. El primer día nos perdimos y pasamos muchas hambre”

“Ahí uno vomita, hace sus necesidades, ahí hay que hacerlo todo.”

“Al lado mío iba un hombre vomitando y otro se comía el vómito...”

“Pasamos días en el monte esperando la salida..., se pasa mucho trabajo, ... a mi no me violaron ... yo vi violaciones de mujeres... .”

“Ahí había muchos gritos, muchos llantos, muchas aclamaciones.”

“Hubo gente que perdió el conocimiento, otros se pusieron como locos...”

“A las mujeres que le llega la menstruación la tiran al mar, ...porque si no, los tiburones huelen la sangre y atacan la embarcación.”

“Cuando llegamos nos tiraron perros, ... Nos agarraron presos... nos devolvieron.”

3.2 Los puertos dominicanos, origen de embarques trágicos

Los puertos dominicanos también son utilizados para el tráfico de personas que intentan emigrar clandestinamente como polizones en contenedores de barcos y aunque existe poca información, se sabe que ha sido una práctica frecuente y de larga data. Se han documentado casos que evocan tragedias mayores como el ocurrido el 6 de septiembre de 1981 en el barco “Regina Express” de matrícula panameña, donde se trató de traficar alrededor de 40 hombres de los cuales 22 murieron ahogados en el tanque de lastre donde fueron ocultados e inundados, tratando de evadir las consecuencias de una inspección oficial inminente. Con suerte para algunos, fueron descubiertos por las autoridades cuando aún la nave no había zarpado.

El tráfico de mujeres dominicanas, también ha ocurrido usando los puertos dominicanos y los barcos que atracan en él, y pese a que no se conoce la magnitud y frecuencia, sí existe evidencia de traslados de mujeres con este propósito. La tragedia ocurrida en abril de 1985 es muestra del comercio del cual han sido víctimas las viajeras dominicanas. Esta vez, 28 mujeres dominicanas murieron asfixiadas en un furgón de carga, mientras eran trasladadas a Europa del Este por vía marítima, para ser insertadas allí en la industria del sexo (Raymond, 2000).

Aunque no se tuvo acceso a informaciones para un largo período, ni segregada por sexo, de acuerdo a datos ofrecidos por el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), el número de “polizones” arrestados en puertos nacionales y extranjeros detectados en aguas internacionales, viene descendiendo y entre 2004 y 2007, totalizó 919 personas (ver línea inferior en la *figura. 3*). El registro muestra un descenso abrupto de las detenciones, especialmente entre 2006 y 2007, período en el que pasaron de 231 a ser sólo 30 detenciones en la base de datos que nos fueran facilitados.

En la interpretación de estas informaciones, cabe suponer hipótesis en varias direcciones y sentidos, ya que podrían estar reflejando tanto el éxito como el fracaso en la efectividad del combate a estas modalidades de delito. En efecto, indicarían una mejoría en la vigilancia costera y portuaria capaz de desestimular el tráfico ilegal de migrantes, o por el contrario dejarlo obrar. También, podrían responder a un sub-registro. En todo caso, hay que tomar en cuenta el equilibrio inestable de las combinaciones de factores y efectos de expulsión-atracción en origen y destino y las actuaciones de los grupos delictivos organizados, que aprovechan las oportunidades que estos escenarios les ofrecen. Informantes clave entrevistados consideran que transportar pasajeros no es tan rentable actualmente y que en cambio, el tráfico de drogas cuesta menos esfuerzo y genera mayores ganancias, por lo que también podría haberse dado esta situación.

3.3. Aeropuertos internacionales dominicanos, frontera activa de circulación de víctimas de trata y tráfico

Los aeropuertos internacionales, más que otras puertas de salida, parecen haber sido y seguir siendo, vías a través de las cuales se trasbordan las víctimas de trata y tráfico internacional de personas. A la vez, esta vía ha sido medio de salida y entrada de dominicanas que han viajado por cuenta propia a ejercer la prostitución a otros países y territorios, desde hace alrededor de 5 décadas. Por ejemplo (Grimaldi, 1973), observó que: *“En el avión de Pan American que vuela todas las mañanas de Santo Domingo a Puerto Príncipe y regresa por las tardes, pueden verse ir y venir a mujeres cuyos vestidos y apariencias asemejan a las meretrices.”*

Actualmente, el tráfico por vía aérea es común. Reportes del Cuerpo Especializado de Autoridad Aeroportuaria (CESA), muestran una actividad permanente de arrestos por intento de tráfico de personas con documentos falsos. Entre 2007 y el primer trimestre de 2012, el CESA efectuó 365 arrestos por este concepto, de los cuales 113 (31%) fueron a mujeres y 252 (69%) a hombres como se ilustra en la figura 8.

Probablemente la gran mayoría de las mujeres tratadas llevan sus documentos en regla. Algunas de las sobrevivientes entrevistadas, retornadas desde España, Trinidad y Tobago, Holanda y Curazao, afirman que viajaron con documentos regulares y visado de turismo otorgados por los países hacia donde iba el vuelo correspondiente, algunas, además habían firmado contratos de trabajo, y en realidad estaban siendo tratadas y/o traficadas a un destino subsiguiente al que se dirigían al momento de partir del país. Entre quienes fueron objeto de detención por intentar viajar con documentos falsos, el 52% era de nacionalidad dominicana y 29% extranjera. Al 19% no se les definió la nacionalidad en el registro (figura 9). El volumen de arrestos a dominicanos/as y extranjeros/as, refuerza el hecho de República Dominicana como país de origen y tránsito en los circuitos internacionales de trata y tráfico.

Cabe destacar que entre 2010 y 2012 ocurrieron detenciones en 8 aeropuertos internacionales dominicanos, entre los que sobresalieron Las Américas (45%), Punta Cana (18%), Cibao (17%) y La Romana (14%), como se muestra en la *figura 10*. Ello indica que existe una dinámica actividad de personas viajando en condición de tratadas o traficadas a través del conjunto de los aeropuertos internacionales dominicanos, por lo que habría que establecer los mecanismos y la ética de lugar para evitarlo.

3.4. La frontera terrestre, paso incómodo para las mujeres y las niñas

Junto a las rutas aéreas y marítimas, destaca la vía terrestre. La frontera dominico-haitiana ha sido medio de salida al exterior de mujeres y niñas traficadas y tratadas para ser usadas en el comercio y explotación sexual en Haití y otros países y territorios.

La frontera terrestre es una ruta de doble vía para el ejercicio de la prostitución por cuenta propia de dominicanas que salen y haitianas que entran. Y es que hay toda una trayectoria documentada de la prostitución de mujeres dominicanas en Haití, que si bien algunas han usado y siguen usando la vía aérea para el trasbordo, la vía terrestre puede que haya sido y siga siendo la más común.

Sobre la presencia de mujeres dominicana en Haití ejerciendo la prostitución, se ha hecho eco la prensa nacional e internacional y ha despertado el interés de investigadores/as desde hace décadas, quienes han publicado decenas de reportajes, artículos, denuncias, declaraciones, informes, testimonios y estudios al respecto. Por ejemplo, en el reportaje *Prostitutas son un descrédito*³⁴ puntualizó algunas aristas de este fenómeno hace ya alrededor 4 décadas, indicando la existencia de varias zonas en las cuales las dominicanas ejercían la prostitución en torno a Puerto Príncipe a inicios de los años ‘70, entre las que destaca Cafour:

“En la costa ‘Cafour’, a tres kilómetros del centro de la ciudad, existen unos veinte prostíbulos. Este redactor visitó varios de ellos [...] y comprobó que casi la totalidad de la meretrices eran dominicanas. “Es muy probable que hayan quinientas prostitutas dominicanas que ganarían en su negocio con los turistas un promedio mensual per cápita de 300 dólares. “Multiplicados los 300 dólares mensuales por el probable número 500 de prostitutas hacen 150 mil dólares mensuales que al año totalizan un millón, ochocientos mil. “Las cifras oficiales dominicanas indican que el país exporta productos industriales y agrícolas por un valor de millón y medio de dólares anualmente hacia Haití. “Es decir, que el negocio de exportar prostitutas estaría hasta ahora quizá dando mayores beneficios a República Dominicana que el comercio legal.” (Grimaldi, 1973)

En la actualidad, Haití es el segundo socio comercial de República Dominicana y la trata, expresada como explotación sexual de menores dominicanas en Haití, sigue siendo denunciada por la prensa nacional e internacional, señalándose la frontera dominico-haitiana como vía de acceso por excelencia para tratantes y traficantes. El problema persiste, y parece que el

34 Grimaldi. La Noticia. 9 de diciembre de 1973 pág. 12 y 13.

volumen de dominicanas involucradas en la industria del entretenimiento y el comercio sexual en Haití, podría seguir siendo considerable. Aún, con frecuencia los medios de comunicación informan sobre este fenómeno, e incluso autoridades consulares se ven avocadas a tomar acciones, ofrecer informaciones, emitir opiniones y hacer declaraciones:

“El Cónsul General dominicano en Puerto Príncipe [...] denunció que docenas de niñas dominicanas se están prostituyendo en Haití, revelando que hasta 200 mujeres criollas ejercen el oficio en prostibulos de la vecina media isla. Señaló que [...] dos niñas dominicanas de 15 años de edad, fueron rescatadas en un lupanar de Puerto Príncipe y sostuvo que la trata de mujeres, es un problema cotidiano que afecta a los dos países. [...] todos los días, tenemos que estar enfrentando ese mercado, porque hay una gran oferta y demanda de prostitutas a los 20 mil soldados de las Naciones Unidas” (Cruz, 2009).”

Algunas de estas mujeres sufrieron los embates del terremoto que devastó la ciudad de Puerto Príncipe el 12 de enero de 2010. Atendiendo a la ocurrencia de este desastre, fueron difundidas informaciones originadas en el Consulado Dominicano en Haití, indicando que al menos 20 mujeres dominicanas que trabajaban en establecimientos de comercio sexual, murieron a causa del terremoto y otras 100 fueron repatriadas (Scharboy, 2010).

En la actualidad la presencia de mujeres dominicanas ejerciendo la prostitución en Haití, va más allá de Puerto Príncipe y llega a puntos distantes como Cabo Haitiano y de igual manera se ubica en los alrededores de la frontera. Según el CESFRONT, las autoridades dominicanas conocían sobre la presencia de 315 mujeres dominicanas trabajando en burdeles en la zona de Petionville (135) y en La Vallée (80), a mediados de 2012.

El país es también destino de migrantes tratadas y traficadas procedentes de diversos países y territorios de origen, parte de lo cual también ha venido siendo documentado. El principal proveedor de emigrantes en condiciones de vulnerabilidad en República Dominicana es Haití, fenómeno que se ha expandido tras la apertura de la frontera terrestre a raíz de la caída de la dictadura duvalierista (OBMICA/OIM, 2011).

Por demás, es histórico el tránsito de trabajadores haitianos para laborar en el corte y recolección de la caña de azúcar en República Dominicana, quienes durante años, viajaron amparados por un tratado bilateral vigente por última vez hasta 1971 que dio paso a contratación estacionaria y finalmente a la migración irregular como se observa actualmente (PNUD/ODH, 2005, pág. 121 y 122). Una vez en el territorio nacional, los braceros haitianos eran confinados a los bateyes, donde debían permanecer hasta ser repatriados al finalizar de la zafra de cada año y durante la estadía permanecían vigilados por agentes del régimen duvalierista. Las condiciones de trabajo

de los haitianos que cruzaban la frontera bajo ese contrato y otros que permanecían en el territorio nacional han sido calificadas de esclavistas, situación que compartían mujeres, niños y niñas confinados en enclaves territoriales aislados (bateyes). Esta situación fue documentada por Maurice Lemoine en su obra *Sucre amer: esclaves aujourd'hui dans la Caraïbe* (Lemoine, 1981)³⁵, donde da cuenta de las circunstancias de hombres, mujeres y niños/as, viviendo en estado de esclavitud.

En la actualidad, la frontera dominico-haitiana parece ser un espacio de gran actividad de trata y tráfico de personas entre ambos países y aunque se desconocen los volúmenes de mujeres y niñas dominicanas que cruzan las fronteras para ser sometidas a la explotación sexual en Haití, o ejercerla por cuenta propia, o en el sentido inverso sobre las haitianas víctimas de trata y tráfico en República Dominicana, se han venido realizando algunas investigaciones que contribuyen a conocer, un poco más, las particularidades del fenómeno.

En 2010 en el informe de investigación *En busca de un trabajo decente*, elaborado en base a una encuesta realizada a inmigrantes haitianas/os del sector doméstico y campesino (Centro de Solidaridad et al, 2010, pág. 16), se afirma que en el cruce por la frontera “... *se reiteran también los criterios de tráfico ilícito y trata de personas y soborno de autoridades corruptas*”. Basándose en una muestra de 503 mujeres trabajadoras domésticas haitianas en República Dominicana, se encontró que: -el 13.72% dice haber vivido situaciones de encierro. -el 60.3% pagó para venir. -el 20.62% alguien las obligó a venir, -el 9.34% fue despojada de su dinero por migración, -el 21.87% por su empleadores y -el 54.08 por militares. Esta situación pone en entredicho la garantía de los derechos humanos en ambos territorios y especialmente en el tránsito transfronterizo, donde el concepto de seguridad humana puede ser considerado como utopía a la luz de tan potente testimonio.

Penetrando más profundamente en el conocimiento de esta realidad, el *informe de estudio cualitativo sobre la trata de mujeres haitianas en República Dominicana tras el terremoto de Haití* (OBMICA/OIM, 2011, págs. 83-84), encontró que el terremoto aumentó la vulnerabilidad y las necesidades de las mujeres haitianas, impulsando a muchas a cruzar la frontera en condiciones de gran inseguridad, y con un aumento de los costes del cruce irregular fronterizo y de los controles oficiales.

De igual manera, en el informe de estudio cualitativo: *Fanm Nan Fwontye, Fanm toupatou* (Petrozziello y Wodooding, 2011, pág. 99), se pone en evidencia la cadena de violencia que enfrentan las mujeres migrantes, en tránsito y desplazadas, desde sus hogares y comunidades de origen en Haití, en el contexto fronterizo de Comendador-Belladère, tanto en la calle, como en

35 Azúcar amargo: Hoy esclavos en el Caribe.

el mercado, hasta los lugares y situaciones de destino en República Dominicana. Se devela pues, que la violencia física, sexual, psicológica y económica, forma parte de sus experiencias de vida, verificándose a través de diversas expresiones según el contexto, tales como *-cobro indebido de 'peaje', -violencia física y verbal, -acoso sexual, -violación sexual, -robo, -atracos -macuteo, -homicidio. -falta de pago, -despido injusto, -horas excesivas, pago por debajo del salario mínimo, engaño, -trabajo sexual forzado*. El estudio pone en evidencia como perpetradores a: *-la pareja (haitiano o dominicano), -CESFRONT y guardias, -DGM, -buscones, -acompañantes (familiar), -delincuentes (dominicanos y haitianos en el monte), -motoristas, -hombres dominicanos y haitianos (conocidos o desconocidos), -vendedores y clientes, -empleadores/as, -integrantes de la familia empleadora, -varones en casas de acogida -chóferes, y -autoridades cómplices*. De los testimonios recogidos en este estudio se extrae el impacto lesivo que estas diversas formas de violencias imprimen sobre la vida de estas mujeres y niñas.

En 2012, el CEFASA, en su investigación sobre *Tráfico de personas desde Haití hacia Santiago* (CEFASA, Enero 2012, pág. 5), encontró que:

“El 71% de las personas con estatus migratorio irregular pagó dinero para organizar el viaje. Esto lleva a pensar que existen unos profesionales del tráfico de personas que se ocupan de organizar viajes para inmigrantes indocumentados.”

“El 42% de los entrevistados, aunque no tenían los documentos necesarios, entraron por un puesto de frontera; lugar donde hay vigilancia militar. Esto indica que la red o las redes de tráfico podrían tener contacto con autoridades militares y migratorias que facilitan la entrada de indocumentados.”

La custodia de la frontera dominicana con Haití, es realizada por el CESFRONT y el Ejército Nacional. El CESFRONT tiene a su cargo la seguridad y acompañamiento de las autoridades que están en los puntos oficiales de control fronterizo (Pedernales, Jimaní, Sabana Cruz, Caña da Miguel, Elías Piña, Dajabón,...). Sin embargo, hay muchos otros puntos de cruce fuera del alcance y acción de ese organismo, cuya custodia corresponde al Ejército Nacional. Según el CESFRONT unas 1,500 personas cruzan la frontera dominico-haitiana en ambos sentidos cada día, de las cuales alrededor del 30% son mujeres. Sin embargo, hay un contingente que cruza diariamente por los puntos no controlados. Entran y salen de manera irregular y llegan a república dominicana para insertarse en diversas labores y situaciones. Hay quienes cruzan diariamente para hacer labores domésticas, construcción, labores agrícolas en el día, o la prostitución de noche. Informantes clave, indican que la Comisión Mixta Bilateral, está funcionando por primera vez en ambos países y que se involucra en el levantando de estadísticas del paso de personas y vehículos, a fin de solucionar el problema vial y restablecer los bornes fronterizos. Comentan que los protocolos bilaterales firmados facilitan mejorar la actividad en la frontera.

Más allá de todo ello, la frontera terrestre dominico-haitiana es una avenida de doble vía, que recorren las víctimas de trata y tráfico internacional tanto dominicanas y como haitianas. Urge que ambos gobiernos sincronicen estrategias de intervención e implementen mecanismos que permitan controlar, reprimir y sancionar las prácticas delictivas que ocurren en el cruce de la frontera, a la vez que se generen las condiciones de lugar para la garantía efectiva de los derechos humanos de las personas en tránsito en general, y en especial, la violencia de género contra las mujeres y niñas/os que se movilizan en ambos sentidos.

3.5. El género cuenta al momento de analizar la intención de viajar de forma irregular a través de las fronteras nacionales

Con respecto a las detenciones por intento de viajar en yola, pese a que la serie estadística a la que se tuvo acceso abarca 29 años, la segregación por sexo solo está disponible para el período 2010-2012. Sin embargo, ello es suficiente para indicar que la presencia de mujeres es significativa, ya que alcanza un 16% de los/as viajeros/as en yola en este período, como se ilustra en la *figura 4*, quienes viven circunstancias de mayor riesgo que los hombres por su condición de sexo y género como se ha visto más arriba.

En los aeropuertos internacionales, la proporción de mujeres arrestadas entre 2007-2012 (*figura 8*), alcanza el 31%, mostrándose más reveladora en la medida en que se profundiza en su exploración.

La serie de figuras de la 8 a la 14, permiten visualizar varias relaciones ensayadas para el análisis de género en los arrestos por viajar con documentos falsos por vía aérea. Por ejemplo, la comparación del 31% de detenidas por este concepto, con el 16% de arrestadas por viajar en yola, sugiere que los volúmenes de mujeres involucradas en tráfico ilícito de mujeres por ambas vías, es relevante, como se ilustra en las *figuras 4 y 8*. Pese a abarcar períodos diferentes, incide que en la interceptación de las yola se detiene al 100% de la tripulación, mientras que en los aeropuerto este porcentaje es indeterminado y, muy probablemente, escasamente descubierto e incluso sub-registrado.

Insistiendo en el análisis de género, puede verse en la *figura 11*, que en las detenciones a dominicanos/as de ambos sexos, en intentos de partida al extranjero por vía aérea, el 43% fueron a mujeres. La *figura 12* muestra que de los arrestos a extranjeros/as de ambos sexos, el 18% correspondieron a mujeres, aproximándose un 5to del total en su categoría. Ambas proporciones de mujeres (dominicanas y extranjeras) encierran una considerable participación de las mujeres en los viajes irregulares, tanto en significación como en magnitud.

Otra arista se revela al segregar la nacionalidad por el sexo de las personas detenidas. (*Figuras 13 y 14*). A través de esta mirada se observa que la proporción de dominicanas detenidas se catapulta a 72% del total de las mujeres arrestadas. Mientras que una mirada similar a la proporción de hombres detenidos, indica que solo el 45% de los arrestos realizados a hombres correspondían a dominicanos.

Esta visión confirma una vez más, que el género cuenta al momento de registrar las informaciones y más aún, en el momento de develar la situación real de las mujeres.

Más allá de las hipótesis y las expectativas a las que puedan inducir estas cifras, no hay que perder de vista, que son incompletas y que su registro encierra varios supuestos de distintos enfoques y criterios. Hay que tener presente, además, que se trata de analizar una situación que ocurre de manera sumergida y por tanto cualquier registro de los hechos, estaría sesgado, atendiendo a las correlaciones y vaivenes entre la capacidad de operar de los grupos delictivos organizados y los organismos oficiales responsables de perseguirlos.

Como se ha indicado anteriormente, la OIT (ILO, 2012), estima que las mujeres y niñas son alrededor del 55% de las personas sometidas a trata de personas a nivel internacional, que el 22% de 20.9 millones de personas tratadas están sometidas a explotación sexual forzada, de las cuales el 98% son mujeres (DS TIP Report, 2012). De igual manera se ha indicado que la República Dominicana está señalada entre los países que más aportan mujeres al comercio sexual a nivel mundial (Belliard et al, 2008, pág. 34) (OIM, 2003, pág. 7). Al contrastar este panorama con las demás informaciones aportadas por las instituciones públicas para este informe, se piensa de inmediato en un sub-registro de grandes magnitudes respecto de la realidad del fenómeno, por lo que, las acciones públicas en torno a un control efectivo y su registro en un sistema unificado sobre los casos de tráfico ilícito de migrantes y trata de persona detectadas en las fronteras por tierra, aire y mar, son una necesidad impostergable para implementar las estrategias contenidas en el Plan de la CITIM.

Este panorama induce a sugerir que República Dominicana tiene que esforzarse en poner especial atención y desarrollar capacidades en asuntos de gestión de políticas y gobernabilidad migratoria, por ejemplo, encaminando acciones como las propuestas por la OIM a los gobiernos (OIM, 2010, pág. 29 a 45), sintetizados en diez puntos estratégicos: *-1 elaboración y recopilación de datos fidedignos sobre la migración irregular; -2 mejorar la capacidad para hacer cumplir las leyes; -3 regulación de la condición jurídica de las migraciones; -4 gestión de la detención y la deportación; -5 reglamentación de la migración y el empleo; -6 creación de capacidad en los países de tránsito; -7 lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas; -8 la cuestión de los flujos mixtos;³⁶ -9 la mejora de la difusión de información; -10 consolidación de las asociaciones y la cooperación.*

36 Ibid. pág. 41: “Los flujos mixtos, o “movimientos migratorios mixtos”, se producen cuando en los movimientos migratorios se incluye a refugiados.”

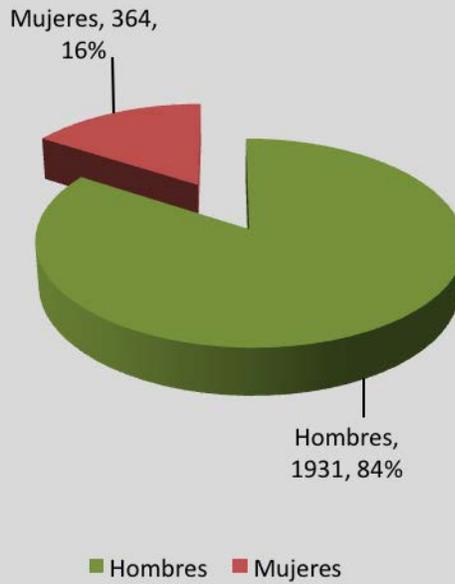
SERIE DE FIGURAS RELATIVAS A LA FRONTERA MARÍTIMA

FIGURA 3
Distribución serial de personas
traficadas arrestadas en puertos nacionales y aguas internacionales, según año de ocurrencia
1983-1912



Fuente: Elaborado en base a data facilitada por la División de Inteligencia Naval de la Marí de Guerra de República Dominicana M-2 y el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria

FIGUAR 4
Distribución porcentual de personas traficadas
arrestadas en puertos nacionales y aguas
internacionales, por sexo 2010-2012



FIGUARA 5
Comportamiento de las detenciones durante el intento de travesía en
yola hacia Puerto Rico, por sexo. 2010-2012

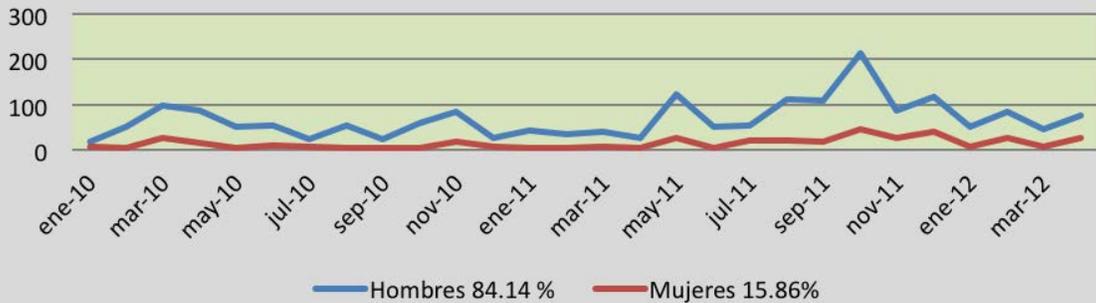


FIGURA 6
Distribución de 408 embarcaciones ocupadas e interceptadas por la Marina de Guerra relacionadas con viajes ilegales por vía marítima, según el mes de la ocurrencia. 2010-2012

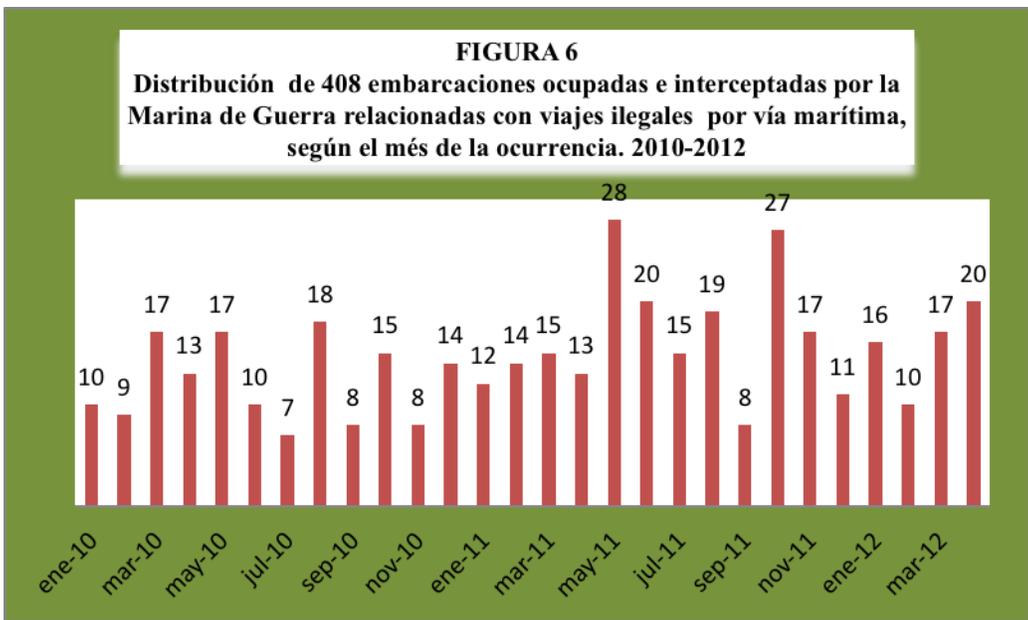
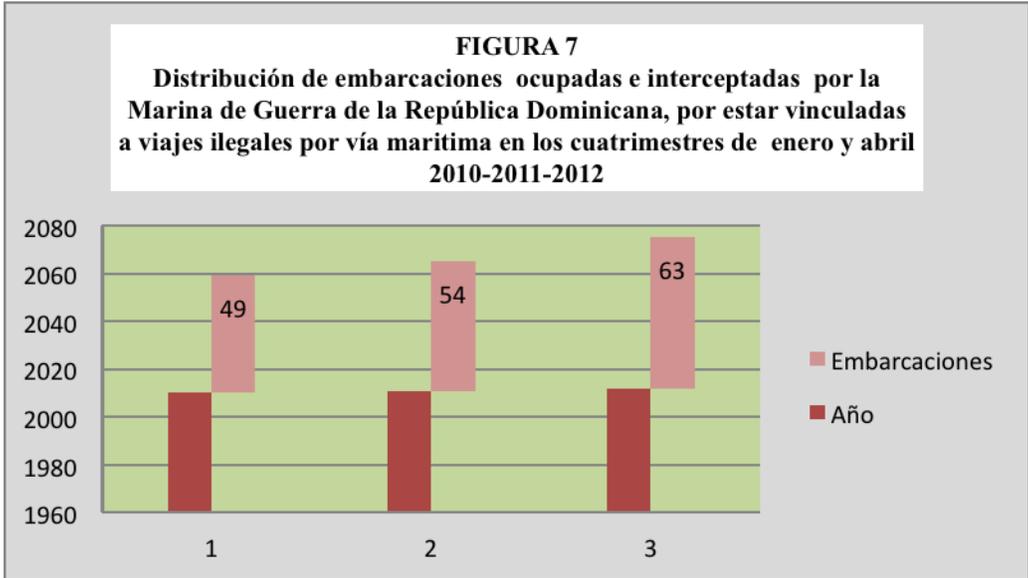


FIGURA 7
Distribución de embarcaciones ocupadas e interceptadas por la Marina de Guerra de la República Dominicana, por estar vinculadas a viajes ilegales por vía marítima en los cuatrimestres de enero y abril 2010-2011-2012



SERIE DE FIGURAS EN BASE A INFORMACIONES DE LA CESA

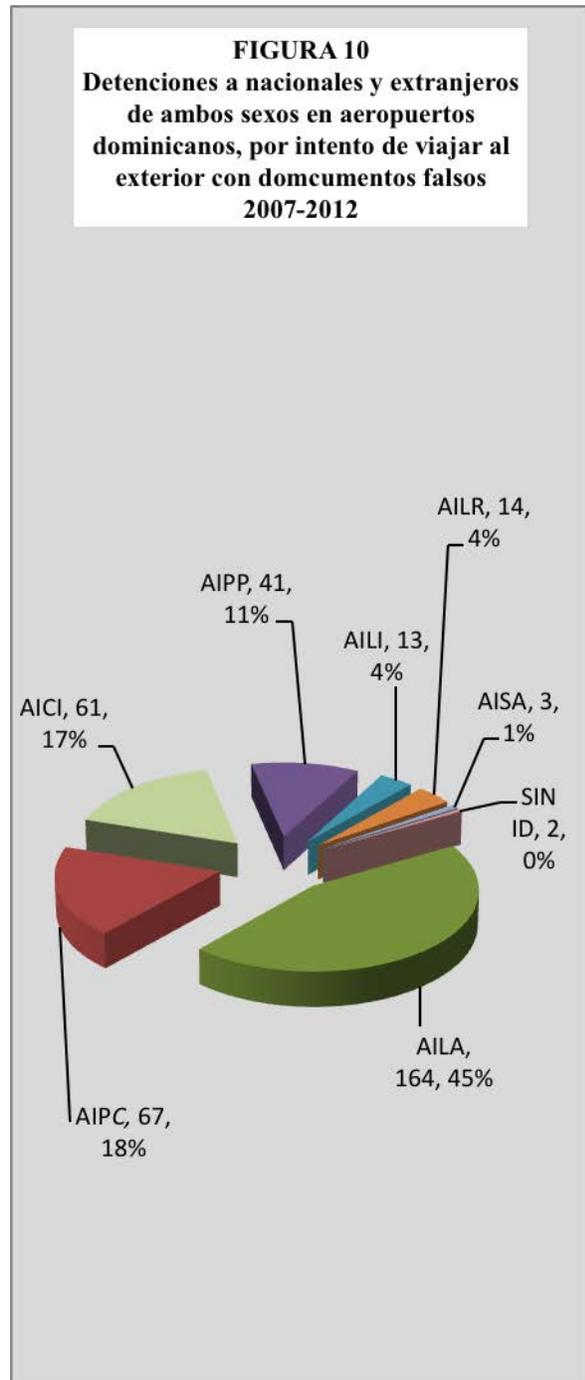
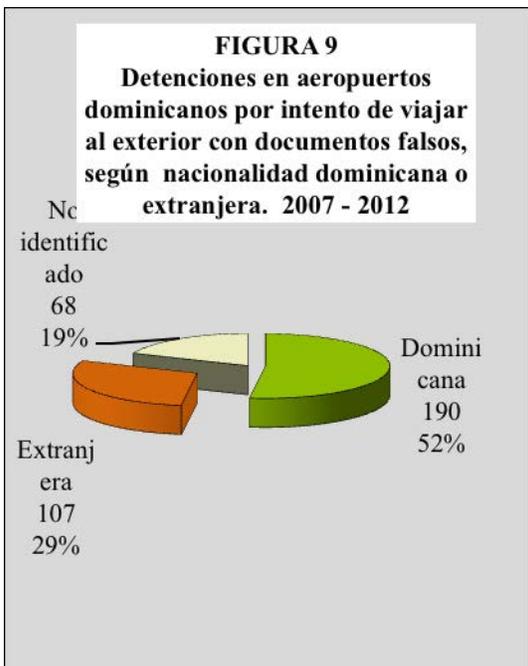
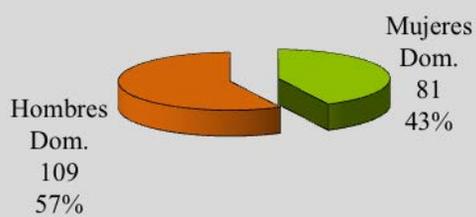


FIGURA 11
Dominicanos/as detenidos/as intentando viajar al exterior desde aeropuertos nacionales ,con documentos falsos, por sexo. 2007-2012



FUGURA 12
Extranjeros por sexo, detenidos intentando viajar al exterior desde aeropuertos dominicanos, con documentos falsos., por sexo 2007-2012

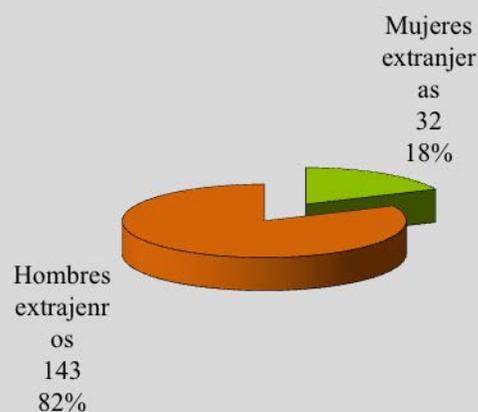


FIGURA 13
Mujeres detenidas en aeropuertos dominicanos, intentando viajar al extranjero con documentos falsos por categoría de origen. 2007-2012

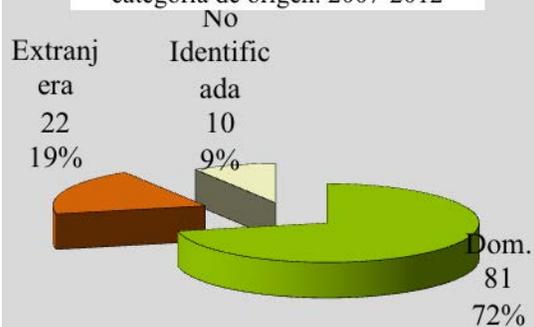
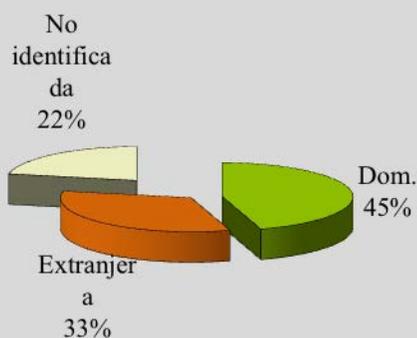


FIGURA 14
Hombres detenidos en aeropuertos dominicanos, intentando viajar al extranjero con documentos falsos, por categoría de procedencia. 2007-2012



Fuentes: Serie de figuras elaboradas en base reportes estadísticos de la División de Inteligencia Naval de la Marí de Guerra de República Dominicana y del Cuerpo Especializado de Autoridad Aeroportuaria (CESA)



4. Factores que impulsan el tráfico ilícito y la trata internacional de mujeres dominicanas

Las razones por las cuales las/os dominicanas/os traspasan las fronteras nacionales son diversas y en los informes de desarrollo humano relativos al país (ODH/PNUD: 2008, 2005 y 2000), se sugiere como causa principal de este fenómeno social, el empeoramiento de las condiciones de vida a partir de los años '80, dinamizando un éxodo que trasciende El Caribe y los Estados Unidos, asentándose también en América Latina, Europa y algunos países de otros continentes, conformando una verdadera diáspora esparcida a lo largo y ancho del planeta como se abordó en el *acápite 2.1*. En este peregrinaje hacia todas partes, volúmenes considerables de dominicanas resultan presas de la trata y el tráfico de personas:

“La trata de personas es una problemática multicausal. En ella interactúan factores económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales e institucionales cuya relación puede determinar que un grupo de migrantes esté en condiciones de mayor o menor vulnerabilidad ante las redes de tratantes. Dos categorías centrales han sido propuestas para calificar estos factores, por una parte los factores de presión o expulsión (“push factors”: por ejemplo: condiciones socioeconómicas o familiares) y por otra los factores de movilización o atracción (“pull factors”: por ejemplo: demanda de mano de obra barata)” (Belliard et al, 2008, pág. 22).

En el análisis de las causas del tráfico y a la trata de personas, algunas investigaciones realizadas en República Dominicana, América Latina y el mundo, destacan como determinantes centrales la exclusión de sectores sociales, donde las mujeres son las más afectadas (Cacho, 2010) (OIM: 2010-2006-2003-2001), (Beliard, 2008) (UN-INSTRAW: 2010 y 2006), (UNODC, 2009), (Gallardo, 2004-2001;1995), entre otros. Se conoce que las esclavas sexuales provienen de hogares donde hay pobreza, exclusión y violencia doméstica (Cacho 2010, Luciano y Tapia 2003, CEAPA 2007). En República Dominicana, existe evidencia documentada de que factores económicos, sociales, culturales y políticos, han obstaculizado el alcance de derechos humanos elementales a grandes segmentos de población local, especialmente a mujeres, niñas y niños (PNUD/ODH: 2008- 2005-2000).

En efecto, hoy día es sabido que la mujer dominicana carece de condición y posición de igualdad con los hombres en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana, evidenciándose principalmente en los altos niveles de pobreza y exclusión social, violencia de género, acceso precario al poder político, entre otros campos. Esta situación tiene sus raíces en factores

estructurales de la cultura patriarcal³⁷, que inciden en que se perciba a la mujer vinculada al ámbito doméstico, como esposa y madre frágil, subordinada al cónyuge proveedor, con el supuesto de que no debe irrumpir en el mercado laboral a menos que sea imprescindible (ODH/PNUD-RD, 2010, Vol- 3 pág 209).

Diversos informes de estudios y cualitativos y cuantitativos (Rivero, N, 2012) (CEG-INTEC, 2012) (Petrozziello y Wodooding, 2011) (Cacho, L., 2010) (Espinal y Morgan, 2010), (Quiroga et al, 2009) (Belliard et al, 2008) (CEAPA//DVCN, 2007) (Vargas, T., 2011, 2008, 2005) (Gallardo-Rivas, 2004,2001,1995)(OIM, 2003, 1996) (Luciano y Tapia, 2003), abordan la feminización de las migraciones dominicanas, factores que la impulsan, así como la vulnerabilidad ante la trata y el tráfico de personas, vinculándola al contexto socioeconómico y cultural en las comunidades de origen, donde las mujeres, antes de ser víctimas de tráfico y trata de personas en el extranjero, ya eran víctimas de pobreza, exclusión social y violencia, lo cual las hace vulnerables ante tratantes y traficantes.

4.1. Las condiciones estructurales de inequidad y violencia de género

Investigaciones de los últimos años, indican el incremento de la participación de la mujer en los flujos migratorios, a la vez que establecen variados vínculos entre distintos factores, cuyo resultado es la paridad migratoria a nivel mundial (49% -51%). Entre los ejes dinamizadores se incluye la nueva división internacional del trabajo y sus consecuencias para las mujeres del tercer mundo y de regiones como El Caribe en particular, donde en países como la República Dominicana, la mano de obra femenina tiene demanda en función de su docilidad y bajo costo. En este contexto, como hemos visto en el *acápite 1.2*, la demanda de dominicanas para la industria del entretenimiento, el comercio sexual y otros trabajos de baja calificación y escasa garantía de derechos laborales y sociales, ha sido sistemática. El proceso mediante el cual las dominicanas han venido participando de estos circuitos, ha sido documentado y analizado en diversas investigaciones (ODH/PNUD-RD, 2010) (Beliard, 2008) (OIM: 2007, 2003) (Vargas, T., 2005) (Gregorio y Ramírez, 2000) (Ariza, M., 2000) (Gallardo: 2004, 2001, 1995).

Las especificidades de la condición estructural de inequidad y violencia de género, afectan a las mujeres y más allá de la percepción social que las minimiza, generan tolerancia a comportamientos agresivos, cargas familiares y de abuso de poder contra ellas. La *Encuesta Demográfica y Salud* (ENDESA , 2007, pág. 13), encontró que la jefatura de hogar femenina

37 “La antropología ha definido el *patriarcado* como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Ateniéndose a esta caracterización, se ha concluido que todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales.” (Puleo, 2005)

se verifica en el 35% de los hogares a nivel nacional, en el 37.7% de la zona urbana y en 43.5% en el Distrito Nacional. En adición, las mujeres se ven compelidas a asumir muchas otras responsabilidades evadidas por los hombres y el Gobierno, entre las que cuentan la paternidad irresponsable y la evasión trabajo doméstico en toda su extensión, incluyendo cuidados de personas en edad infantil, en la ancianidad y en situación de enfermedad.

Se ha encontrado conexión directa entre hogares llevados por mujeres, la pobreza y la vulnerabilidad del grupo familiar, debido al sesgo de género en el acceso a las oportunidades sociales, lesivo a su autonomía económica y social de las mujeres. Por ejemplo, el *Observatorio del Mercado Laboral Dominicano* (OMLAD/MT-RD, 2012, págs. 8 -21), aporta indicadores clave para entender la discriminación femenina en este campo, evidenciando que:

“Aunque la proporción de hombres y mujeres del país no presenta grandes diferencias, en la (PEA) los ocupados son mayoritariamente de hombres y en los desocupados predominan las mujeres.

“El 63.31% de la población ocupada en general son hombres y 36.69% son mujeres.

“Los ocupados en el trabajo formal, como informal son más los hombres que las mujeres (58.23% y 41.77%, respectivamente).

“También se observan altos niveles de desempleo en las personas que no son jefes/as de hogares, con una mayor significación en las mujeres.

“Lo mismo se manifiesta en las jefas de hogares y madres solteras.

“...las mujeres son las más afectadas por el desempleo, así como los jóvenes en edad entre 15 y 29 años, quienes presentan tasas de desempleo muy por encima a las que presentan los mayores de 30 años.”

En el *Informe sobre situación de las mujeres en RD* (CEG-INTEC, 2012, pág. 4), se muestran situaciones objetivas de inequidad social contra de las mujeres ocurridas en 2011, referidas a varios ámbitos de la realidad que les atañe, y se busca dar *una idea de la magnitud de la pobreza según la condición de género*, basándose en los datos publicados por el *Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) del Gabinete Social*, mostrando que: ‘de 3,153,741 personas registradas como pobres, el 50.5% son mujeres; y de 840,817 hogares, el 65% tiene jefatura femenina.’

Es indiscutible la afirmación de que ‘las formas de discriminación y violencia contra la mujer, así como las condiciones de las madres adolescentes son dimensiones de inequidad de género

que erosionan la cohesión social’ (ODH/PNUD-RD, 2010, Vol- 3 pág 208) (CEPAL, 2010, págs. 159-179). A pesar de que la asistencia social se canaliza en mayor medida hacia los hogares mono-parentales encabezados por mujeres en República Dominicana y que se ha planteado como lineamiento estratégico de la END el combate a la discriminación de género en el mercado laboral,³⁸ ello no impacta aún desgastando las causas estructurales del fenómeno. Y es que como plantea, Corina Rodríguez en el trabajo Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades sociales en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista (Ramírez C. , 2012, pág. 432), una cuestión central:

“...atender los mecanismos de discriminación económica contra las mujeres. Responder al tema de la distribución de las responsabilidades de cuidado y los hogares y mujeres, sigue siendo una cuestión pendiente y central. Confrontar las barreras de discriminación de género en el mercado laboral, es su complemento imprescindible. Destruir los obstáculos de acumulación de activos por parte de las mujeres, completaría el cuadro de los caminos a andar, para fortalecer la autonomía económica.”

En efecto, a la pobreza y la exclusión social se suma la violencia contra las mujeres, que ejercida física, sexual y psicológicamente de manera cotidiana por la condición de ser mujer, es tolerada culturalmente, factor que incide al momento de optar por emigrar al extranjero en búsqueda de mejores condiciones y calidad de vida.

La violencia erosiona la autonomía física de las mujeres. Existe un vínculo entre población femenina y violencia, la (ENDESA , 2007, págs. 319-322), indica que alrededor del 20% de las dominicanas de entre 15 y 49 años, declaró haber sido objeto de violencia física. Considerando que las mujeres dominicanas alcanzan los 4, 706,243.00 (ONE, 2012), atendiendo a que para 2004, se estimaba que 2.338.000 de dominicanas tenían dichas edades (OPS/OMS, 2006, pág. 1), al relacionar este conjunto de informaciones, puede inferirse que alrededor de medio millón de mujeres en edad reproductiva estarían siendo objeto de violencia física en el país. La ENDESA destaca además, que el 10 % de esas mujeres sufrieron violencia sexual, el 16% violencia conyugal, a la vez que el 7% fue objeto de maltratos físicos durante el embarazo.

En el estudio *Femi(ni)cidio en República Dominicana* (Pola, S. et al, 2008), se indica que de 1,068 homicidios a mujeres cometidos en el país en el período 2000-2006, un total de 950 se categorizan claramente como feminicidios, por estar especialmente cometidos contra las víctimas, por su condición de ser mujer. Desde 2007 hasta mediados de 2012, las

38 Lineamiento 5 de Gabinete Social: combate a la discriminación de género en el mercado laboral y programas de asistencia social como Solidaridad.

informaciones oficiales de *la Procuraduría General de la República* y de los observatorios de las ONG, (Colectiva, Censel. 2012), indican que alrededor de 1,600 mujeres han sido víctimas de feminicidios y que alrededor de 800 niños y niñas quedan huérfanos/as a causa de ello cada año.

Ante esta realidad, los feminicidios y los matices que encierra su escenario, son el desenlace de una larga cadena de agresiones a las mujeres en su espacio vital, situación que ha sido declarada con propiedad por el Foro Feminista, organizaciones y redes de la Sociedad Civil dominicana como tragedia y emergencia nacional mediante el documento de posicionamiento denominado *Feminicidios: tragedia y emergencia nacional*, para exigir la intervención efectiva del Gobierno.³⁹

Este panorama existe a pesar del reconocimiento público de la igualdad de género y la garantía constitucional de la no violencia contra las mujeres y de contarse de instrumentos estratégicos para indicar el trabajo operativo tales como el *Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANEG 2007-2017)*⁴⁰, el *Plan Estratégico para la prevención, detección, atención y sanción a la violencia contra las mujeres e intrafamiliar (CONAPLUVI, 2011-2016)*,⁴¹ el *Plan Nacional de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes 2009-2014* (Plan de la CITIM), entre otras iniciativas.

Es de destacarse que el *Artículo 39 sobre derecho a la Igualdad* numeral 4, de la Constitución Dominicana, indica que:

“La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres. Se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género.”

Mientras que en el *Artículo 42* relativo al derecho a la integridad personal, numeral 2, especifica que:

“Se condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. El Estado garantizará mediante ley la adopción de medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.”

39 En ocasión de declarar día de luto el 11 de julio de 2012.

40 PLANEG II:2007-2017)

41 La Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar. (CONAPLUVI).

Sin embargo, en el *Artículo 37* sobre derecho a la vida, se indica que:

“El derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte. No podrá establecerse, pronunciarse ni aplicarse, en ningún caso, la pena de muerte.”

Este artículo, al encerrar la prohibición total de aborto, contradice de *golpe y porrazo* el conjunto de derechos que la Constitución atribuye a las mujeres, dejándolos sin efectos y supone en sí mismo, una violencia extrema contra las mujeres en lo más esencial: en el derecho a decidir seguir con vida ante las circunstancias de embarazos de alto riesgo. Evidencia de ello es caso de ‘*Esperanza*’, una joven afectada por una leucemia agresiva, quien, junto a su madre, sus médicos,... pidió que se le iniciara el tratamiento en el momento adecuado para intentar permanecer con vida y en principio, los responsables de aplicar la quimioterapia se negaron a hacerlo, alegando que el embarazo no tenía las semanas reglamentarias para no afectar al feto, mientras que el riesgo inminente de la vida de la madre no se tomó en consideración para esgrimir tal argumento⁴². Ello es solo un caso entre muchos otros que pudieren presentarse, dando lugar a un tipo más de feminicidio. El debate feminista sobre las tensiones de la igualdad, equidad y paridad de género en la Constitución de 2010 ya se inició y algunos aportes para la reflexión en este sentido, pueden encontrarse en el documento *Impacto socio-jurídico de la nueva Constitución en los derechos de las mujeres en República Dominicana* (FEVERT/CLADEM/PROFAMILIA/F FEMINISTA, 2011).

En efecto, las políticas que propician y promueven la equidad entre hombres y mujeres y una vida sin violencia, han tenido baja ejecutoria e impacto en República Dominicana, lo que puede atribuirse, por una parte, a la insuficiente sensibilidad de género y escasos niveles de formación para comprender a profundidad la problemática y escasa voluntad política de funcionarios públicos clave, la inexistencia de la perspectiva transversal de género en el presupuesto público, así como precaria respuesta institucional ante la discriminación contra las mujeres. Por otra parte, ello es indicador del escaso impacto de la incidencia política del movimiento de mujeres y la Sociedad Civil ante esta problemática.

En este orden de ideas, la pobreza, el desempleo, la violencia contra las mujeres, son potentes condicionantes socioeconómicos que ejercen presión, e inciden en la búsqueda de mejor vida más allá de las fronteras nacionales, avocándose a riesgos que pueden hacerle presa del engaño y la esclavitud que encierran el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

42 Caso difundido en la prensa nacional en julio de 2012.

4.2. Mercadeo a través de los medios de comunicación

La publicidad de ofertas de empleo y oportunidades de obtener ingresos atractivos en el extranjero o en zonas de alta circulación turística, es de larga data y presente, aún en periódicos de circulación nacional, impresos y digitales. El cuadro 2, muestra anuncios cuyos mensajes podrían ser estrategias de captación de personas para fines de trata y tráfico. Lo que podría representar una cierta tolerancia de parte de los medios de comunicación y las autoridades públicas, ante la posible promoción encubierta de grupos y redes delictivos organizados.

Los contenidos de este tipo de anuncios, publicados en la prensa dominicana durante décadas y cuyo fin último son las mujeres jóvenes, constituyen una expresión probablemente mínima de la diversidad de formas en que son atraídas las mujeres a espacios de alto riesgo, a los cuales acuden, cautivadas por la promesa de salarios muy superiores a los que estarían a su alcance en su entorno. Ello impacta aumentando el contingente de mujeres vulnerables y víctimas de trata para explotación sexual y otros tipos de esclavitud moderna. Una de las víctimas entrevistadas para este estudio, comentó que inicialmente buscó empleo a través de un clasificado de prensa y al presentarse en el lugar indicado, le solicitaron hacer un casting mostrándose desnuda.⁴³

CUADRO 2

Contenidos de anuncios publicados en diarios dominicanos de circulación nacional impresos y digitales llamando a trabajos que podrían encubrir trata de personas. 2008-2011

Descripción	Países y lugares de vínculo de la oferta
SOLICITA personal para modelar en Costa Rica. Requisito edad entre 18 y 30 años , preferiblemente que nunca haya modelado, ni que esté contratada con ninguna agencia, que no tenga experiencia, para estrenar nuevas imágenes en nuestra academia, pasarela, ropa interior, trajes de baño y traje entero interior. Teléfonos...	Cosa Rica
SE SOLICITA BAILARINA y músicos para trabajar en bar de Europa y Estados Unidos, no necesita experiencia, sueldo desde 5,000 dólares mensuales. Llamar...	Europa, Estados Unidos
CASARSE con norteamericanos envíe 3 o más fotos con carta, teléfono y dirección, recibirán cartas de caballeros, bien establecidos, guapos y sinceros. Agencia muy prestigiosa, tuvimos miles de bodas, felices, es gratis! Llamar.	Estados Unidos
CASA DE CITAS... Solicita muchachas 18 a 25 años, con un cuerpo excelente, rubia o india, sueldo 15,000 pesos semanales , con habitaciones gratis. Dir: Boca Chica. Interesadas llamar...	Boca Chica, Rep. Dominicana

43 Entrevista No. 08

CONTINUACIÓN CUADRO 2

Descripción	Países y lugares de vínculo de la oferta
EMPRESA CON BASE CANADA tiene 20 puestos por el mes de San Valentín para promotora, de buena presencia para el casting llamar...	Canadá
JOVEN BUSCA MUJER ATRACTIVA para trabajar y vivir en España.	España
BUSCAMOS DAMAS con título profesional o universitario buena presencia interesadas en conocer personas de otros países para una relación seria a largo plazo. Llamar...	Otros países.
ESTOY BUSCANDO CANDIDATOS (50) NO IMPORTA EL SEXO... trabajará todos los días buscando chicas para una página Web nueva... Chicas lindas que le gustaría tomar parte y conocer personas de otras parte del mundo, su trabajo será para mandarle a lugares lindos del país todo pagado en busca de chicas la cual usted entrevistará, en lugares como universidades, supermercados, parques, salones, hoteles turísticos... 100 pesos por chicas seleccionadas...	Otras partes del mundo.
NECESITAMOS CHICAS DE BUENA PRESENCIA para nuestra página Web con los siguientes requisitos: 3-10 fotos claras/un número de contacto/dirección opcional/estatura/ peso/número de de hijos/idiomas que domina/descripción de su personalidad/descripción del tipo de hombre que el cual busca/nivel de educación... Oportunidad para conocer el hombre de tus sueños de cualquier nacionalidad. Americano, italiano, francés y demás...	Otros países, Estados Unidos Italia Francia.
MUCHACHAS JOVENES quieren ganar más de \$20,000. Mensual entre sueldo, incentivo en venta y otros beneficios. En un lugar muy distinguido. CAFÉ, BAR AND LOUNCH. Requisitos: muy buena presencia entre 18 y 25 años...	Rep. Dominicana

Fuente: Elaboración propia en base a informaciones contenidas en los diarios: Hoy; Listín Diario, Diario Libre, 2008-2011

4.3. Escasa persecución vs alta incidencia de grupos delictivos transnacionales

La precaria aplicación del marco jurídico expresada en la escasez de implementación de programas de prevención, control, penalización y combate al tráfico ilícito y la trata de mujeres, de cara a la efectividad de las redes criminales, es un factor de peso en esta problemática. Ello favorece la existencia de los grupos delictivos transnacionales, dinamiza y hace crecer este fenómeno. Se estima que al inicio de la década de los años dos mil, *solo en República Dominicana operaban 400 grupos de contrabando y tráfico humano* (OPS/OMS, 2001, pág. 4). Ello supone la permisividad de oficiales corruptos insertos en el corazón mismo de las instancias públicas responsables de la prevención y el combate a este fenómeno. Así lo insinúan también, algunas de las víctimas entrevistadas en 2010, quienes indicaron no haber denunciado por encontrarse bajo amenaza de los tratantes, y declaran no confiar en las instituciones públicas presumiendo complicidad entre los agentes de los grupos delictivos y funcionarios clave, en distintas instancias gubernamentales. De este modo, la proliferación de redes y la incapacidad o falta de voluntad pública para aplicar la legislación vigente, entre otros factores, determinan que el tráfico ilícito y la trata de personas se mantengan activos e impunes, resultando de alta rentabilidad y bajo riesgo para quienes se lucran con la vida humana.

Pese a que esta percepción trasciende el ámbito de las víctimas y ha pasado a ser generalizada, así como informada internacionalmente, el problema persiste y amerita dinamizar los mecanismos establecidos por legislación correspondiente, para aplicar de manera efectiva las estrategias de intervención y programas de acción ya disponibles en el país en este primer decenio del siglo XXI. Y es que más allá de los documentos y discursos, deben asignarse los presupuestos imprescindibles para forjar la sensibilización, las capacidades y habilidades que posibiliten una acción que cuente con una masa crítica de recursos humanos y la cobertura de lugar, involucrando a los actores clave en esta materia. Hay que reforzar las acciones de prevención y penalización de manera sincronizada en origen y destino.

4.4 Factores intangibles

En el fenómeno de la trata de persona y tráfico ilícito de migrantes, se han identificado y enunciado factores intangibles entre los que cabe señalar el efecto demostración que se da por la considerable cantidad de emigrantes que exhiben o demuestran de hecho, mejoría económica, los anhelos de reunificación familiar desde ambos polos de las familias extendidas en territorios múltiples, la percepción del éxito fuera del territorio de origen, la falta de habilidades para percibir y aprovechar las oportunidades del medio en el territorio nacional, la falta de confianza en las instituciones públicas, la falta de confianza en un futuro libre de

pobreza en el país, así como la falta de información de calidad que permita a estos sectores más vulnerables forjarse una opinión objetiva que fundamente su decisión de viajar al exterior. Las dominicanas vulnerables están afectadas por esos condicionantes, sin embargo, sólo una parte de ellas han sido, son o serán víctimas de la trata, lo cual sugiere la presencia de factores a nivel micro, de rasgos individuales que aumentan la propensión a este riesgo.

4.5 Estándares en los factores condicionantes de la trata y el tráfico

Los factores que condicionan la trata de personas y el tráfico ilícito de mujeres, no se agotan en algún modelo explicativo del fenómeno, ni mucho menos se logra visibilizar con precisión su volumen y tendencia creciente. En el informe sobre el *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas. Colombia, Estados Unidos y República Dominicana* (OIM, 2006) se caracteriza a las personas más vulnerables ante la trata como de:

- 1) *Alta proclividad al riesgo*, es decir que están dispuestas a experimentar situaciones riesgosas a cambio de algún beneficio al que aspiran y creen difícil de alcanzar por otros medios.
- 2) *Horizontes temporales cortos*, lo cual hace referencia a la necesidad de obtener resultados en el corto plazo.
- 3) *Receptividad a la presión de redes sociales*, que es un rasgo personal que suele reflejar una baja autoestima.

En efecto, las mujeres entrevistadas para este informe no son una excepción, y de una u otra manera sus experiencias de vida, las vinculan a estas tipicidades. Sin embargo, se propone como elemento para la reflexión el que la evidente “alta proclividad al riesgo”, es una actitud que de *per se*, no es negativa, y más bien es un potencial que puede ser canalizado hacia otros tipos de emprendimientos, que por demás, no necesiten de horizontes muy lejanos para cosechar resultados, pues estas mujeres demuestran ser altamente audaces y capaces de trascender los estándares cotidianos de emprendurismo.

Como se ha venido planteado aquí, la violencia es un factor de importancia en la proclividad a ser tratadas o traficadas, los testimonios ofrecidos por ellas inducen a relacionar la presencia de dichos rasgos personales con vivencias traumáticas derivadas de la cultura patriarcal predominante, tales como el abuso en la infancia, el abandono parental, la violencia de pareja, entre otras. En esa misma dirección, varias investigaciones (Luciano y Tapia, 2003) (CEAPA//DVCN, 2007) (SODIREITOS/GAATW REDLAC, 2008)⁴⁴ han encontrado una

44 Luciano, D. y Tapia M. 2003. Drogas y experiencias de violencia en mujeres dominicanas víctimas de la trata de personas; CEAPA/ DVCB 2007; /SEN/OIM, 2008; SODIREITO 2008; COIN.2008. Trabajo Sexual y trata de personas y VIH/SIDA. ...

fuerte conexión entre las mujeres tratadas y el maltrato infantil, la violencia de pareja y el consumo de drogas y alcohol.

La percepción de que el trabajo remunerado en origen no garantiza el progreso económico, expresa una pérdida de confianza profunda en el sistema social. Ese sentimiento suele ser compartido por familiares de las mujeres traficadas o tratadas, como lo expresa el hecho común de parientes cercanos financiando total o parcialmente el proyecto de viaje al exterior, quienes se desprenden de ahorros significativos o bienes valiosos, mediante los cuales se convierten en accionistas del emprendimiento. Cabe destacar, que algunas entrevistadas afirmaron con pesar, que ese apoyo moral y económico de la familia no suele ser obtenido con la misma facilidad para otros tipos de iniciativas, como por ejemplo, instalar una microempresa o costear estudios. Este apoyo parece estar fundamentado en la percepción del éxito seguro en el extranjero y la esperanza de viajar algún día de quienes quedan en origen.

El resultado histórico de este conjunto de factores sustentan lo que algunos analistas del tema han llamado la “cultura o ideología de la migración” (Báez, F. et al, 2001) o la “casi institucionalización de la migración.” (Gallardo, 2001). En este sentido, abundan los testimonios de víctimas retornadas reincidentes. Dos de las 25 mujeres entrevistadas para este estudio habían viajado dos veces en yola a Puerto Rico, pese a que una de ella se vio abocada a perder la vida y otra fue testigo del lanzamiento al mar de parte de la tripulación en el primer viaje. Otros casos específicos son referidos por el COIN y en (Luciano y Tapia, 2003). En el *cuadro 4*, se resume un conjunto de factores condicionantes de este fenómeno que operan a nivel macro y micro, en origen y destino.

En efecto, si los mecanismos del tráfico ilícito y la trata son tolerados en la población como sugieren las investigaciones, el Estado y la sociedad civil organizada enfrentan un desafío relevante. En términos más generales, la trata de personas se puede combatir con mayor eficacia generando mejores oportunidades para elevar el índice de desarrollo humano, así como informando, orientando, sensibilizando y desarrollando capacidades a las personas en sus propias comunidades para que tengan discernimiento ante esta amenaza.

CUADRO 3

Factores causales del tráfico ilícito y la trata de mujeres a nivel macro y micro, en origen y destino.

FACTORES A NIVEL MACRO

Origen	Destino
<p>Crisis y malas políticas económicas que generan pobreza, desempleo y empleos precarios con bajos salarios.</p> <p>Altos niveles de desigualdad y exclusión social.</p> <p>Violencia y discriminación generalizada contra las mujeres y las niñas, así como patrones tradicionales de masculinidad arraigados en las comunidades.</p> <p>Pérdida de confianza en el sistema social e inestabilidad del panorama social.</p> <p>Tendencia a vincular al extranjero con el éxito.</p> <p>Población mayormente joven.</p> <p>Niveles de educación bajos y/o baja calidad de la educación, junto a reducidas oportunidades de educación profesional.</p> <p>Limitado acceso a servicios de salud.</p> <p>Oferta turismo sexual.</p> <p>Transformaciones axiológicas que desestigmatizan la prostitución femenina como fuente de ingreso⁴⁵</p> <p>Existencia de diferentes tipos de redes de captación del crimen organizado⁴⁶</p> <p>Falta de operatividad de las medidas de prevención y combate a la trata y el tráfico.</p> <p>Permisividad y complicidad de algunos funcionarios.</p>	<p>Desarrollo económico y demanda de fuerza de trabajo extranjera de baja calificación en general y en particular femenina.</p> <p>Mejores condiciones de vida y acceso a servicios básicos (cuando el destino son los países desarrollados).</p> <p>Las medidas de prevención de trata y tráfico no son prioritarias o existe falta de operatividad de estas medidas.</p> <p>El efecto llamada de la comunidad de inmigrantes</p> <p>Tasa de cambio favorable.</p> <p>Marco jurídico y políticas que: -dificultan el acceso a la migración laboral legal; -facilitan la integración familiar; -fomentan el retorno asistido; -dificultan o facilitan la normalización de inmigrantes irregulares según el momento.</p> <p>Dificultades para acceder a la migración laboral legal.</p> <p>Envejecimiento poblacional.</p> <p>Insuficiencia de personas dedicadas al cuidado en la infancia y a mayores envejecidos.</p> <p>Lentitud de los trámites legales para la reunificación familiar.</p>

45 Gallardo. 2002.

46 Redes locales: compuesta por nacionales que reclutan en zonas rurales para comercio interno y luego transportan a las víctimas a lugares turísticos. En algunos casos son dueños de burdeles o centros turísticos.

CONTINUACIÓN CUADRO 3

FACTORES A NIVEL MACRO

Origen	Destino
<p>Acceso a las TIC y comunicación.</p> <p>Abordaje sesgado y/o inadecuados de las migraciones en los medios de comunicación, que no generan debates, reflexiones y seguimiento sistemático en los elementos clave del problema (comercio sexual, redes criminales, precaria aplicación del marco jurídico...)</p>	<p>Existencia de redes y grupos delictivos organizados transnacionales que demandan mujeres para el comercio sexual y otros tipos de actividades y trabajos forzados.</p> <p>Alta rentabilidad y bajo riesgo del negocio del tráfico y la trata</p>

FACTORES A NIVEL MICRO

Origen	Destino
<p>Expectativa de progreso económico rápido.</p> <p>Limitado acceso a dinero y recursos económicos para satisfacer las necesidades cotidianas.</p> <p>Efecto demostración de las remesas y la mejoría en posesión de bienes materiales de los/as emigrantes.</p> <p>La emigración asumida y gestionada como una proyecto/empresa familiar.</p> <p>Violencia domestica y abuso sexual.</p> <p>Alto índice de jefatura de hogar femenina.</p> <p>Bajo nivel de escolaridad de las personas vulnerables.</p> <p>Falta de información y orientación sobre riesgos en el proceso migratorio y colaterales.</p> <p>Impacto en las personas del enfoque del tema en los medios de comunicación.</p> <p>Oferta para entrar en el mercado del turismo sexual y matrimonial.</p> <p>Existencia en el entorno familiar y comunitario, de circuitos que promueven, facilitan y financian el proceso emigratorio. (Redes criminales).</p>	<p>Patrones tradicionales de masculinidad.</p> <p>Debilitamiento de redes familiares de apoyo al trabajo doméstico.</p> <p>Demanda de matrimonio serviles.</p> <p>Necesidades afectivas de los/as inmigrantes que fortalecen el proyecto de reunificación familiar en los países de destino.</p> <p>Acceso al turismo, junto a la capacidad y disposición de algunos turistas de demandar servicios sexuales en este contexto.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a informaciones contenidas en : OIM. 2010, 2006, 2003, Belliard, 2008 (OIM); SODIREITO et al. 2008; Vargas. 2005; GAATW 2004; entre otras fuentes.

5. Experiencias y vivencias de dominicanas víctimas de trata y tráfico de personas

5.1 Características socio-demográficas y socio-económicas

“Vivía con mi marido y mis hijos. ... Trabajaba en zona franca, ... y luego arreglaba uñas, ... un hombre me dijo que en España eso se pagaba muy bien ... el organizaba viajes. ... mi familia me ayudó a buscar tres mil dólares, tomamos mucho dinero prestado, prendas y mi mamá hipotecó su casa. Me dejaron en Puerto España, Trinidad, ... allí me esperó una persona y me llevó a un club de sexo ... caí presa y ahora estoy aquí sin trabajo, me estoy volviendo loca porque mi mamá está perdiendo la casa...”⁴⁷

Las 25 mujeres entrevistadas para este informe, de las cuales 8 han sido tratadas y 17 traficadas, coinciden con los perfiles internacionales de vulnerabilidad, establecidos sintetizado por la OIM para este tipo de víctimas. Las víctimas por lo general: -son jóvenes (entre 18 y 40 años); -predomina la unión conyugal consensual y la condición de madres de 1 a 3 hijos en promedio; -tienen baja escolaridad (nivel primario o secundaria incompleta); -Desempleadas o empleadas con baja calificación al momento de viajar. Entre las ocupaciones más comunes se encuentran el servicio doméstico, operarias de zona franca, empleadas de tiendas, empleadas en salones de belleza, trabajadoras por cuenta propia y vinculada al comercio sexual.

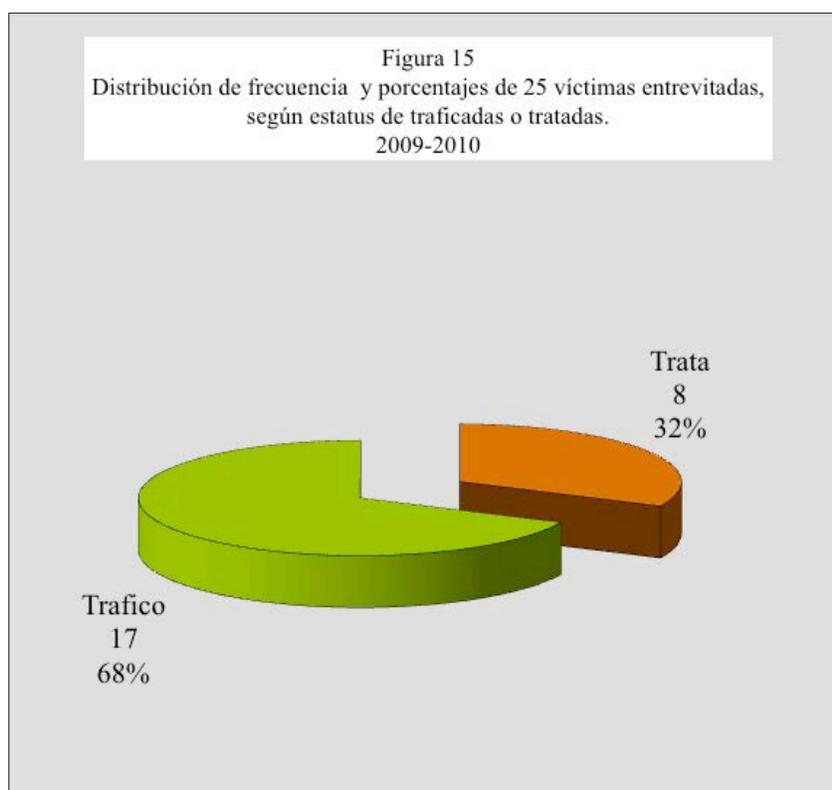
En definitiva, son mujeres en edad productiva y reproductiva, algunas con carga familiar y emigran para mejorar su calidad de vida y la de su familia. Cada vez más, la evidencia empírica confirma la existencia de estos patrones en la medida en que los países diseñan y aplican políticas y planes de acción contra la trata y tráfico de personas y se implementan sistemas especializados para responder a las necesidades de información, para la intervención social en este sentido.

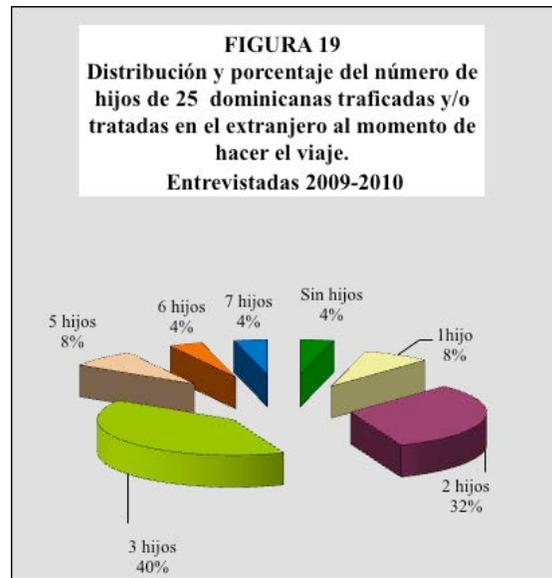
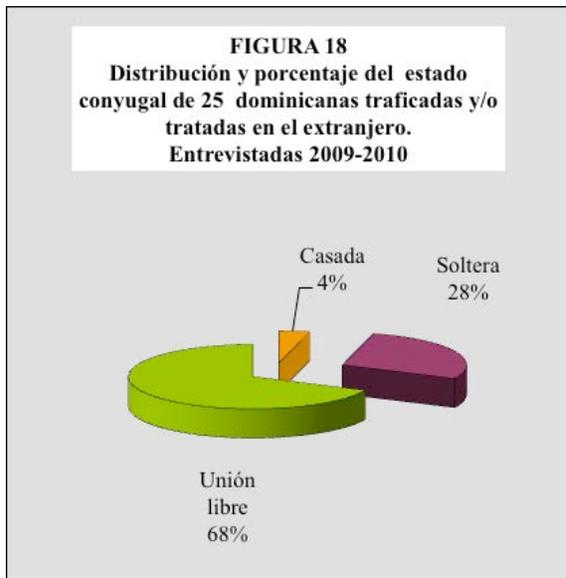
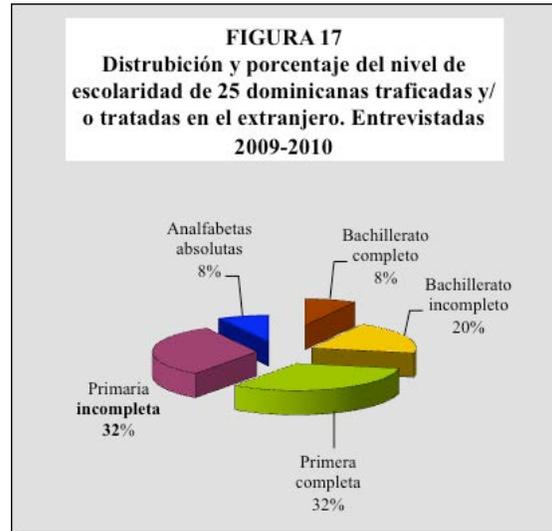
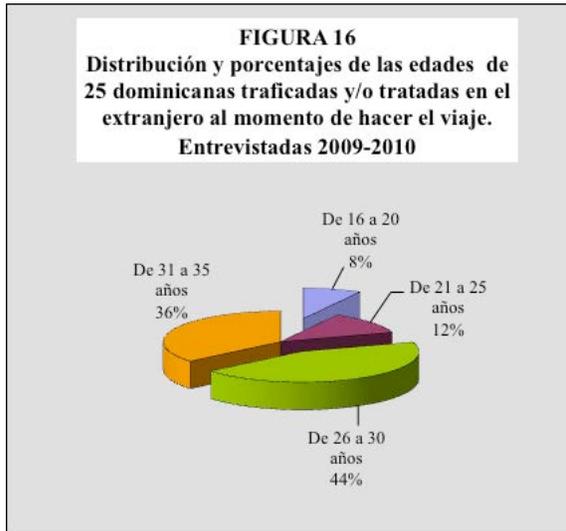
En este orden de ideas, entre las 25 entrevistadas para este informe, se encontró algo similar. Al momento de partir en condición de traficadas o tratadas tenían un rango de edades comprendido entre los 16 y 35 años; el 68% vivía en unión libre con su pareja; el 80% tenían de uno a tres hijos e hijas, el 72% no había sobrepasado el nivel primario de escolaridad como se ilustra en las *figuras 15 a 19*. Por otra parte, el 84% de ellas generaba ingresos y contribuía al sustento de la familia, a través del empleo en el servicio doméstico (60%) y la venta de productos (24%).

47 Entrevistada No. 1

Diversos estudios de caso muestran que entre las mujeres traficadas y tratadas no predominaba el desempleo, sino la condición de trabajadoras en ocupaciones de baja calificación, lo cual sugiere que el económico es el móvil principal debido al reducido ingreso percibido, agravado con la violencia contra las mujeres y las niñas. En las *figuras 15 a 19*, se ilustran detalles de las precarias condiciones socioeconómicas de las entrevistadas quienes, sin embargo, tuvieron la capacidad de movilizar los activos necesarios y reunir el dinero que los grupos delictivos organizados les exigieron en avance para emprender el viaje. Y como se ha dicho anteriormente, vendieron propiedades tanto de ellas como de familiares próximos, tomaron préstamos en efectivos y en especie. Como resultado de la experiencia la mayoría (60%) informó no haber logrado el propósito que las movió a viajar, afrontando ahora peores condiciones que antes de partir.

En razón de las singularidades de ambos delitos, y pese a los patrones generales encontrados, se infiere que las mujeres traficadas y las víctimas de trata de persona no tienen un perfil homogéneo. Sin embargo, evidencias empíricas disponibles indican que las víctimas de trata tienden a ser más jóvenes y de menor escolaridad, lo cual es coherente puesto que esas características implican una mayor vulnerabilidad a los tipos de engaño inherentes a la trata, así como a mayor capacidad física para soportar el esfuerzo que implica la explotación sexual forzada u otros tipos de trabajo forzado a que son sometidas en las diferentes expresiones de la esclavitud actual.





Fuente: Elaboración propia. Serie de figuras realizadas en base al testimonio de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas. Entrevistadas por TÚ, MUJER en 2009-2010

5.2 Nivel educativo de las víctimas

Con relación al nivel educativo, aunque el patrón responde a mujeres con educación baja, algunos estudios específicos, (Gallardo-Rivas, 2004) (OIM, 2003) (Luciano y Tapia, 2003) evidencian que “el abanico es muy amplio, encontrándose casos de mujeres con formación baja, media, técnica, estudiantes de alto nivel e incluso universitarias”⁴⁸. Esa dispersión confirma la incidencia de factores personales en la vulnerabilidad de las mujeres ante el tráfico y la trata, tema abordado en el informe de delegados de la OEA (OEA-CIM, 2002)

Como parte del análisis para este informe se comparó el nivel de educación formal de 261 casos (*cuadro 4*) de mujeres dominicanas víctimas de trata y/o tráfico de personas, realizada a partir de la información mostrada por tres investigaciones realizadas en distintos momentos de la última década. Resultando que el 7.42% eran analfabetas, el 63.16% habían iniciado o terminado la escuela primaria, el 25.39 había iniciado o terminado la secundaria y el 4.03% había iniciado estudios terciarios.

CUADRO 4

Distribución porcentual comparativa de los niveles de escolaridad alcanzados por 261 dominicanas traficadas y tratadas entre 2003 y 2010.

	OIM	Luciano-Tapia	TÚ, Mujer	Porcentajes Integrados
Nivel de escolaridad	2003 77 casos Argentina %	2003 159 casos Retornadas %	2010 25 casos retornadas %	
Analfabeta	6.5	6.7	8.0	7.42
Primario incompleto	40.3	33.3	32.0	36.97
Primario completo	19.5	23.3*	32.0	26.19
Secundario incompleto	14.3		20.0	12.01
Secundario completo		30.2	8.0	13.38
Terciario incompleto	5.2	6.3		4.03

*Intermedia

Fuente: Elaboración propia. Hecho en base a los hallazgos de los estudios: OIM. 2003. Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina; Luciano y Tapia 2003. Consumo de drogas y experiencias de violencia en mujeres dominicanas víctimas de trata de personas.; TÚ, MUJER. 2009-2010. Entrevistas a mujeres víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

48 Gallardo (2004), entre otros.

6. Patrones de procedencia y destino

6.1. Lugares de origen

“Yo era buscón... iba por todos los pueblos a buscar gente que quisieran irse en yola... luego que las mujeres estaban en Miches... para montarse en las yolas las que estaban más ‘buenas’ tenían que servirme.”⁴⁹

La participación de la población dominicana en este fenómeno de movilidad humana internacional, ha resultado en la transformación de las relaciones y los ingresos de cientos de miles de familias, no solo en algunas comunidades de origen (del Cibao, el Este, el Sur Oeste y Santo Domingo), sino que su impacto ha ido más lejos adentrándose en los más recónditos lugares de la geografía política nacional. Además de los factores estructurales de expulsión, incide en ello, la percepción generalizada del éxito más allá de las fronteras nacionales. Los casos de Vicente Noble, Tamayo, San Juan de la Maguana, del Higüey, El Seybo, Miches y de comunidades barriales afectadas por la marginalidad urbana en Santo Domingo, La Vega, Santiago, ... son solo muestra de un fenómeno, que si bien se manifestaba moderado en los años sesenta, fue popularizándose hasta alcanzar cobertura nacional a partir de los años ochenta.

En los años noventa, ya eran señaladas zonas como San Pedro de Macorís, Barahona, La Vega, Villa Altigracia, Baní, San Cristóbal y La Romana, entre otras, como expulsoras de migrantes en condiciones de irregularidad o con propósitos vinculados a la industria del entretenimiento, la trata y el tráfico. Actualmente, las informaciones disponibles evidencian que las comunidades de origen se encuentran dispersas en todas las regiones del país. Al respecto, sirve de ilustración la *figura 19* extraída del estudio sobre migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina (OIM, 2003).

La referida dispersión de los lugares de origen también se observa en el tráfico de mujeres a Puerto Rico, a cuyas playas llegan mujeres dominicanas de los más diversos lugares del territorio nacional. Los reportes de arrestos de viajeros/as de la *División de Inteligencia Naval de la Marina de Guerra (M2)*, en coordinación con la *Guardia Costera de Puerto Rico*, muestran una reducción en el volumen de detenciones en el momento del intento de hacer la

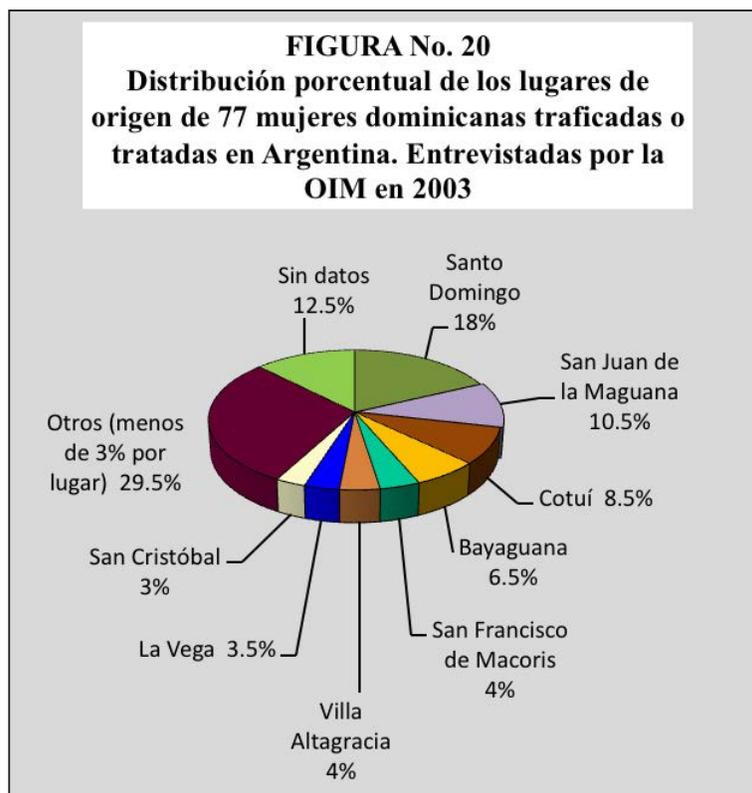
49 Informante clave. Ex -organización de viajes en yola.

travesía, sin embargo, la cifra entre 2006 y 2010 involucran a 1,143 embarcaciones y a 10,655 personas lo que indica la magnitud del tráfico en el canal de la Mona. Pese a que el registro de la información no se ha segregado por sexo en los casi 30 años de documentación, informantes clave de este cuerpo son de opinión que la proporción de mujeres podría rondar al treinta por ciento de los arrestos realizados.

En el Este, específicamente en Miches y comunidades aledañas, se ha hecho una cultura la organización de viajes irregulares, y sus consecuencias han impactado las relaciones económicas y sociales de allí, tanto en el aspecto de sobrevivencia, como en el estilo de vida, por la constante presencia en la zona de personas de todo el país y del extranjero que durante décadas han estado llegando a esperar turnos y oportunidades de partir y, no solamente se hacen huésped de hoteles y hospedajes comunes sino, que por lo general se ven compelidos/as por las circunstancias a ocupar edificaciones en construcción o locales abandonadas y hacer de las calles, los parques y las zonas boscosas, sus hogares transitorios. El ‘monte’, es el último ‘campamento’ de espera antes de abordar la embarcación.

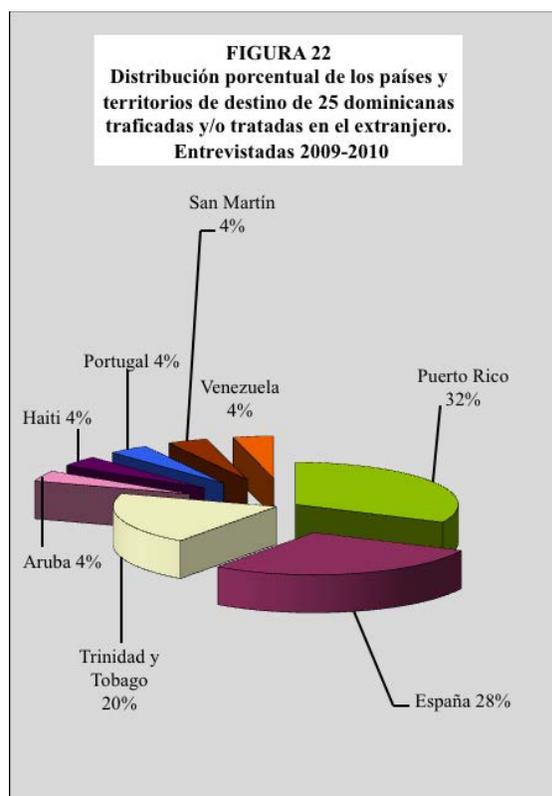
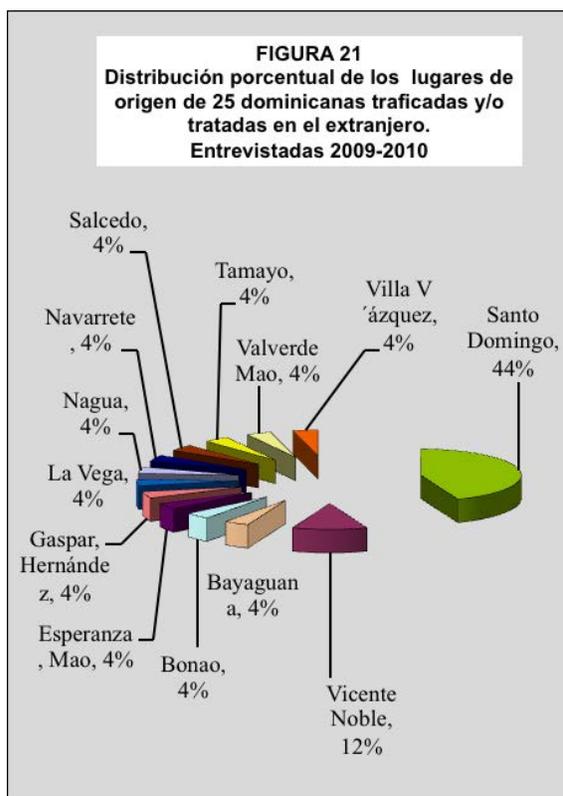
Además de Miches, son también puntos de partida, Sánchez, Baoba del Pinal, Boca Chica, Samaná, Boca de Yuma, Sánchez, Sabana de la Mar, La Jagua del Yuna, Uvero Alto, Matancita, Barahona, La Romana, Isla Saona, Río Boba, Bayahibe y Santo Domingo, estas zonas costeras del país, desde donde salen embarcaciones principalmente hacia Puerto Rico, y cuyos frecuentes naufragios o arrestos han devenido en titulares frecuentes de la prensa dominicana por décadas.

Llama la atención la diversidad de lugares de procedencias de dominicanas traficadas y tratadas en Argentina, donde en una encuesta realizada a 77 mujeres (OIM, 2003), se detectaron alrededor de 20 lugares de procedencia, (o más) con predominancia de Santo Domingo, San Juan de la Maguana y Cotuí, tal y como ilustra la *figura 20*.



Fuente: Elaborado en base información contenida en el informe *Migración prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina*. Encuesta del Consulado Dominicano en Buenos Aires a 77 personas, en el marco del programa (OIM, 2003, pág. 99)

Entre las 25 víctimas entrevistadas para este informe, de igual manera, se verifica una diversidad de lugares de origen, que compromete las distintas regiones de la geografía nacional. Se encontró que procedían de 13 lugares diferentes, siendo Santo Domingo, nueva vez, el primer lugar de procedencia como se ilustra en la *Figura 21*.



Fuente: Elaboración propia. Serie de figuras realizadas en base al testimonio de 25 dominicanas traficadas y/o tratadas. Entrevistadas por TÚ, MUJER en 2009-2010

6.2. Países y territorios de destino de dominicanas traficadas y tratadas

“Cuando llegamos a Aruba en 1971, nos llevaron desde el aeropuerto a un hotel que estaba lleno de dominicanas... entraban y salían de ahí a trabajar a San Nicolás. Las iban a buscar para ir a esa zona de burdeles, ...habían muchas colombianas y dominicanas, ... se sufría mucho allí... los clientes abusaban de las mujeres...que estaban allí por necesidad, ... pobres y con poca educación., ... Una mujer que viajó conmigo, tenía problema para llenar los formularios... no sabía escribir.”⁵⁰

La presencia de mujeres dominicanas en Aruba, Curazao y Bonaire, era notable desde el siglo pasado. La emigración de las mujeres dominicanas ha venido ocurriendo e incrementándose en sintonía con el despliegue de la emigración dominicana, probablemente partiendo de los viajes al de dominicanas al exterior para trabajar en el comercio internacional del sexo desde la primera mitad del siglo, y continuando en la oleada de los años sesenta a raíz de la caída de la dictadura de Trujillo y masificándose y feminizándose posteriormente, condicionada por la difícil situación socioeconómica de los años ochenta y la violencia estructural contra la

50 Entrevista No 07.

mujer en la cultura dominicana. Existe abundante documentación, que evidencia a la República Dominicana como uno de los principales países de origen en el mercado internacional de tráfico y trata de mujeres para explotación sexual. Como vimos más arriba, diversas estimaciones ubican entre 30 y 70 mil a las dominicanas insertas en estos circuitos en las últimas 2 décadas.

Aunque las rutas y destinos por los que se deslizan y detienen las dominicanas traficadas y tratadas alrededor del mundo, no estén del todo determinados, existe cada vez más evidencia de la amplia cobertura de esos senderos y albergues. Así, de 276 países y territorios existentes en la actualidad, se ha verificado por lo menos la presencia de dominicanas traficadas, tratadas, o involucrada en el comercio sexual en 66 (23.91 %) de ellos como se ilustra en el *cuadro 5* y la *figura 1*.

CUADRO 5

Países y territorios de los cuales se ha levantado evidencia presencia tráfico y trata de mujeres dominicanas, contenida en la documentación consultada para el presente informe.

1	Alemania	24	Francia	46	Puerto Rico
2	Antigua y Barbuda	25	Grecia	47	Nicaragua
3	Argentina	26	Guadalupe	48	Panamá
4	Aruba	27	Guyana Francesa	49	Perú
5	Australia	28	Haití	50	Puerto Rico
6	Austria	29	Holanda	51	República Checa
7	Barbado	30	Isla Saint Choix	52	San Martín
8	Bélgica		(Islas vírgenes EU)		(Territorio Francés de Ultramar)
9	Bonaire	31	Islas bermudas	53	Serbia
10	Brasil	32	Islas Turcas y Caicos	54	Saint Marteen
11	Chile	33	Israel		(Territorio independiente)
12	Chipre	34	Italia	55	Suiza
13	Colombia	35	Jamaica	56	St.Eustaquio
14	Costa Rica	36	Japón	57	Sta. Lucía
15	Cuba	37	Las Bahamas	58	Suecia
16	Curazao	38	Líbano	59	Surinam
17	Dominica	39	Macedonia	60	Trinidad y Tobago
18	Ecuador	40	Marruecos	61	Túnez
19	El Salvador	41	Martinica	62	Turquía
20	Eslovaquia	42	México	63	Turk and Caicos
21	Eslovenia	43	Nicaragua	64	Uruguay
22	España	44	Panamá	65	Venezuela
23	Estados Unidos	45	Perú		

Fuente: Elaboración propia en base a: -Lista de países y territorios del mundo en Wikipedia 2012; -Informes sobre las migraciones y temas colaterales.OIM, 2010, 2006,2004; -Trafficking in persons report 2012; 2011,2012. State Department of United States.; - República Dominicana. La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. OIM.2008.; -Trabajo Sexual, trata de personas y VIH/SIDA. 2008. COIN; -Intra-Caribbean migration and the conflict Nexus.2006. Thoma-Hope, Kenpadoo, Carret and Maboney .HRI. IOM. ACS-WIU; -In modern ondate: Sex Trafficking in the Américas.2002. The Paul Univrsity. Gallardo Trata y Trafico...2004, 2001; CITIM Inf. 2010...

Por otra parte, el país es destino de migración en condición de trata y tráfico, procedente de diversos países y territorios de origen, parte de lo cual también ha venido siendo documentado. El principal proveedor de migrantes en condiciones de vulnerabilidad a República Dominicana es Haití. Mujeres haitianas son víctimas de abusos múltiples tanto en la travesía como en la estadía en territorio nacional. Viene al caso reiterar los hallazgos en una muestra de 503 mujeres trabajadoras domésticas haitianas en República Dominicana, donde “el 13.72% dice haber vivido situaciones de encierro. 60.3% pagó para venir. 20.62% alguien las obligó a venir, 9.34% fue despojada de su dinero por migración, el 21.87% fue estafada por sus empleadores y el 54.08 por militares. *“Aquí se reiteran también los criterios de tráfico ilícito, trata de personas y soborno de autoridades corruptas.”* (Centro de Solidaridad et al, 2010, pág. 16).

La ruta inversa ha sido recorrida por las dominicanas. Existe evidencia documentada desde hace décadas, de la participación de mujeres y niñas criollas en el trabajo sexual allí, y de múltiples testimonios de las víctimas evidenciando la esclavitud sexual a que son sometidas

7. Actividades que realizan las mujeres traficadas y tratadas y circunstancias que viven en los lugares de tránsito y destino

7.1 Testimonios y evidencias documentadas

“...la explotación sexual es, con gran diferencia, la forma de trata de personas detectada con más frecuencia (79%), seguida del trabajo forzado (18%), lo que podría obedecer a un sesgo estadístico. Por lo general, la explotación de la mujer suele ser visible y ocurre en los centros urbanos o al lado de las carreteras. Al ser objeto de denuncias más frecuentes, la explotación sexual ha pasado a ser el tipo de trata más documentado en las estadísticas globales. En cambio, otras formas de explotación no son notificadas suficientemente: el trabajo forzado o en condiciones de servidumbre; la servidumbre doméstica y el matrimonio forzado; la extracción de órganos; y la explotación de los niños en la mendicidad, la industria del sexo y la guerra.”⁵¹ (UNODC, 2009, pág. 2)

“Según las estimaciones obtenidas con una nueva metodología estadística mejorada, la OIT calcula que 20,9 millones de personas son víctimas de trabajo forzoso en todo el mundo, situación en la que se ven atrapadas como resultado de coerción o engaño y de la cual no pueden liberarse.” “Las mujeres y las niñas constituyen la mayor proporción en ese total -11,4 millones (55 por ciento), en comparación con los 9,5 millones (45 por ciento) de hombres y niños. Los adultos se ven más afectados por este fenómeno que los niños - 74 por ciento (15,4 millones) de víctimas pertenecen al grupo de edad de 18 años y más, mientras que los niños de hasta 17 años representan un 26 por ciento del total (es decir, 5,5 millones de niños son víctimas del trabajo forzoso)” (ILO, 2012)

La trata internacional de mujeres dominicanas parece estar más focalizada en la explotación sexual comercial que en otras expresiones del fenómeno. También se tienen evidencias de casos de trata en matrimonios serviles, esclavitud doméstica, explotación laboral, cuidados personales, aunque en menor proporción. En cambio, el tráfico de mujeres, independientemente del país de destino, aunque puede convertirse en trata, va más allá, vinculándolas a una multiplicidad de empleos y situaciones que pueden convertirse también en trata de personas. Por lo general priman ocupaciones de baja calificación tales como bailarinas de cabaret, camareras

51 UNODC 2009. Informe mundial sobre trata de personas. Resumen ejecutivo. Pág.2

y trabajadoras domésticas, entre otros, que pueden ser incluidas en los conceptos de cadenas globales de cuidado e industria del entretenimiento.

Una mirada a algunas investigaciones que han documentado casos de mujeres dominicanas traficadas y tratadas en el extranjero (UNODC, 2009) (SODIREITOS/GAATW REDLAC, 2008) (COIN, 2008) (OIM, 2003) (CEAPA/DVCN, 2007) (Gallardo-Rivas, 2004) (Luciano y Tapia, 2003), entre otras, permite ver las categorías de ocupaciones que desempeñan, ya sea en condiciones de esclavitud o apremiadas por las circunstancias para generar ingresos de subsistencia. Se demuestra que están principalmente ligadas al sector servicios (sexuales, domésticos, cuidado de niños y ancianos, restaurantes, peluquerías,...) Aún en las condiciones menos accidentadas, la emigración por razones laborales, encierra con frecuencia, múltiples escenarios de estrés. Experimentan situaciones de fuerte tensión en lo laboral y emocional debido a la separación familiar, la obligación de adaptarse a exigencias de rendimiento y calidad que regularmente nunca habían vivido, a situaciones de violencia, xenofobias, así como a costumbres y normas de cultura e idioma que no comprenden, entre muchos otros ambientes agobiantes. Algunas investigaciones, al reflexionar sobre las emigrantes dominicanas trabajando como domésticas comentan que:

“se ven obligadas a mantener su trabajo como domésticas internas, con el objeto de ahorrar costes de manutención en España y poder enviar periódicamente una parte importante del salario” (Gregorio y Ramírez, 2000, pág. 267).

“...el servicio doméstico, sobre todo en la modalidad de internas, somete a las mujeres a una condición servil, las aísla socialmente y las obliga a laborar sin horarios y a sacrificar su privacidad personal” ...la conjunción de los bajos salarios y la necesidad de remesar la mayor cantidad posible de dinero a sus familias les impone una vida de limitaciones y sacrificios personales, en la que las necesidades propias –como la atención de salud o el descanso- pasan a un segundo plano” (UN-INSTRAW, 2006) .

El precario nivel de vida que las empuja a emigrar obliga a las dominicanas a tratar de adaptarse a los nuevos ambientes. Una de las 25 víctimas entrevistadas para este informe que trabajó como doméstica en España, informó que en República Dominicana antes de partir, tenía un salario de 1,800 pesos, mientras que en España ganaba 20,000 pesos. Comentó además, que pese al sufrimiento que le implicaba estar lejos de su familia y tener que soportar un ambiente hostil y el acoso sexual proveniente miembros de la familia a la cual servía, sólo se decidió a regresar por una causa mayor que afectaba a sus tres hijos⁵² Otras entrevistadas que viajaron traficadas y que lograron insertarse en el mercado laboral de baja calificación, declararon haber ayudado económicamente a sus familiares.

52 Entrevista No.16

Pese a que el salario promedio que reciben las trabajadoras domésticas puede ser bajo para los estándares del país de acogida, por lo general suelen superar los devengados en origen antes de partir, y su nueva condición laboral “*les permite un ascenso socioeconómico considerable con respecto a su sociedad de origen* (Gregorio y Ramírez, 2000, pág. 270)” De igual manera, en la medida en que las mujeres crean lazos afectivos con la comunidad de inmigrantes, y logran mayor estatus, algunas pasan a ofrecer servicios con horarios establecidos, tienen más chance de conectarse con el tejido social de migrantes y a aprender a ejercer derechos sociales vigentes en los países de destino, las distintas asociaciones de emigrantes con frecuencia constituyen una oportunidad de articulación social para quienes llegan, por medio de las cuales van ganando ciudadanía cultural en los lugares de destino. Un ejemplo de ellos son los Centros de Integración promovido por el Gobierno Español.

Aunando el resultado de varias investigaciones, se ha procedido a comparar para este informe, **475 casos** de dominicanas tratadas y traficadas en el extranjero, entrevistadas por instituciones nacionales e internacionales e investigadoras particulares, entre 2003 y 2010, que dan cuenta de las actividades realizadas en los países de destino de las víctimas de donde se extrae que entre las diversas expresiones de trata la explotación sexual es la principal actividad a que se ven sometidas (tratadas) o en necesidad de ejercer (generalmente cuando son estafadas por traficantes o logran escapar de la trata). Así, la explotación sexual abarca al 52.6% de las 77 entrevistadas por la OIM en Argentina en 2003; al 59.70% de los 159 casos vistos en Luciano-Tapia 2003, al 13.5% de los 88 casos en CEAPA-DVCN en 2007; el 72% de 126 retornadas asistidas por el COIN entre 2005 y 2010, así como el 44% de las 25 entrevistadas por TÚ, MUJER entre 2009 y 2010. En los lugares subsiguientes fueron reportados el servicio domésticos, los servicios personales, la esclavitud doméstica y explotación laboral, el matrimonio servil entre otros, como puede verse en el *cuadro 6*.

CUADRO 6

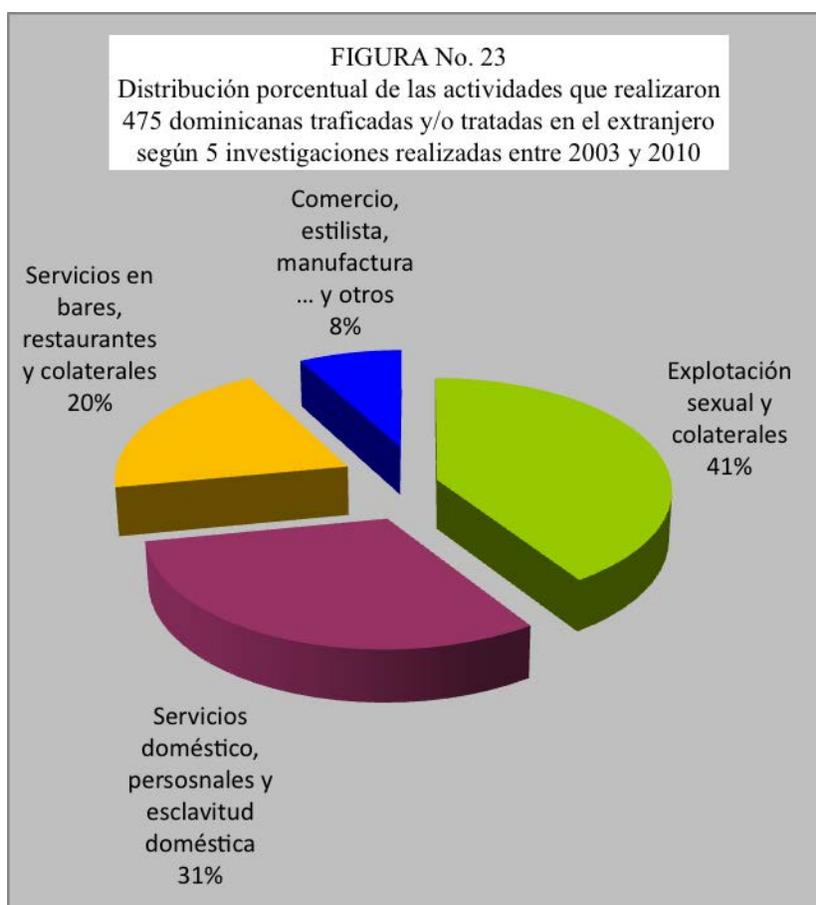
Síntesis, comparación e integración de los trabajos realizados en el extranjero por 475 dominicanas traficadas y tratadas, según 5 investigaciones ocurridas entre 2002 y 2010.

Tipo de trabajo o actividad	OIM 2003	Luciano-Tapia 2003	CEAPA-DVCN 2007	COIN 2005-2010	TÚ, Mujer 2010	
	77 casos Argentina %	159 casos Retornadas %	88 casos Retornadas %	126 Retornadas %	25 casos Retornadas %	% Integrados
Prostitución: explotación sexual, Desnudos, exposición en vitrinas, trabajo en salas de masaje, bailarina con trato sexual a clientes y colaterales.	52.6	59.70*	13.5	72	44	40.61
Servicio doméstico.	34.0	5.7	22		36	21.79
Servicios varios: trabajo en restaurantes, cafeterías, cocina, limpieza.		56	30		4	20.07
Cuidado de ancianos y cuidados personales en general.	8.2			22		4.91
Comercio; estilistas de belleza, manufactura, entre otras expresiones.		1.9	20		4	5.78
Esclavitud doméstica y explotación laboral				6	4	2.23
Matrimonio servil				3	8	2.45
Otros	5.2	2.5		2**		2.16

*Sexo por cita 24.5%; y exhibición en vitrina 8.2%; bailarinas 27% **Desaparecidas

Fuente: Elaboración propia en base a los hallazgos por los estudios: OIM. 2003. Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina; Luciano y Tapia 2003. Consumo de drogas y experiencias de violencia en mujeres dominicanas víctimas de trata de personas.; CEAPA.DVCN.2007. Situación de Mujeres víctimas de trata de personas en Santo Domingo. 2007. COIN.2005-2010. Centro de acogida para personas objeto de trata y tráfico –CAPOTT; TÚ, MUJER. 2009-2010. Entrevistas a mujeres víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Llama la atención la armonía de los porcentajes por actividad de la mayoría de las investigaciones, que sin importar el destino donde trabajaron, tienden a ser las mismas. En este sentido, la Figura 22 ilustra los porcentajes integrados y reagrupados en 4 categorías. A partir de lo cual se tiene que la esclavitud sexual y colaterales ocupa el primer lugar (41%) entre las actividades que realizan las dominicanas entrevistadas por su condición de traficadas y tratadas en el exterior, seguidas de las vinculadas al servicio doméstico, esclavitud doméstica y servicios personales (31%); en tercer lugar (20%) realizan actividades vinculadas a servicios en restaurantes, cafeterías y colaterales; y en cuarto lugar (8%) se involucran en actividades relativas al comercio, manufacturas, entre otras.



Fuente: Elaborado en base a los hallazgos de los estudios: OIM. 2003. Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina; Luciano y Tapia 2003. Consumo de drogas y experiencias de violencia en mujeres dominicanas víctimas de trata de personas.; CEAPA.DVCN.2007. Situación de Mujeres víctimas de trata de personas en Santo Domingo. 2007. COIN.2005-2010. Centro de acogida para personas objeto de trata y tráfico –CAPOTT; TÚ, MUJER. 2009-2010. Entrevistas a mujeres víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrante

Es de notarse que **475 casos**, son representativos frente a las diversas estimaciones que se han realizado sobre el volumen de dominicanas traficadas y tratadas. Estas 475 víctimas indicaron haber vivido esa experiencia en más de 60 países y territorios de destino, entre los que destacan

La Argentina, Curazao, España, Italia, Venezuela, Aruba, Saint Martheen, Panamá, Puerto Rico, Haití, Holanda, Estados Unidos, Trinidad y Tobago, Alemania y Ecuador, entre otros.

7.2 Las circunstancias

“Me consiguieron un contrato para trabajar en una casa de familia. Y me llevaron a... prostituirme, a servirles licor a hombres y a acostarme con ellos. Me quitaron los documentos... Me trancaban con candado y me pasaban la cena por una rejita. Me quitaban las propinas. ... yo hoy diría que soy sobreviviente”⁵³

La violencia sexual, la violencia física y la violencia psicológica contra las mujeres, son parte de estas experiencias. Por ejemplo, en el estudio *Drogas y experiencias de violencia en mujeres dominicanas víctimas de la trata de personas* (Luciano y Tapia, 2003, pág. 21), se afirma que el 96.2% de 159 entrevistadas señaló haber sido abusada en su trabajo en el exterior. De igual manera, de las 25 entrevistadas por TÚ, MUJER, el 88% reportó haber recibido algún tipo de violencia altamente estresante en la ocupación en el exterior. De hecho, emprender un viaje en condición de traficada o tratada, con las vulnerabilidades y agravante de la discriminación de género, es exponerse a los más diversos escenarios de violencia. Un informante en un grupo focal comentó haber viajado recientemente a Trinidad y Tobago, en un vuelo en que iban otro hombre y varias mujeres dominicanas y que al pasar los controles, las autoridades de migración de ese país, trataron a los varones de forma rutinaria permitiéndole la entrada, sin embargo, las mujeres fueron humilladas y devueltas.⁵⁴

La trata de personas ha sido conceptualizada como “esclavitud moderna”, junto a otras formas de explotación ilegal por Kevin Bales, quien en la *nueva esclavitud en la economía global* (Bales K, 2000), sugiere que ronda los 27 millones las personas sometidas a realizar trabajos en beneficios de otros por coerción, proyección que tiende a ser confirmada con estimaciones como las mostrada por la OIT en el informe *Global estimate of forced labour* (ILO, 2012), indicando 20.9 millones de personas como estimación tímida. Existe evidencia empírica contundente de los maltratos, abusos, engaños y vejámenes que sufren las mujeres y las niñas y personas tratadas. Además de los múltiples casos documentados por la ONU, OIM, OMS, OPS, muchas otras investigaciones han venido documentando esta realidad.

Un recorrido rápido sobre la violencia contra las mujeres tratadas para explotación sexual, a nivel mundial, puede hacerse a través aportes como el realizado por la periodista mexicana Lidia Cacho, quien penetró en las entrañas de esta problemática durante cinco años de búsqueda en los cinco continentes, de cuya experiencia escribió el libro *Las esclavas del poder: un viaje*

53 Entrevista No. 12

54 Informante clave.

al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo, (Cacho, 2010), donde comparte testimonios desgarradores de mujeres y niñas explotadas, violentadas en extremo, a la vez que devela trazados de rutas de grupos delictivos transnacionales dedicados a este ilícito. En este contexto, da cuenta de explotación de cientos de mujeres y niñas dominicanas en México y otros destinos.

De igual manera, resultan especialmente ilustrativos varios testimonios de mujeres y niñas dominicanas tratadas incluidas en investigaciones focalizadas al país, por ejemplo en:

- *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana, y actuaciones institucionales.*_(Belliard et al, 2008), volumen dedicado a la República Dominicana que incluye cinco (5) testimonios, uno de los cuales relata los episodios mediante el cual los tratantes dan muerte a una dominicana que intentó escapar y fue atrapada y cruelmente asesinada delante de las demás esclavas sexuales, como castigo para ella y escarmiento para estas.

-*Sobre Vivencias. 4 casos sobre violencia contra la mujer y su relación con el sistema de protección* (Quiroga et al, 2009), con un (1) testimonio que ilustra distintos tipos de violencia extrema sufrida por una víctima en el extranjero.

-*Investigación tripartita sobre trata de mujeres, Brasil República Dominicana y Surinam. Una intervención en red* (SODIREITOS/GAATW REDLAC, 2008), que analiza fragmentos de veintiún (21) testimonios que describen variados abusos y crueldades al límite.

-El *Informe de estudio cualitativo sobre víctimas de trata* (Vargas, T., 2011), que analiza siete (7) testimonios de mujeres dominicanas sobrevivientes de trata de personas en el extranjero, retornadas al país en la década pasada, a través de los cuales identifica escenarios, contextos y relaciones que revelan las condiciones socioeconómicas, socioeducativas, la historia laboral, los patrones de inserción en las redes de trata, las causas de la inserción, las condiciones de trata sufridas por las mujeres, el retorno y la condición actual, así como las expectativas de las mismas.

-El estudio *Fanm nan fwontye, fanm toupatou: Una mirada a la violencia contra las mujeres migrantes haitianas, en tránsito y desplazadas en la frontera dominico- haitiana*, que analiza ya no la salida, sino al inverso, el tránsito de mujeres haitianas hacia el país, incluyendo el testimonio de dieciocho (18) mujeres y niñas haitianas migrantes y desplazadas hacia República Dominicana, con experiencia y/o conocimiento de violencia contra las mujeres (Petrozziello y Wodooding, 2011).

7.3 Testimonios de violencia

Entre las 25 víctimas entrevistadas para este informe, abundan los testimonios demostrativos de haber sido objeto de diversos tipos de violencia, múltiples engaños y violaciones a los derechos humanos más elementales, desde el momento mismo de haber caído bajo el control de los grupos delictivos transnacionales, que expresados con sus propios relatos pueden agruparse según la siguiente relación:

- **La violencia física y sexual y psicológica**

“Me calló a trompadas, se me fue el aire, me violó a la fuerza y me llenó el cuerpo de moratones.

“Me ponía un puñal en el cuello... no quería que yo hiciera nada. ...mientras yo lloraba él me violaba.”⁵⁵

“Mataron a una compañera.”⁵⁶

- **La amenazas, la coerción, el chantaje**

“Ella [la empleadora] decía que me iba a mandar a matar,... ese día fue un hombre a la casa y ninguna de la mujeres querían salir y el tipo decía que era yo que tenía que salir y yo nunca había conocido ese hombre y nunca lo había visto y yo le dije a otras... la mujer nos mandó a matar y ahora que yo hago!”⁵⁷

“Tenía que tener relaciones con él...para que no me denunciara”⁵⁸

- **El cautiverio y la incomunicación**

“Me vendieron a un Puticlub, tuve que trabajar prostitución contra mi voluntad. No tenía acceso a salida. Pasaba mil cien trabajos para conseguir la comida.”⁵⁹

“Mi hermana me llamó para ofrecerme un trabajo. Iba para Argentina,... Tenía visa sólo hasta Venezuela, ...y ahí me recogió un hombre, ... me dijo que el avión no iba a salir..., que dizque era mi cuñado... Me llevaron a una casa... Me pusieron a trabajar sin descanso,... me drogaban.... No me pagaban, ni podía salir, ni podía conversar con nadie, ni comunicarme con mis familiares. Me amenazaban...

55 Entrevista No.25

56 Entrevista No.01

57 Ibíd.

58 Entrevista No.08

59 Entrevista No.15

Me dijeron que mi hermana vivía en México...No me dejaron salir hasta varios meses después.”⁶⁰

■ **El engaño**

“Pregunté cómo era el contrato y me dijeron: como doméstica. Cuando llegamos allá, no era así. ...”⁶¹

“Un hombre de Navarrete... me dijo que yo era muy bonita que me fuera,...que yo sabía arreglar cabellos...iba a ganar muchos dólares en España,...llegamos a Puerto España. Pensé: ¡Dios mío!, ¡cónchale!, ¿eso pertenece a España?”⁶².

“Llegábamos a España y nos dejaban en los parques, allí dormíamos en paquetes para aguantar el frío,...También en las cabinas telefónicas.”⁶³

■ **La retención de documentos de identificación personal**

“Me recibió un hombre en el aeropuerto y me dijo que le entregara el pasaporte y los mil pesos que llevaba para mostrar a la entrada. Entonces me llevó al burdel...”⁶⁴

“Me quitó el pasaporte y el dinero. Y tuve que trabajar en un burdel de una vez”⁶⁵

■ **Extenuantes jornadas laborales**

“El trabajo era agotador y difícil tenía que atender a una anciana y hacer las labores del hogar. No descansaba...tenía que dormir en una cornisa, sin calefacción y con pocas frazadas...”⁶⁶

■ **Retención de ingresos**

“Mire lo que pasa es que allá, tu trabajas en una casa de familia pero cuando se cumplía un mes ellos te llevaban a migración y ellos no te pagaban, o sea eso es lo que

60 Entrevista No.10

61 Entrevista No. 15

62 Entrevista No. 01

63 Entrevista No.14

64 Entrevista No. 03.

65 Entrevista No.05

66 Entrevista No.16

pasa, tu trabaja en una tienda y después que tu trabajas ellos no te pagan, ... entonces dime tu, ... eso ""[prostituirse] es lo que tu tenias que hacer porque por lo menos de ahí se pagaba la comida,..."⁶⁷

■ **Exposición a riesgo de contagio de VIH y demás infecciones de transmisión sexual, así como a enfermedades y desgastes diversos**

*"...no siempre están disponibles los preservativos... aunque uno tiene que pagarlos..."*⁶⁸

*"A ellos no le importa la salud de las mujeres, cuando la mujer no produce lo que ellos exigen, la golpean. Y si la mujer está verdaderamente enferma la cambian..."*⁶⁹

■ **Presión al consumo de drogas narcóticas, cigarrillos y alcohol**

*"Me drogaban..."*⁷⁰

*"Hay que consumir drogas para aguantar. ..."*⁷¹.

La muestra de violaciones a los derechos humanos elementales indicados por estas mujeres víctimas, son comunes en la trata y el tráfico de personas, se manifiestan en un espectro que va desde el engaño hasta la muerte. Refiriéndose a algunos lugares donde se ubican mujeres dominicanas y traficadas y tratadas en Argentina, la OIM (OIM, 2003), afirma que:

"Según algunos miembros de la policía, la llegada de las mujeres a estos boliches es sólo a través de un proxeneta; es decir que no aceptan trabajadoras "independientes". Además, existen reglas de trabajo muy estrictas, que parecieran incluir sistemas de sanciones y de multas, e incluso castigos físicos".

Situaciones aún más extremas han sido documentadas en (Belliard et al, 2008, pág. 47), sobre mujeres dominicanas tratadas y obligadas a ejercer la esclavitud sexual forzada en Surinam:

"Durante la etapa de explotación, las mujeres recibieron constantes amenazas y maltratos físicos y verbales por parte del personal de los negocios. De manera permanente, sintieron que sus vidas y las de sus familiares en República Dominicana estaban en peligro, pues las amenazaban de muerte.

67 Entrevista No. 04

68 Entrevista No.02

69 Entrevista No. 06

70 Entrevista No. 10

71 Entrevista No. 06

“Teníamos que tener varias parejas, cuando nos rehusamos nos dieron golpes, duramos 3 días encerradas a pan y agua, hubo muchas veces que intentaron que nosotras usáramos drogas, ¿entiendes?.(Entrevista 003-G)”.

“Hubo una que se escapó y la encontraron gente de otro negocio y cuando la agarraron le dieron muchísimos golpes y le metieron una varilla por su vagina y la amarraron y nos dijeron “ven eso, es lo que se hace con la que se escapan”. Ella murió, la mataron dándole golpes y le pusieron una mordaza para que no se oyeran los gritos. La mataron dándole trompadas, con palos, hasta que murió. (Entrevista 001-Y).”⁷²

Los testimonios de las sobrevivientes evocan, que eludir la situación a que fueron sometidas, fue un anhelo abrigado durante el tiempo que tuvieron en el extranjero, no solo las mujeres vinculadas a las actividades de explotación sexual, sino también, las que realizaron actividades distintas, con privación de libertades total o parcialmente. Para ellas, escapar fue toda una empresa, algunas lo hicieron y sobrevivieron, otras no.

72 OIM,2008. Pág,47



8. El retorno. Circunstancias y retos

Más allá de los distintos tipos de violencia que sufren las víctimas y sobrevivientes de la trata y el tráfico de personas los efectos impactan a nivel psicológico y en su entorno material y social. En ello coinciden distintas investigaciones que recogen testimonios y analizan las circunstancias en que viven las mujeres y las personas que han pasado por esta experiencia. Así, el retorno de mujeres que emigran en condición de traficadas y han sido sometidas a situaciones abusivas, o las que han sido directamente tratadas, encierran distintas circunstancias, entre las que cuentan:

- quienes logran insertarse en el mercado laboral por cuenta propia en los países de destino, consiguiendo así cubrir los compromisos familiares y pagar las deudas contraídas para el viaje, a la vez que consiguen legalizar su situación y pueden circular libremente entre origen y destino;

- quienes habiendo estado en cautiverio, encuentran libertad y medios para poder hacerlo, ya sea voluntaria o forzosamente;

- quienes logran regresar después de haber sobrevivido y escapado o a la inversa, escapado y sobrevivido;

- quienes circunstancias familiares o emocionales mayores, fuerzan a retornar y consiguen hacerlo;

- quienes no pudieron insertarse exitosamente en el mercado laboral, en el país de destino, y encuentran cómo regresar,

En fin, más allá del deseo o necesidad, regresan quienes emplean habilidades y capacidades para salir de la situación escapando, aprovechando oportunidades o situaciones diversas que resultan en el retorno. Parte de estas mujeres no regresan a causa de diversas circunstancias que se lo impiden, sin embargo, tal vez lo hagan. Algunas víctimas no han regresado ni lo harán, al menos con vida, ya que sucumbieron o están propensas a sucumbir, ante los riesgos, maltratos y explotación que encierran estos fenómenos, especialmente los distintos tipos de esclavitud moderna.

Del testimonio de las sobrevivientes de trata de personas entrevistadas para este informe, se extraen experiencias, vivencias y percepciones de la situación luego del retorno, entre las que cuentan las siguientes:

- Sienten tristeza.
- Con baja autoestima.
- Sienten el peso de los estigmas sociales que las descalifican y minimizan.
- Con frecuencia, vuelven enfermas, a causa de la explotación forzada.
- Algunas regresan con problemas de adicción al alcohol y otras drogas.
- Sufren de trastornos emocionales y psicológicos a causa de las experiencias vividas.
- Las atormentan sentimientos de culpa por la desarticulación de sus familias y otros cambios negativos luego de su partida.
- Se sienten rechazadas por sus propios familiares y relacionados.
- En sus comunidades de origen ya no son consideradas igual que antes de la partida.
- Llegan carentes de los más mínimos recursos económicos.
- Agobiadas por las deudas.
- Soportan presiones por deudas contraídas, que no tienen capacidad de pagar.
- Soportan amenazas y persecución de los las redes de tratantes que presionan para que no denuncien.
- Cuentan con un reducido grupo de apoyo, por lo general entre sus propios familiares.
- Se sienten sin protección de parte del Gobierno y la sociedad en general.

La situación que expresan estas víctimas, complementa otras informaciones y testimonios de sobrevivientes dominicanas abordadas en distintos momentos en los últimos 10 años (COIN, 2008, pág. 20) (Vargas, T., 2011, págs. 64-68). A las retornadas se les dificulta reiniciar un proyecto de vida, sobre todo, las secuelas psicológico-emocionales les quitan capacidades, lo que es comentado en varias investigaciones de la OIM, (Beliard, 2008, págs. 50-52; OIM, 2003, pág. 44) de entre los que se extraen las reflexiones siguientes:

“En buena medida, parece legítimo afirmar que, luego de retornadas, están en una situación aún más delicada y vulnerable que cuando decidieron migrar, ya que antes de migrar, en general, no eran desocupadas y casi todas ellas contribuían a los gastos de sus propias unidades domésticas mediante trabajos por cuenta propia y diversos empleos asalariados. Todas deploran enormemente la manera en que fueron engañadas y el padecimiento que fue su migración, cuyo gusto amargo no terminó aún: no sólo “fracasaron” como migrantes, sino que además tampoco pudieron recuperar la posición social y económica que tenían antes de la “aventura” migratoria. Como sintetizó una de ellas, “vivo miserablemente, pero me siento bien”; poniendo en palabras la crudeza de la disyuntiva que pareciera estar en la base de una migración cuyos efectos colaterales sobreviven largamente al retorno...”

“las pérdidas son múltiples; en ocasiones pierden posesiones materiales propias y de otros familiares, como casas y otras cosas de valor. Algunas mujeres pierden sus

propios hijos, ya que los padres se los quitan en los tribunales por abandono; además, sus relaciones familiares y sociales se desarticulan, impidiendo el retorno a la vida en comunidad que antes tuvieron”.

“Regresaron con una mayor pobreza, con deudas de las casas hipotecadas, con dolor moral y vergüenza...la mayoría buscó ubicarse en un trabajo para solventar sus necesidades y pagar lo adeudado, sin embargo, por la baja remuneración y la falta de oportunidades, algunas tuvieron que recurrir al trabajo sexual.”

“...no lograron reinsertarse laboralmente, y los únicos ingresos con los que cuentan son los que provienen de su núcleo familiar más próximo (generalmente padres o alguna hermana). Incluso algunas aún cargan con la deuda que contrajeron para migrar.”

Efectivamente, la preparación del viaje implica una capacidad de movilizar y realizar activos económicos propios, de sus familiares y relacionados, que no tienen a su regreso.

Entre las 25 víctimas entrevistadas para este estudio el 100% generaba ingresos antes de partir al extranjero, con los cuales subsistía, mientras que una vez retornada, su situación empeoró. El 63% no se había reintegrado laboralmente, de entre las cuales el 62.32%, buscaba empleo al momento de ser entrevistada. Del 37% que tenían alguna ocupación laboral, el 57% trabajaba en el servicio doméstico.

Las *figuras 23, 24 y 25*, ilustran el impacto en la transformación de la actividad de las mujeres y su vínculo con el acceso a empleo. Puede verse la situación antes de la partida, durante la estadía en el extranjero y luego de haber regresado. Obsérvese que los grandes segmentos muestran las principales actividades por las cuales subsisten. En síntesis, las víctimas pese a la exclusión social y la violencia que vivían antes de partir, su situación socioeconómica y por supuesto emocional era considerablemente mejor que después de la experiencia:

a) Estado antes de la partida.

El 100% generaba ingreso y el 60% trabajaba en el Servicio doméstico.

→ Visión de éxito en el extranjero, exclusión social y pobreza:

Servicio Doméstico + vendedoras = subsistencia

b) Estado en los lugares y territorios de tránsito y destino.

El 44% laboraba o estaba sometida en la explotación sexual, el 36% en el servicio doméstico y el 20% en otros tipos de labores con derechos humanos restringidos.

→ Incertidumbre, impotencia, cautiverio, amenazas y explotación:

Servicios sexuales + servicio doméstico = sobrevivencia

c) Estado al retorno a República Dominicana.

El 63% está desempleado y dedicado a poyar la familia en los quehaceres domésticos. Sumado al 25% que labora en el servicio doméstico hace un 88% de ellas, con ingresos laborales precarios o sin ingreso.

—> Desengaño, traumas depresión, amenazas, deudas y pobreza:

Desempleo + quehaceres domésticos + servicio doméstico = subsistencia

Como puede comprenderse, el retorno de las mujeres traficadas y tratadas no es triunfal. Al menos 3 de las 25 víctimas entrevistadas comentaron estar abocadas a perder su casa o la de un familiar cercano en los meses subsiguientes debido a hipotecas efectuadas para reunir alrededor de tres mil dólares que les costó organizar el viaje. El impacto económico y emocional ha sido fuerte, de entre las 25, sólo una logró reorganizar su vida familiar con su pareja, dos sufrían secuelas de daños emocionales, ocasionados por el sufrimiento de estar al borde de perder su casa. Al menos una mujer declaró estar enferma a causa de la explotación sexual en el extranjero y 11 han tenido que recurrir a múltiples estrategias para sobreponerse a la presión de los cobros de los acreedores, y las advertencias de mantenerse en silencio de parte de quienes las estafaron y/o explotaron.

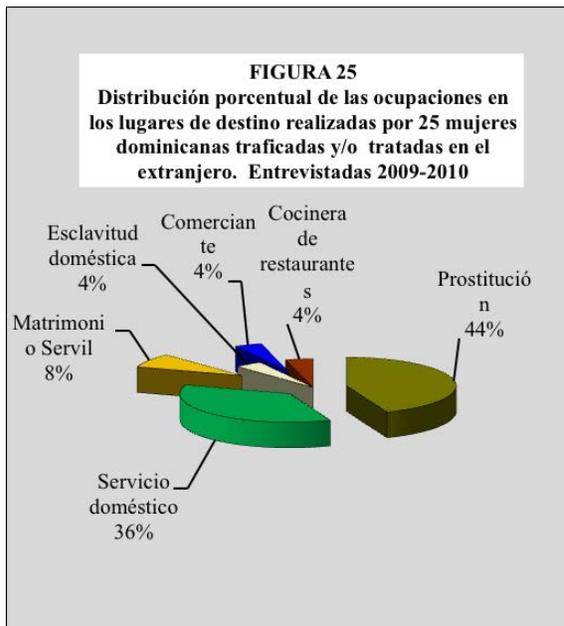
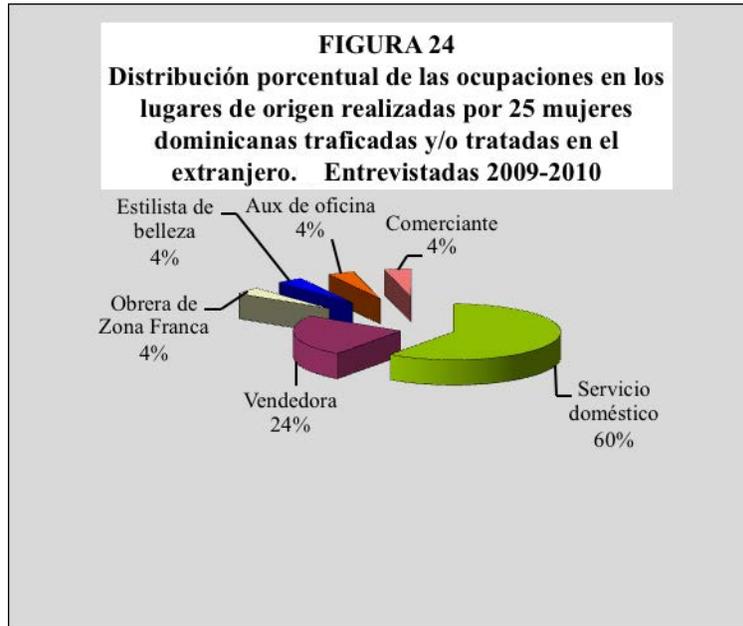
Ante tales circunstancias, el desenlace del círculo partida-retorno, puede tomar diversas expresiones, entre ellas, la reincidencia. Por ejemplo de 185 sobrevivientes de trata internacional asistida a su retorno en el Centro de Acogida del COIN entre 2003 y 2006: “Un 8% de ellas volvió a migrar a otro país después del retorno.” (Beliard, 2008, pág. 43)

La reincidencia, podría no responder solo al empeoramiento de la situación socioeconómica de las víctimas, la decisión de volver, tendría asidero en un conjunto de factores entre los que cuentan el estado psicológico que el trauma de la trata haya dejado en ellas, a presiones, amenazas y coerción, entre otros factores que pudieran plantearse como hipótesis. Sin dudas este tema amerita investigación y atención. Sin embargo, no hay que confundir la reincidencia con la aspiración de volver al extranjero. Por ejemplo, de las 25 entrevistadas para este informe, la totalidad comentó tener algún tipo de pesar o arrepentimiento por haber viajado en las condiciones que lo hicieron, debido a las vicisitudes vividas y el dinero, bienes y estatus familiar perdido. No obstante, sólo el 56 %, declaró no estar dispuestas a viajar de nuevo al exterior, mientras que el 44% lo haría, solo si encontrara vías legítimas y seguras para viajar, estar de visita, o trabajar en el extranjero. Ello reitera lo encontrado entre las 88 víctimas retornadas entrevistadas en el estudio *Situación de las víctimas de trata de personas en Santo Domingo* (CEAPA//DVCN, 2007, pág. 15), de las cuales el 76% expresó interés en volver a viajar, abrigando la esperanza de mejorar su situación, negociar, conseguir dinero y ahorrar, ya que según ellas “no ven futuro aquí en el país”.

Y es que pese a la existencia de un marco jurídico y un plan de acción compromisorio con la asistencia y protección a las víctimas, la política pública, en la práctica, aún no protege ni reinserta a las víctimas realmente, ya que en los reducidos casos en que se les da algún apoyo, no pasa de ser, la coordinación para el regreso al país y la remisión a instituciones que no tienen la capacidad de asumir la satisfacción del mínimo de las necesidades de las víctimas. Más allá de ello, algunas víctimas atendidas por las iniciativas interinstitucionales (OIM, Ministerio de la Mujer, COIN, entre otras entidades), la mayoría de las víctimas, ni siquiera se enteran de que existen leyes y algunas ventanillas de asistencia ante su situación. De modo que, las víctimas corren con su suerte, ya que la gestión sistémica de la respuesta pública, ante las necesidades de las sobrevivientes retornadas aún no existe como tal, pese al compromiso declarado y a los primeros pasos avanzados incluyendo el tema entre los principios de la nueva Constitución, con la Ley 137-03 y el Plan de Acción contra la Trata (CITIM, 2009-2014), con la inclusión como línea de acción en la END 2030 y con algunas iniciativas públicas y privadas que funcionan con este fin.

Por ejemplo, al trascender algunos casos en el extranjero, algunas mujeres han sido asistidas por el Gobierno dominicano, para regresar y han sido remitidas a instituciones de servicios. Esto ocurre solo en el momento inicial, salvo en casos en los que la OIM, COIN y el Ministerio de la Mujer han tratado de ir más allá facilitando algunos recursos y entrenamiento a algunas víctimas y la realidad generalizada es que deben volver a sus comunidades con un sentido de derrota y sin un apoyo integral y sostenible de reinserción, que permita a las víctimas vivir su proceso de curación asistida con profesionales, restablecer la relación de confianza en su comunidad de origen, así como tener acceso a oportunidades de capacitación y recursos para sus emprendimientos. De igual manera llegan sin protección ante las amenazas de que son objeto de parte de quienes las engañaron y explotaron. De hecho, la gran mayoría regresa en silencio, sin que se sepa públicamente de su tragedia, con frecuencia silenciada, incluso ante sus familiares y comunidades.

Algunas de las entrevistadas han asumido el reto de transformar su situación, sin embargo más allá de ello el desafío es para República Dominicana, que debe trabajar arduamente en la aplicación efectiva las políticas públicas que erosionan las causas de este problema.



RECUADRO 6

Propensión al engaño de las víctimas.

Las mujeres víctimas de trata son propensas al engaño de sus tratantes por varias razones:

- a) Los tratantes son personas que están vinculadas a sus familias, a la vecindad o son familiares de estas. De ahí que si la red familiar posee personas que organizan viajes con fines de trata es muy probable que las principales víctimas sean sus familiares porque con ellos/as existe una relación de confianza que le permite convertir el viaje en una realidad no-cuestionable ni a revisar por estos y estas.
- b) Si bien las mujeres víctimas de trata en algunos casos han llegado a un nivel universitario, en otros no han terminado ni la educación básica o la secundaria, todas por igual tienen muy poca orientación e información de la realidad social de la migración y de la trata de mujeres.
- c) Las mujeres víctimas de trata no indagan sobre las ofertas de trabajo que le hacen sus tratantes y muchas veces no piden contratos ni ningún tipo de información que avale la oferta laboral que se les hace.
- d) A pesar de que tienen familiares en el exterior que han emigrado y que en algunos casos han sido engañadas y obligadas a prostituirse no se informan con estos familiares sobre la situación y estas mujeres que están dedicadas a la prostitución en muchos casos ocultan su actividad y sus familias desconocen su realidad en el país de destino
- e) Las mujeres no tienen conciencia de haber sido víctimas de violación ni de la magnitud de esta violación que sufrieron. Esta poca conciencia de sus derechos y de su situación las convierte en vulnerables de ser engañadas. La poca conciencia de derechos en la población dominicana y en las mujeres es un fenómeno frecuente³⁴ por ende muchas personas son víctimas de violaciones como las mujeres víctimas y no denuncias a sus agresores.
- f) La ausencia de denuncia de las personas tratantes no facilita las posibilidades de romper con estas redes de tráfico y trata de mujeres. Las mujeres no denuncian porque tienen miedo de que las personas tratantes realicen acciones que afecten a sus familias. Otro factor que afecta las posibilidades de denuncia es la escasez de recursos para iniciar procesos judiciales.
- g) Complicidad de las personas tratantes con personas de poder. En el estudio se muestra que algunas mujeres intentaron hacer denuncias contra las personas tratantes y sus casos no fueron debidamente atendidos por las autoridades correspondientes y en algunos casos abogadas asignadas por el estado tenían relaciones primarias con las personas tratantes y las convencieron de desistir del proceso.

³⁴ OHD-PNUD. OP. Cit Vol III capítulo Cohesión Social.

Fuente: Informe de estudio cualitativo sobre víctimas de trata. En Mujeres en el Camino, B. Wooding ed. OBMICA/OIM 2011. Tahira Vargas pág. 74 y75.



9. Marco legal internacional vinculante, legislación nacional y respuesta pública

Desde el siglo pasado se vienen acordando convenciones de cara a regular la movilidad humana internacional producto de lo cual, hoy día, existe un asidero legal sobre el cual basar las acciones encaminadas a combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000⁷³ y dos de los Protocolos que la complementan, a saber, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños⁷⁴ y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire⁷⁵, son instrumentos jurídicos por excelencia para fundamentar planes y programas de acción a nivel local e internacional.

No obstante, pese a la larga data de debates entre las naciones para regular las migraciones y a la abundante carpeta de convenciones y protocolos internacionales vigentes, se impone aún la realidad del insuficiente compromiso fáctico asumido por los países respecto de los movimientos humanos transfronterizos, sobre todo, cuando se trata de la fuerza de trabajo, ya que, el mayor contingente de personas que se moviliza de forma irregular, lo hace en busca de empleo. Por otra parte, llama la atención, la relativamente baja ratificación de la Convención de las Naciones Unidas para la Protección de todos los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de su Familia (Convención sobre Trabajadores Migratorios), que fuera aprobada por la Asamblea de la ONU en 1990 y que a más de 20 años de su entrada en vigencia, sólo alrededor de un 20 por ciento de los países miembros la ha suscrito.⁷⁶

Sin embargo, es esperanzador el que gran parte de las principales convenciones y protocolos de las Naciones Unidas que abordan los derechos humanos de los y las migrantes, han sido acogidos por los países miembros, dando lugar a que exista una política migratoria mundial vinculante entre las partes, cuyo contenido y declaración de propósitos busca que se garanticen los derechos humanos de las personas en condiciones de movilidad transnacional.

73 Con 168 ratificaciones a junio de 2012.

74 Con 150 ratificaciones a junio de 2012

75 Con 131 ratificaciones a junio de 2012

76 Hasta 25 de junio de 2012, solo 46 países habían ratificado esta Convención y República Dominicana aunque firmó su adhesión el 8 de julio de 1977, aún no la había ratificado.

No obstante ello, en la práctica, su aplicación con frecuencia es limitada o inexistente vista desde la perspectiva de las necesidades de las víctimas que genera el proceso migratorio, y los derechos humanos de los/as migrantes tal y como se conciben en nuestros días (PNUD, 2009), lo que genera sesgos aprovechables por los grupos delictivos organizados para operar el tráfico ilícito y la trata de personas, especialmente mujeres niñas y niños.

Con la aprobación y entrada en vigencia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional a partir del año 2000 y protocolos que la complementan, la preocupación de la comunidad internacional se ha dejado sentir y ha hecho presión para que los gobiernos tomen medidas correctivas, sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Es de reconocerse, que la preocupación por la situación de la mujer migrante empezó hacerse pública en República Dominicana, desde antes, con la creación del Comité Interinstitucional para la Protección de la Mujer Migrante (CIPROM), que surgió en los años '90 e incidió en la aprobación de la Ley 137-03 y en la ratificación del marco legal internacional vinculante.

Es en este ambiente internacional y en el contexto de ser señalada como territorio de origen, tránsito y destino de trata y tráfico de personas, que República Dominicana, ratificó en 2006 la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; en 2007 el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Agua, y en 2008 el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños. Ello sirve de entorno a la política pública nacional ya existente, conformada por leyes (Trata y Tráfico de Personas Ley 137-03; Migración Ley 285-04; Violencia Contra la Mujer Ley 14-97; Protección a Niños/as y Adolescentes Ley 136-03; Código Laboral Ley 16-92; Comunidades en el exterior Ley 01-08; la Constitución Política de 2010 y la END-2030 Ley 01-12 y demás leyes complementarias...)⁷⁷, decretos (CIPROM No.97-99 y CITIM No.575-07 y los diversos reglamentos de aplicación de las leyes como el No.631-11 de migración; el No.674_8 del CONDEX,...), y diversas instancias, entre cuyas especificidades se incluye el mandato de prevenir, combatir y erradicar estos flagelos.

La *Ley General de Migración (Ley 285-04)*, tiene como objeto central el ordenar y regular los flujos migratorios en cualquier dirección y sentido. De este modo, se concibe con la función de controlar la inmigración de los extranjeros y la emigración y retornos de los nacionales. Esta Ley establece como responsable de su implantación al Ministerio de Interior y Policía a través de varios organismos e instancias públicas encabezados por la Dirección General de Migración, el Instituto Nacional de Migración; y, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, incluyendo las embajadas y consulados acreditados en el exterior.

77 Los derechos humanos de las personas

Por su parte la *Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas*, por su parte indica en el Artículo 15 que “la Secretaría de Estado de la Mujer, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República, a través de Departamento para Combatir el Tráfico de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, la Dirección General de Migración y el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), procurarán el cabal cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y quedan facultados para establecer las normativas pertinentes para su correcta aplicación”

Una serie de instancias pre y post, a la promulgación de estas leyes, indican la intención pública de crear un marco legal e institucional en torno a las migraciones y la trata y tráfico de personas. Así, el *Decreto 97-99 que crea el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM)*; la Resolución 4510 de abril de 2003, por la cual la Procuraduría General de la República, crea la *Unidad de Atención a la Trata de Personas y el Departamento Especializado Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*; mediante el Decreto No. 575-07, se crea la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM); en 2009 se crea en la Procuraduría General de la República, la *Dirección Nacional de Persecución del Narcotráfico y Criminalidad Compleja*, que agrupa al *Departamento contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, la Unidad del Ministerio Público Anti-lavado de Activos y la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos*. En 2010 se anuncia el lanzamiento del *Plan de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014* y el Ministerio de la Mujer, anuncia la inclusión en sus Oficinas Provinciales y Municipales (OPM-OMM) como *Puntos de Orientación sobre Trata de Personas y Migración Informada*. En la Procuraduría se habilitaron líneas de auxilio para denuncias y asistencia. El Despacho de la Primera Dama, lanzó en septiembre 2011 el portal de Internet *Libertad sin Fronteras*, especialmente dirigido a combatir la trata de personas. Este proceso de más de 10 años ha contado con la asistencia de la Organización Internacional para las Migraciones.

Las organizaciones de la Sociedad Civil han estado presente y han hecho aportes significativos, en la producción de conocimiento, fomento del diálogo, asistencia a las víctimas y orientación a la población vulnerable, entre otros quehaceres para combatir el problema, y como se ha visto más arriba, se han destacado ONG como CIPAF, COIN, FINJUS, CEAPA,⁷⁸ las Religiosa Adoratrices y las Religiosas Oblatas, FLACSO,⁷⁹ TÚ, MUJER, OBMICA.

De este modo, el proceso que ha producido este circuito jurídico-institucional, sienta las bases para que se organice la respuesta pública ante la trata y el tráfico de personas. No obstante, dada la envergadura internacional que alcanza la trata y el tráfico de nacionales, y la percepción

78 Centro de Apoyo Aquelarre (CEAPA)

79 Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (FLACSO)

del volumen de víctimas que genera, indican que aún el país tiene por delante el desafío de conciliar el alcance de los niveles de intervención con la magnitud que se atribuye al problema ya que su aplicación con frecuencia es limitada, de calidad precaria o inexistente, vista desde la perspectivas de las necesidades de las víctimas que genera el proceso migratorio, y los derechos humanos de los/as migrantes tal y como se conciben en nuestros días (PNUD, 2009), lo que genera sesgos aprovechables por los grupos delictivos organizados para seguir operando el tráfico ilícito y la trata de personas, especialmente de mujeres niñas y niños.

RECUADRO 7

Puntualizaciones sobre la Ley 137-03

Una mirada general a la Ley 137-03, deja ver una necesaria revisión para la una sincronización más coherente de su contenido y con ello facilitar su aplicación de acuerdo al espíritu expreso en sus considerandos y definiciones.

Por ejemplo, existe consenso internacional de no penalizar a las víctimas, lo cual es recogido por esta Ley en los Artículos 9, 10, 11 y sus párrafos correspondientes, bajo el título: *De la Asistencia y Protección a la Víctima*, según se transcribe a continuación:

- “Artículo 9.- *El Estado, a través de las instituciones correspondientes, protegerá la privacidad e identidad de la víctima de la trata de personas, previendo la confidencialidad de las actuaciones judiciales.*
 - Párrafo.- *Se proporcionará asistencia legal a la víctima de a trata de personas, para que sus opiniones y preocupaciones se presenten y examinen durante el proceso penal contra los delincuentes y/o traficantes.*
- Artículo 10.- *Las víctimas de trata de personas recibirán atención física, sicológica y social, así como asesoramiento e información con respecto a sus derechos. Esta asistencia la proporcionarán las entidades gubernamentales competentes en coordinación con organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil.*
 - Párrafo I.- *Se garantizará a las víctimas de la trata de personas alojamiento adecuado, atención médica, acceso a la educación, capacitación y oportunidad de empleo.*
 - Párrafo II.- *Las víctimas de trata de personas, sobre todo mujeres, niños, niñas y adolescentes, serán objeto de las evaluaciones sicológicas u otras requeridas para su protección, tomando en cuenta la edad y el sexo.*
- Artículo 11- *Asimismo, las instituciones correspondientes estarán obligadas a desarrollar políticas, planes y programas con el propósito de prevenir y asistir a las víctimas de la trata de personas, y de proteger especialmente a los grupos vulnerables, mujeres, niños, niñas y adolescentes, contra un nuevo riesgo de victimización.*

CONTINUACIÓN RECUADRO 7

- *Párrafo I.- Las instituciones gubernamentales, de común acuerdo con las organizaciones de la sociedad interesadas en la materia, realizarán las actividades destinadas a la investigación, campañas de difusión e iniciativas económicas y sociales con miras de prevenir y combatir la trata.*
- *Párrafo II.- El producto de las multas que se establece en la presente ley, para el delito de trata de personas, se destinará para la indemnización de las víctimas por daños físicos, morales, psicológicos y materiales, y para la ejecución de los planes, programas y proyectos que se establecen de conformidad con la presente ley, sin desmedro de las disposiciones que consagra la ley No.88-03 de fecha 1 de mayo del 2003, que instituye en todo el territorio nacional las Casas de Acogidas o Refugios que servirán de albergue seguro de manera temporal a las mujeres, niños, niñas y adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica.”⁸⁰*

Sin embargo, de antemano, en el **Artículo 8**, este compromiso de cara a la protección de las víctimas, es contradicho, cuando bajo el título **de las causas exoneratorias**, se establece que: *“Si la víctima o persona objeto del tráfico ilícito de migrantes o trata de personas, colabora o proporciona la identidad de manera cierta de los organizadores de dicha actividad o aporta datos para su captura, podrá, por orden motivada del ministerio público, ser excluido de la persecución de la acción penal”*, siendo este contenido un asidero que podría facilitar la interpretación indistinta de esta Ley, e incluso re victimizar a las víctimas, por lo que debe ser eliminado.

Otro contenido que habría que ampliar en esta Ley es el referido a la figura de la persona que “colabore”, pues a pesar de referencia en el **Artículo 2**, donde *“Se considerará pasible del delito de tráfico ilícito de migrantes el que promueva, induzca, constriña, financie, transporte por vía terrestre, marítima o aérea o colabore de cualquier forma en la entrada o salida ilícita de personas al país, sea como destino u origen, o como tránsito a otro país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio, para sí u otros,”* hay que tener en cuenta, que las víctimas son las principales colaboradoras, cuando hacen ingentes esfuerzos por financiar el viaje sabiendo que es irregular, lo que en un tribunal, puede dar lugar a interpretaciones que penalicen la víctima basándose en el **Artículo 6**, donde se establece que la penalización a la complicidad, indicando que quienes participen como cómplices de la trata de personas y el tráfico ilegal de personas, serán objeto de igual pena que los autores del hecho.

Algunas propuestas de mejoría de esta Ley han sido concebidas al fragor del diálogo y debate de los últimos años, tanto por organizaciones internacionales, como por algunos de los organismos públicos encargadas de procurar su cumplimiento, así como por ONG. Sin embargo, a mediados de 2012, aún no se les ha dado curso.

Sería enriquecedor para el proceso que apenas comienza, que se revise la propuesta de 2006 la OIM, organismo intergubernamental que sugirió reformas a esta ley, **entre las cuales cabe destacar crear instrumentos jurídicos separados para el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**, eliminar el artículo 8 sobre la exoneración de las víctimas y aplicar la normativa internacional relacionada con la trata como un delito violatorio a los derechos humanos y un delito de Lesa Humanidad, impidiendo que se otorguen prebendas, rebaja de penas, libertad condicional, pago de fianzas, etc. ya que en la actualidad, tanto el Ministerio de la Mujer-CIPROM y el Ministerio de Relaciones Exteriores-CITIM,

CONTINUACIÓN RECUADRO 7

tienen atributos que les facultan para solicitar modificaciones la legislación existente sobre mujer migrante y trata de personas.

La Ley 136-07, para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, a la vez que es un paso de avance en la formulación de políticas públicas para regular el problema, debe ser objeto de un mayor afinamiento, con la situación que trata de transformar y las políticas nacionales e internacionales sobre derechos humanos y en específico con la Convención y protocolos en que se fundamenta.

Finalmente, se hace necesario un reglamento de aplicación para esta Ley, que permita la unificación de criterio al momento de hacer operativo sus conceptos.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley 137-03. (Congreso de la Nación, República Dominicana, 2003).

9.1. Actores visibles y potenciales en erradicación de la trata de personas y el tráfico ilícito de personas

Los gobiernos, las agencias intergubernamentales y las ONG son los principales actores que han venido aunando esfuerzos en el diseño e implementan de planes, programas y acciones en el combate y erradicación de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la actualidad. Sin embargo, existe una diversidad de actores que hacen su parte según momentos y circunstancias específicas o tienen el potencial para contribuir en el combate a estos fenómenos. A continuación entre otros actores, se hace referencia a algunos que ya están activos o tienen el potencial para serlo:

- a) **El Gobierno.** A nivel de República Dominicana ha desplegado un conjunto de iniciativas públicas tales como el Comité para la Protección de la Mujer Migrante (CIPROM)⁸¹, la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLIVI)⁸², la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico

81 Instituciones que integran el CIPROM: 1. Ministerio de la mujer; 2. Ministerio de Relaciones Exteriores; 3. Turismo; Ministerio de Trabajo; 4. Dirección General de Migración; 5. Oficina Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo; 6. La Organización religiosa Oblatas del Santísimo, Inc.; 7. El Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas; 8. La Organización Internacional para las Migraciones; 9. El Centro de Orientación Integral (COIN); 10. La Coordinadora de Animación Socio-Cultural; 11. la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES).

82 Instituciones que integran la CONAPLUVI: 1. Ministerio de la Mujer; 2. Procuraduría General de República; 3. Procuraduría Fiscal de Distrito Nacional; 4. La Policía Nacional; 5. Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia; 6. El Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología; 7. El Ministerio de Salud Pública y Asistente Social; 8. El Ministerio de Educación; 9. El Ministerio de Cultura; 10. Ministerio de la Juventud; 11. El Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación; 12. El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia; 13. La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad; 14. La Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia (PROFAMILIA); 15. El Núcleo de Apoyo a la Mujer de Santiago.

Ilícito de Migrantes (CITIM)⁸³, y espacios que se han destacado con programas específicos tales como El Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mujer, la Procuraduría General de República, el Despacho de la Primera Dama, y otras instancias oficiales que han trabajado en la planificación de acciones contra la violencia de género y la trata de personas. En efecto, el rechazo a la trata de persona como principio constitucional, y línea de acción en la END-2030, el Plan Nacional de Equidad de Género I y II, el Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención, y Sanción a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar 2011-2016, el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014, entre otros, son documentos indicativos de la intención de actuación desde el Estado, y que por demás, habría de insuflárseles mayor voluntad política, recursos económicos y dinamismo del que hasta ahora han sido merecedores, para el cumplimiento de la misión que encierran.

- b) La Cooperación Internacional.** –Vista desde el rol de las agencias intergubernamentales **ha sido** responsable principal de crear políticas sociales vinculantes internacionales entre los países. Agencias como la *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD)*, la *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*, el *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)* entre otros, han investigado, documentado y conceptualizado el problema, a la vez que han diseñado y promovido la legislación internacional para combatir, reprimir y sancionar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. A la vez, han sugerido y sistematizado estrategias, metodologías, procedimientos y herramientas de apoyo para la respuesta pública en los países parte del sistema de la ONU. –Vista desde la cooperación económica al desarrollo, la Cooperación Internacional tanto bilateral como multilateral, es un actor por excelencia, por su capacidad de aunar voluntades, recursos financieros y capacidades técnicas para el combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes. La Cooperación Internacional es clave por lo que ha venido haciendo y por lo que tiene el potencial de hacer en este sentido. En el *Profils migratoires. Exploiter au mieux le processus* (OIM, 2012, pág. 155) se destaca el rol de la Cooperación Internacional, indicando que el objetivo principal no es solo ofrecer una lista de las actividades y los principales donantes, sino también tratar de evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia y el grado de actuaciones oportunas para cada acción, interesarse en la complementariedad y sinergias de las diferentes acciones, así como evocar las posibilidades de intervenciones futuras.

83 Instituciones que integran la CITIM: 1. Ministerio de Relaciones Exteriores; 2. Dirección General de Migración; 3. Dirección General de Pasaportes; 4. Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia; 5. Ministerio de Trabajo; 6. Ministerio de Educación; 7. Ministerio de Turismo; 8. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 9. Ministerio de la Mujer; 10. Procuraduría General de la República; 11. Ministerio de las Fuerzas Armadas; 12. Policía Nacional; 13. Policía Turística; 14. Despacho de la Primera Dama; 15. Ministerio de Interior y Policía

- c) **Las ONG** son actores destacados que han mantenido un firme activismo y denuncian, debaten, proponen, investigan, hacen incidencia política, desarrollan programas de educación-acción para la prevención, apoyan a víctimas entre otros quehaceres. Por ejemplo, desde los años '80 la *Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres (CATW)*, se ha movilizó para combatir la trata de persona e incidió ante la ONU para que se incluyeran explícitamente las mujeres y las niñas en el Protocolo de Palermo.

En este contexto las organizaciones feministas han sido un actor presente y crucial para conceptualizar y posicionar el tema de la trata de personas en las agendas públicas y privadas a nivel local e internacional. Hay que señalar aquí, el rol de la *Alianza Global Contra la Trata de Mujeres (GAATW)*, realizando un activismo de envergadura mundial desde mediados de los años '90, develando los enlaces entre trata de personas y género, poniendo en evidencia los vínculos entre distintos tipos de violencia y exclusión contra las mujeres, la prostitución y la trata. Esta Red, dinamizó el debate sobre la violencia de género y migración y propuso las necesidades de separar a las mujeres de las niñas, debido a las particularidades personales y jurídicas que su condición encierra. Cabe destacar asimismo, a la *Red Española contra la Trata de Personas*, ha venido trabajando desde 2005, desplegando acciones de alcance internacional y promoviendo la articulación de actores públicos y privados. Muchas otras como *Women Link World Wide*, han levantado la bandera de los derechos con justicia de género. En distintos países y regiones las ONG han fomentado iniciativa que contribuyen al avance de la visibilización y colocación en la agenda pública el tema de la trata y el tráfico de personas.

En República Dominicana las ONG han sido proactivas en el abordaje, debate, lobby de incidencia e intervención social sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En Dominicana el *Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)* ha sido pionero en destacar la importancia del tema e involucrarse en la dinámica de investigación, difusión y fomentando intercambios y debates a nivel local e internacional. Por su parte el *Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN)*, ha sido líder en la recepción, y seguimiento a sobrevivientes de trata retornadas al país. Desde los años '90 ha incursionado en la investigación, divulgación, apoyo a las víctimas coordina el Centro de Acogida para Personas Objeto de Trata y Tráfico (CAPOTT), que ha asistido a varios cientos de sobrevivientes de trata en el extranjero. La Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), desarrolló un activismo relevante en la década pasada. Esta ONG fomentó el diálogo entre actores claves, y contribuyó a la sistematización

del estado de conocimiento sobre el problema en el país, asumió liderazgo en el lobby de incidencia en el proceso que precedió a la aprobación de la Ley 137-03. A la vez hizo intervención social en la población vulnerable con la iniciativa de formar Redes Locales de Atención Integral Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. El *Centro de Apoyo Aquelarre (CEAPA)*, ha desarrollado programas de intervención y ha realizado investigación con víctimas retornadas. El *Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA)*, se ha venido destacando en la investigación y divulgación sobre migraciones en la región, donde incluye la trata de personas; La *Colectiva Mujer y Salud*, ha avalado investigación en la frontera con Haití; la *Asociación TÚ, MUJER*, desarrolla un programa sobre migración y codesarrollo que incluye documentación e investigación sobre migraciones y trata de personas, así como orientación para prevenir la migración irregular y el riesgo de la trata y el tráfico de personas.⁸⁴

- d) Los grupos caritativos y religiosos de diferentes confesiones** han venido actuando principalmente creando refugios y albergues para asistir a sobrevivientes en todo el mundo. Cabe destacar el *Proyecto Esperanza* de la *Congregación de Religiosas Adoratrices en España*, quienes desde 1999, vienen ofreciendo apoyo a víctimas. Esta iniciativa ha venido usando medios virtuales para informar y promover la movilización internacional para combatir el problema, de lo cual *Voces Contra la Trata de Personas* es un ejemplo.⁸⁵ En República Dominicana, estas iniciativas han sido de apoyo a las sobrevivientes retornadas, ya que administran centros de acogida. Por ejemplo, Las *Oblatas del Santísimo Redentor*⁸⁶, fomentan la denuncia y apoyan en la respuesta a las víctimas en el país.
- e) Las celebridades y artistas** también han venido integrándose a la lucha contra la trata de personas. Las iniciativas de famosos/as como Ricky Martin, Celena Gómez y Calle 13, contribuyen a que más personas estén alertas sobre los riesgos o participen como activistas, o simplemente se inhiban de ser parte del mal, una vez reflexionen ante la fuerza de mensajes como el comunicado por Sean Penn, Ashton Kutcher o Justin Timberlake: “*Real mens don’t buy girls.*”⁸⁷ La **sensibilización a través del arte** puede ser una estrategia efectiva que podrán asumir los/as artistas.

84 En los estudios *Tráfico de mujeres y explotación sexual en República Dominicana*, (CEG/INTEC/INSTRAW, 2002) y *La trata y tráfico de personas en República Dominicana. Evolución del problema y análisis del estado de situación* (FINJUS, 2004), ambos elaborados por Gina Gallardo, contienen sistematización y análisis de actores clave referido a la trata y al tráfico de personas hasta 2004.

85 Congregación de Adoratrices. <http://voces.proyectoesperanza.org/sobre-proyecto-esperanza/>

86 Congregación religiosa fundada en España en el XIX para librar a las jóvenes del peligro de la prostitución. www.rae.es

87 “Hombres de verdad no compran niñas.”

Es oportuno señalar aquí la iniciativa de sensibilización a través del arte, llevada por la *Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género*, encabezada por la vocalista Cristina de Valle, que agrupa a decenas de mujeres famosas en distintas expresiones del arte y quienes recorren el mundo buscando orientar y sensibilizar con sus eventos artísticos y sobre la necesidad de erradicar la trata de personas y todo tipo de violencia contra las mujeres y la niñas.⁸⁸

- f) **El empresariado** es un actor potencial contra la trata de personas, que está revelándose paulatinamente y es harto necesario para la ampliación y la sostenibilidad de la lucha contra este problema. En la actualidad activistas diversos, buscan que las empresas vinculadas al turismo firmen protocolos de buenas prácticas para combatir la trata de personas en este sector. De igual manera, cada vez más proliferan campañas avaladas por empresas. Un ejemplo de ello, es el aporte de 11.5 millones de dólares anunciados por Google en diciembre de 2011, a ser donado a varias entidades que fomentan el combate al problema de la trata. En República Dominicana se echa en falta el desarrollo de iniciativas apoyadas por la empresa privada para combatir la trata de personas en los distintos sectores en que operan las unidades de producción de este sector.
- g) **Los medios de comunicación, y comunicadores** son actores estratégicos en esta lucha principalmente en la difusión masiva que permite visibilizar a gran escala y sensibilizar sobre la trata y el tráfico de personas. Tradicionalmente los medios de comunicación masiva, han sido comunicadores pasivos de noticias sobre el tema, sin embargo, cada vez más, se observa la tendencia a comprometerse y orientar en primera voz contra la trata de personas, lanzando iniciativas, y/o haciéndose parte de campañas nacionales e internacionales de orientación e información sobre el fenómeno. Son cada vez más accesibles al público en general, documentales como los que produce y/o difunde CNN en el formato llamado “*Proyecto Libertad*”, que está ayudando a visibilizar situaciones múltiples de esclavitud moderna. De igual manera puede hacerse alusión a la telenovela “*La Promesa*”, de la cadena colombiana Caracol (CARACOL, 2012), en donde se representan de manera cruda, algunas de las vicisitudes por las que atraviesan las mujeres tratadas. Suficientemente documentado este recurso sirve de orientación a millones de mujeres de habla hispana a las cuales ha estado llegando, entre ellas, a las dominicanas en el primer semestre de 2012 a través del canal Tele-Antillas.

Puede afirmarse que el tema de las migraciones ha estado presente de manera cotidiana en la prensa nacional desde hace décadas. Sin embargo, se echa en falta un rol más activo y consciente, toda vez que no ha asumido un debate profundo sobre

88 www.plataformademujeresartistas.org.

el tema de las migraciones internacionales, limitándose por lo general a informar de eventos sobresalientes por su dramatismo y ante los cuales se adolece, con frecuencia, de falta de información precisa, dominio de herramientas conceptuales apropiadas e imprescindible para evitar sesgos en el abordaje, así como falta de seguimiento de las noticias y sus desenlaces.

La aparición en los periódicos de informaciones sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, fue estudiada durante 13 meses consecutivos simultáneamente en los diarios El Caribe, Hoy y Listín Diario (Villaverde, 2006, págs. 14, 69, 70, 73 y 166), encontrándose que en estos tres medios de cobertura nacional se registraron 525 informaciones sobre estos temas, en un rango que va de 13 a 84 informaciones registradas por mes. En el análisis cualitativo de las informaciones, al autor indica la existencia de “ *clichés*’ o falsas ideas que se repiten de manera continua. [...] tal es el caso de ‘migración ilegal’ e ‘indocumentados’.” e indica que ello incide *‘aminorando el alcance de los sucesos de tráfico de indocumentados, en la asimilación de los mismos y la repercusión que esto genere en los receptores finales’*. Sin duda, este discurso en su trasfondo, desinforma y confunde, ya que encierra el encubrimiento de quienes trafican con personas y dirigen una especie de dedo acusador hacia las víctimas quienes son percibidas como los/as principales transgresores/as de la ley.

Villaverde destaca además, el insuficiente conocimiento de los conceptos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Expresa que:

“Basándonos en los hallazgos de esta investigación y en el hecho de que antes de realizar la misma en los medios seleccionados, se contrató una empresa de Base Datos para identificar textos o informaciones procesados sobre estos temas, resultando que solo aportaron 15 noticias relacionadas en el mismo período de nuestra investigación, podríamos deducir que ni entre los comunicadores ni los documentalistas de nuestro país se conoce con claridad la diferencia entre ambos conceptos.

“Ni en la empresa de datos ni en los archivos de los medios, existen categorías claras de clasificación y recuperación de la información sobre estos temas. Es decir, no está establecido y especificado que significan las nociones de que es tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.”

Se destaca en esta investigación, que *“parecería no existir correspondencia entre el volumen de noticias artículos, editoriales y reportajes publicados en los diarios [...] y la cantidad de personas procesadas y condenadas por la comisión de estos*

crímenes.” A la vez, pone en evidencia el escaso seguimiento o publicaciones de algún hecho denunciado por alguna institución estatal o de la Sociedad Civil, verificándose que *“menos del 7% de los casos tuvo algún tipo de continuidad en los medios seleccionados.”* Sugiere que la prensa juegue un rol activo, evitando que las información sobre tráfico de migrantes y trata de personas en la prensa, refuercen la *“idea errónea’ de que se trata de un “‘modus vivendi’ o un mal menor que no tiene forma de ser combatido socialmente”*

Viene al caso sugerir a la Asociación Dominicana de Periodistas, a la Red del Colegio Dominicano de Periodistas, y otros espacios donde se articulan y agrupan comunicadores y trabajadores de la prensa, generar debates y espacios de formación al respecto, en coordinación con las instancias públicas y privadas que llevan el tema. Los medios de comunicación son un actor que puede potenciar el aporte de todos los demás actores.

- h) **Las redes sociales, y espacios de intercambio y debates y facilidades de la Internet en general**, están deviniendo actores contra la trata, en la medida que posibilitan el acceso a información clave para la sensibilización, conocimiento del estado actual de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, a través de noticias, documentales, films, entrevistas a expertos/as, imágenes, comunicación directa entre socios de las redes sociales, entre otros recursos. A la vez que sirven de medio de difusión a campañas de orientación y debates sobre el tema y permiten alcanzar cobertura mundial y han demostrado tener la capacidad de convocatoria para la movilización de grandes segmentos de población en protestas públicas.
- i) Las **universidades, centros y organismos de investigación, académicos/as e intelectuales**, son actores estratégicos en la producción de conocimiento y análisis sobre el fenómeno, así como desarrollando programas académicos de formación sobre la trata y el tráfico de personas. Investigadores altamente comprometidos en develar la situación, que arriesgan seguridad a causa de mostrar los mecanismos de funcionamientos de las redes de tratantes y traficantes.

El caso de Lidia Cacho, con 5 años de *investigación participante* en los cinco continentes para obtener la información plasmada en su libro *Esclavas del Poder* (Cacho, 2010), a través de cuya entrega permite al/la lector/a hacer, como ella misma indica: *un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. El editor de su libro comenta que: *“Creíamos que la modernización y las fuerzas del mercado global acabarían con la trata de niñas y mujeres, y que el abuso infantil en los oscuros rincones del ‘mundo subdesarrollado’ había de disiparse al simple*

contacto de las leyes occidentales y la economía de mercado. Esclavas del poder demuestra justamente lo contrario”.

Por otra parte cabe destacar el caso de Antonio Salás, un agente del Servicio Secreto Español, que llevó a cabo una *investigación participante* entre las mafias que trafican con mujeres allí, durante la cual hizo el papel de traficante, de cuya experiencia comparte testimonios como los sistematizados en el libro y en el documental: *El Año que Trafiqué con Mujeres*, (Salás, 2006) donde se ponen en evidencia varias aristas que sus patrocinadores describen como un:

“submundo desconocido para la mayoría de los ciudadanos, el de las redes de prostitución internacional. Un auténtico mercado del sexo en el que se comercia con mujeres indefensas que llegan engañadas a España. Con un ritmo trepidante, desmenuza estas redes: como funcionan, cuanto dinero mueven, donde están. Salas infiltrado como comprador, se juega la vida para desvelar los pormenores de estas siniestras mafias. Analiza también el mundo de la prostitución y lujo que se esconde detrás de determinados anuncios del periódico y en el que están implicadas modelos y actrices, de las que da datos significativos.”

En República Dominicana, las universidades, FLACSO-UNIBE, a través del *Observatorio Migrantes del Caribe (OBMICA)*, han impulsado investigaciones reveladoras sobre los problemas de la migración transfronteriza con Haití desde la perspectiva de género. El *Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)*, a través del Centro de Estudio del Género, y el Centro de Estudios Dominicano Haitiano, también ha hecho aportes en este sentido. La *Fundación Global de Desarrollo (FUNGLODE)*, que ha mantenido un espacio abierto de debate sobre diversas aristas en torno a las migraciones y sus problemas. El Centro de Solidaridad que ha documentado la problemática desde las trabajadoras domésticas haitianas trabajando en el país. Así como otros espacios académicos y de intercambio sobre migraciones.

- j) Investigadores/as focalizadas** al tema también son actores/as que aportan luces a la comprensión del problema. En Rep. Dominicanas se destacan autores/as como *Gina Gallardo Rivas* quien ha contribuido al análisis y puesta en contexto de la trata internacional de personas con origen local (Gallardo, 2004, 2001, 1985). De igual manera, *Tahira Vargas* quien ha realizado estudios cualitativos (Vargas, 2005, 2001-2011), que permiten adentrarse en las vivencias misma de quienes sobreviven a este drama humano. Por su parte, *Briget Wooding* y *Allison Petrozziello*, han

puesto en evidencia la violencia contra las mujeres migrantes haitianas en tránsito y desplazándose por la frontera dominico-haitiana. Así como Cristina Santillán, Eddy Tejeda y Jonathan Boyer, investigadores del tema en el país como destino de migración haitiana. Así mismo, Wilfredo Lozano, Francisco Báez, Carlos Dore, Irma Nicacio, y una larga listas de pensadoras y pensadores sobre el tema de las migraciones desde y hacia república dominicana (FIES, 2011. T I y II). En síntesis, todos estos aportes, ya vengan avalados por academias, instituciones o a título individual, permiten poner el contexto el estado actual de las migraciones y la trata de personas, así como el alcance del marco jurídico en la República Dominicana de hoy.

- k) Las Organizaciones Comunitarias de Base (OCB) y organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en general**, son actores que si bien no se han hecho sentir fuertemente, son recursos invaluable sobre todo en el activismo para la prevención del problema. En países como México, Brasil, Argentina y España, se puede observar alguna proactividad de movimientos sociales de cara a la trata de personas.

En República Dominicana, ha habido iniciativas impulsadas desde el Estado y la Sociedad Civil, para vincular las OCB a la lucha de la violencia contra la mujer y la trata y el tráfico de personas, que si bien no han generado una fuerte integración y movilización de las OSC, sí se ha logrado capacitar a líderes y lideresas en estas temáticas a nivel nacional y sistematizar guías modelo para la organización de redes en este sentido (SEM, 2009) (FINJUS, 2009). La Red de Familias de Migrantes al Exterior en Santo Domingo Este, entre sus actividades incluye la prevención del tráfico y trata de personas a nivel comunitario.

- l) Los movimientos e iniciativas ciudadanas no estructuradas**, encierran un gran potencial de movilización, sensibilización, incidencia y prevención en coyunturas estratégicas, que volcadas a la lucha contra la trata de personas, pueden ser de gran apoyo a los propósitos de erradicación de este problema social, sin embargo, en lo relativo a esta temática, son aún un gigante dormido en República Dominicana.
- m) Los/as sobrevivientes de trata de personas**, se han convertido en actores estratégicos en varias regiones del mundo. Algunas personas tratadas, incluso en medio del cautiverio desafían las circunstancias y logran escapar, cooperan denunciando a las redes de tratantes, aportan testimonios que arrojan luz sobre las especificidades que viven las víctimas. Ello de por sí, ya les convierte en sujetos clave.

La incorporación de líderes sobrevivientes a espacios de lucha contra la trata (una vez se hayan recuperado de las mayores secuelas físicas y/o psicológicas dejada por

la esclavitud vivida), ayudan sobre todo en los espacios comunitarios donde tan solo compartir el testimonio de su experiencia, puede ayudar en la prevención. De modo que, una masa crítica de personas, especialmente mujeres que hayan sido víctima de trata de personas en sus diversas expresiones, tienen el potencial de convertirse en sujeto social, para levantar su bandera contra este flagelo, por lo que será útil y necesario que gobiernos y ONG, apoyen procesos en este sentido implementando programas de formación de lideresas entre las sobrevivientes retornadas, a quienes se les entrene y sensibilice sobre la importancia de la participación en organizaciones, redes, movimientos e iniciativas diversas de lucha contra la trata y el tráfico de personas. Así mismo, promover el que cierren fila con este propósito junto a la población vulnerable. Se trata de pensar en las personas afectadas, no solo para ofrecerles el servicio de apoyo imprescindible en caso de haber sido tratada, sino también, facilitarles el acceso a programas de desarrollo mediante los cuales puedan reorganizar sus vidas, y participar en la prevención del riesgo dirigido a población vulnerable.

- n) **La población vulnerable** ¿deberán jugar un rol? ¿es factible que se conviertan en sujeto? ¿Podrá avanzarse en los propósitos de erradicación de la trata y el tráfico de personas, sin sensibilización y empoderamiento de quienes corren el riesgo de vivirla? El abordaje del problema desde un enfoque de derechos humanos, permite que potenciales víctimas emerjan como actores clave para combatir el fenómeno y que su capacidad de incidir en la comunidad se oriente a la prevención de los efectos de los grupos delictivos organizados. Se trata además, de que las mujeres y la población vulnerable en general adquieran herramientas de defensa que les eviten llegar a ser víctimas o re-victimizar a quienes ya lo han sido.
- o) **La ciudadanía** es un actor potencial clave, que según el nivel de sensibilización adquirida, puede aportar recursos y tiempo para contribuir a la erradicación de la trata de personas. Los/as ciudadanos/as sensibilizados/as, pueden hacer donaciones a instituciones que trabajan contra la trata, hacer voluntariados acompañando al personal especializado en las ventanillas de asistencia a víctimas. Puede además, colaborar con campañas de orientación y transmitir información de calidad a otras personas y con ello contribuir en la prevención. Puede participar denunciando situaciones de las cuales sospeche que encierran casos de trata y tráfico. De igual manera, puede convertirse en consumidor responsable de bienes y servicios, por ejemplo, abstenerse de comprar productos realizados con mano de obra de personas tratadas, alojarse en hoteles que hayan firmado acuerdos contra el turismo sexual, entre otras iniciativas que contribuyen a inhibir y erradicar el problema.

Finalmente, más allá del alcance de las acciones de los sujetos sociales contra la trata y el tráfico de personas, y de cara a las limitaciones para conocer las dimensiones y particularidades de las redes que dinamizan este fenómeno, sigue inquietando a los gobiernos e instituciones de la Sociedad Civil en general, para quienes, pese a los avances alcanzados hasta el momento, siguen formulándose preguntas relativas al qué hacer, cómo, con quienes, donde y qué momento, entre otras interrogantes a las cuales se sigue buscando responder mediante políticas públicas internacionales y locales.

Cualesquiera que sean los actores involucrados y los métodos a usar en la respuesta ante el tráfico y la trata de personas, esta debe contemplar estrategias de erradicación de los factores condicionantes de estos fenómenos. El debate en torno al tema indica que salvo circunstancias especiales, las causas que lo mueven, tienen mucho que ver con el precario acceso al disfrute de los derechos humanos fundamentales en los países y territorios de origen. Así, la pobreza estructural especialmente vivida por las mujeres, la discriminación social y la violencia doméstica y de género, acceso precario a servicios de salud y educación, desempleo, bajos niveles de educación formal, escaso acceso a oportunidades de desarrollo, falta de información de calidad sobre el proceso migratorio en origen, son sólo algunos factores condicionantes de la aspiración de buscar el éxito en el extranjero.

RECUADRO 8

Actores en República Dominicana

INICIATIVAS NO GUBERNAMENTALES

- En 1985 el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) inició un proceso de reflexión, publicaciones e investigaciones sobre el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- En el 1994 el Centro de Orientación e Investigación Integral inicia un programa de prevención de la migración irregular y apoyo a las mujeres migrantes; que incluyó campañas de medios, formación de multiplicadores comunitarios, acciones de sensibilización y cabildeo con las autoridades gubernamentales y consulares, entre otras.
- En el 2003 se crea el primer Centro de Acogida para mujeres objeto de Trata y tráfico, que funciona en el COIN. En este centro se han atendido hasta la fecha 210 casos de mujeres objeto de Trata.
- A partir del 2003 surgen nuevas iniciativas, como la Creación de la Red Nacional contra Trata de Personas, RNCTP en siete provincias y un municipio.
- Instituciones con más de diez años de experiencia de trabajo en el área de la mujer, integran en sus agendas programas de lucha contra la Trata de mujeres, entre ellas el Centro de Apoyo Aquelarre (CEAPA), el Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU), TU, MUJER, CE-MUJER, entre otras.
- La sociedad civil participó activamente en el proceso de elaboración y difusión Ley 137-03 (FINJUS, CENSEL, COIN...).
- Las ONG, han capacitado una red de multiplicadores líderes comunitarios, profesores y estudiantes en varias comunidades. Participación en varias investigaciones sobre el tema (CIPAF, COIN, CEAPA, TÚ, MUJER...).

Fuente: Investigación tripartita sobre trata de mujeres: Brasil, República Dominicana y Surinam. (SODIREITOS/GAATW REDLAC, 2008, pág. 142).

(SODIRECTOS/GAATW REDLAC, 2008, pág. 142)

RECUADRO 9

Actores en República Dominicanas

INICIATIVAS GUBERNAMENTALES⁸⁹

- En 1999 se crea mediante decreto el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante, CIPROM (integra organizaciones del estado y la sociedad civil), con sede en la Secretaría de la Mujer (SEM).
- En el 2001 el gobierno dominicano firma y Ratifica el Protocolo de Palermo.
- En el 2003 elaboración y promulgación de la Ley 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.
- A partir del 2003 se crean departamentos o programas para trabajar en contra de la Trata de personas, en varias instituciones del estado (Cancillería, Migración, Procuraduría, Policía, Fiscalía, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Educación).
- La Cancillería capacita al personal consular y crea una red consular contra la Trata(2003-2005). Se inicia además la capacitación del personal judicial, policial y funcionarios de migración.
- Capacitación personal judicial, policial y funcionarios de migración.
- En el periodo 2003-2006 se realizaron cuatro Diplomados sobre Migración, Tráfico y Trata de personas, dirigidos a funcionarios del estado y representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan enfrentando esta problemática (SEM/CIPROM/FINJUS/OIM).
- Realización de Campañas de medios masivos contra el tráfico y la Trata de personas.
- En el periodo 2003-2005 hubo 5 casos de Trata enjuiciados y 3 casos en Fase de Investigación, destitución de 39 funcionarios de migración y 5 fiscales, 2 oficiales policías apresados y uno en investigación.

Fuente: Investigación tripartita sobre trata de mujeres: Brasil, República Dominicana y Surinam. (SODIREITOS/GAATW REDLAC, 2008, pág. 143).

89 En 2008, 2010 y 2012 se amplió la legislación migratoria en la creación del CONDEX (Ley 01-08 y su Reglamento de aplicación Decreto No. 674-08), con la nueva Constitución Política de la República Dominicana, y en la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 (Ley 01-12)

9.2. Consenso y planificación para la respuesta institucional ante la trata y el tráfico de personas en República Dominicana

En la última década del siglo XX y en la primera del siglo XXI, se sientan las bases jurídicas e institucionales para el combate de la trata y el tráfico en la Agenda Pública dominicana. En ese período, el país ha recorrido un ciclo completo, que inicia asumiendo compromisos vinculantes a nivel internacional, creando un marco jurídico e institucional, habilitando comisiones y espacios de acción, y culminando con el diseño, e inicio de la implementación del Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014.

Este plan es relevante, porque el Gobierno se compromete con el abordaje integral de las causas estructurales y las consecuencias de la trata interna e internacional de personas. Se propone la comprensión cabal de la diferencia en la naturaleza de la trata y el tráfico y decide contemplar medidas diferenciadas para combatir cada tipo de delito. Asume un enfoque de derechos humanos como objetivo principal de todos los esfuerzos destinados a prevenir y combatir la trata y el tráfico de personas, garantizando la integración del enfoque de género y etario.

Así mismo, el Gobierno proyecta trabajar en la prevención, en la persecución y procesamiento de tratantes y traficantes y en la protección a víctimas y testigos. Ello, en base a lineamientos estratégicos que emanen de los enfoques adoptados y la definición de actividades, plazos indicadores y resultados a cargo de responsables institucionales.

En el Plan se contempla además, la aplicación de mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas públicas. Se compromete a promover la articulación entre Gobierno y Sociedad Civil en la respuesta al problema haciendo énfasis en la empresa privada, los medios de comunicación, las ONG entre otros actores.

En efecto, la respuesta pública al problema está reglamentada y planteada, sin embargo, escasamente implementada aún. La trata y el tráfico siguen afectando a la población vulnerable y con ella al país y al mundo. Las iniciativas de respuesta e intervención emprendidas aún no son suficientes, ya vengan del gobierno, o ya de acciones de ONG, las cuales participan de manera más o menos limitadas en el tiempo y el espacio, desarrollando programas de reflexión, investigación y debates sobre el problema y ofrecen servicios puntuales y de escasa cobertura a la población vulnerable y víctimas, que incluyen información, orientación, acogida, acompañamiento y asistencia jurídica, formación técnica y oportunidades de acceso al mercado de micro finanzas, sensibilización y habilidades para reducir la vulnerabilidad, así como

documentación e investigación, iniciativas que no garantizan la sostenibilidad y continuidad de las intervenciones.⁹⁰

Ahora bien, con la disposición de un marco jurídico y de lineamientos para la acción el país ha dado un paso significativo. Sin embargo, ante la persistencia del problema, tiene el gran desafío de hacer que la política pública se aplique eficaz y efectivamente, y se avance objetivamente en la erradicación de la trata de persona y el tráfico ilícito de migrantes.

9.3. Plan de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes 2009-2014. Sus contenidos, su estructura ¿Qué falta para su implementación efectiva?

La década pasada, ha sido de cimentación de las bases jurídicas e institucionales para el combate de la trata y el tráfico en la agenda pública. El proceso ha recorrido un ciclo completo, desde la asunción del compromiso internacional mediante firmas y ratificaciones de convenciones y protocolos internacionales sobre trata y tráfico de personas y derechos humanos en general, hasta el diseño, lanzamiento y puesta en marcha del Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014.

Para el desarrollo de esta iniciativa, la CITIM contó con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, junto a las instituciones y organismos públicos que conforman la esta Comisión que encabeza la MIREX, a la vez que invitó a otras instituciones internacionales a acompañar el proceso (IPEC/OIT; UNICEF; ACNUR), así como a organizaciones no gubernamentales (GAAWT, CEAPA, MODEMU, FINJUS, TÚ, MUJER, COIN Y FLACSO), con lo cual buscó consensuar las acciones para aplicar la política pública sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, con sectores clave, cuyo resultado fue este Plan de Acción, que se fundamentación en tres pilares:

90 P. ej. El Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), que implementado Centro de Acogida a mujeres retornadas, mediante coordinación interinstitucional con el Ministerio de la Mujer, y otras entidades; FINJUS, que participó activamente en el lobby para la aprobación de la Ley 137-03 y creación de una red la Sociedad Civil para combatir la trata y el tráfico; el Servicio Jesuita de Migración (inmigración haitiana), El FLACSO, UNIBE que llevan Observatorio Migrantes del Caribe, que realiza investigaciones y eventos. La Asociación TÚ, MUJER, que promueve y lleva un debate nacional sobre Remesas y Codesarrollo, a la vez que opera los Centros de Información, Orientación y Acompañamiento a familias de migrantes al exterior y comunidades vulnerable ante la trata y el tráfico de personas. Instituciones de micro-finanzas como ADOPEM y otros llevan programas de financiamientos en cuadros de codesarrollo. También organizaciones sindicales y alianzas como CENUS/CENTRO DE SOLIDAD, que apoyan, educan e investigan. El Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR) y la Mesa Nacional de Migraciones que apoyan, sirven de voceros e investigan.. Entre otros.

- “-**abordaje integral de las causas... estructurales y consecuencias... de la trata interna e internacional;**
- -**la comprensión cabal de la diferencia en la naturaleza de ambos fenómenos... y contemplar medidas específicas para combatir cada tipo de delito y enfatizar las diferencias al aplicar las estrategias de sensibilización y capacitación especialmente dirigidas al personal judicial y policial;**
- -**y un enfoque de:**
 - **derechos humanos** como objetivo principal de todos los esfuerzos destinados a prevenir y combatir [estos delitos],
 - **y de género** que [reconoce los efectos] diferentes en hombres y mujeres. Que las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a estos delitos, debido a que se encuentran más afectadas por la ausencia del disfrute de los derechos económicos, sociales, y culturales, especialmente por la pobreza y la exclusión, la discriminación laboral y la violencia intrafamiliar... Finalmente el enfoque
 - **etario**, [que] parte del reconocimiento de que en la infancia y en la adolescencia las personas tienen factores específicos de vulnerabilidad ante el tráfico y la trata, y además, tienen derechos y necesidades especiales que deben ser tomadas en cuenta en las estrategias de prevención y combate a estos delitos.”

Con esta fundamentación este Plan visiona: “Una nación con conciencia plena de sus derechos y deberes con Estado democrático que ejecuta con eficiencia y ética, políticas públicas que garanticen la dignidad y el derecho integral de las personas. *Para lo cual asume la misión de:* Dotar al país de una política de Estado integral, con los *enfoques de derechos humanos y género y etario*, que articule de manera consensuada las estrategias efectivas para la prevención de la trata internacional e interna y el tráfico ilícito de migrantes, la persecución y procesamiento de traficantes y tratantes, y así como la protección de las personas víctimas de esos delitos.”

Asumida esta concepción, visión y misión como soporte, en el Plan se asume el compromiso con los principios estratégicos siguientes:

- -“**Direccionamiento a las causas estructurales** de los delitos del tráfico ilícito de migrantes y la trata interna e internacional de personas.
- -**Deslinde conceptual adecuado entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata interna e internacional de personas.** Carácter descentralizado. -Participación de la sociedad civil y de la cooperación internacional en coordinación con las instituciones del Gobierno.
- -**Involucramiento responsable de la empresa privada y los medios de comunicación social en el tema.** Coordinación con otros planes nacionales. -Adherencia a la normativa internacional vinculante. Asunción de la triple dimensión de la migración en nuestro país (origen, tránsito y destino de

migrantes). Consideración del carácter transnacional de los delitos de tráfico ilícito de migrantes y la trata internacional de personas.”⁹¹

La estructura del plan se recoge en una matriz basada en tres ejes que se hacen operativos a través de programas:

- **-Eje de prevención** con los programas de sensibilización y capacitación, investigación y empoderamiento ciudadano;
- **-Eje de persecución y procesamiento de tratantes y traficantes** con los programas de coordinación interinstitucional a nivel nacional y el programa de cooperación transnacional;
- **-Eje de protección a víctimas y testigos** con los programas de apoyo de emergencia y reinserción integral de las víctimas.

A su vez, para cada eje estratégico y según programa específico, el Plan incluye una matriz con los titulares siguientes:

- **-Lineamientos estratégicos** que emanan de los enfoques adoptados;
 - Actividades que deben realizarse para alcanzar los objetivos propuestos;
- **-Actividades; -Plazo** en que deben ejecutarse las actividades;
- **-Indicadores de gestión y/o de resultado** que muestran como se ejecutarán las actividades y logros a alcanzar;
- **-Responsables institucionales** de la ejecución de las actividades en diferentes campos (Estado, sociedad civil, organismos internacionales, etc.);
- **-Mecanismo de monitoreo**, evaluación y rendición de cuentas públicas, los cuales muestran la calidad de los resultados de las acciones y el impacto alcanzado en la población.

De esta manera el Plan contiene 72 acciones que deben ser ejecutadas para el logro de los resultados esperados y en él se establecen los períodos en los cuales se deben obtener esos resultados a partir de 2009 como primer año de ejecución.

En efecto, este Plan debe ser el instrumento de referencia, para el diseño de los programas operativos anuales (POA), donde se establezcan claramente los resultados que debe lograr cada entidad involucrada en ese período específico. Este recurso, permitirá a las entidades diseñar sus programas específicos sobre combate al tráfico y la trata de personas e insertarlos en sus agendas de trabajo.

91 CITIM 2010. Plan nacional de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes 1009-2014 extractos textuales, con resaltados agregados, seleccionados de las páginas de las 19 a las 25

Es necesario que se etiquete el presupuesto orientado a la aplicación de este Plan como condición para que se pueda llevar adelante efectivamente. Por lo que es altamente recomendable su inclusión especificada en el presupuesto público. En este sentido, los ministerios de Relaciones Exteriores, de la Mujer y organismos correspondientes establecidos en los decretos del CIPROM y La CITIM deberían elaborar los Programas Operativos Anuales, con presupuestos incluidos para el POA del Plan y ser sometidos al Congreso de la Nación cada año.

RECUADRO 10

Y yo: ¿qué puedo hacer?

- Aportar un porcentaje de su salario a organizaciones que rescatan niñas esclavas y que les dan oportunidades para estudiar y ser libres (véase el listado de organismos en la sección dedicadas a Esclavas del poder en www.lydiacacho.net).
- Buscar equipos de fútbol, tenis y baloncesto profesionales que implementen programas de masculinidad no violenta y no sexista con niñas.
- No dar monedas a los niños que mendigan en la calle, pues generalmente están en manos de tratantes. Es preferible elegir una organización local que les eduque y ofrezca opciones, así como comprometerse a hacer donativos anuales.
- Hablar abiertamente del erotismo y la sexualidad con nuestros hijos; hacerles saber el poder que se adquiere con la apropiación del cuerpo y las emociones: hablarles sobre la importancia de la igualdad, así como del daño que la violencia hace a hombres y mujeres.
- Negarse a consumir productos fabricados por esclavos laborales (véanse páginas web como www.oit.org, y la sección dedicada a Esclavas del Poder en www.lydiacacho.net).
- Participar en movimientos de activismo contra la esclavitud humana en su país.
- Viajar como turista responsable, asegurarse de que el hotel donde se hospeda tenga políticas contra la trata de personas, particularmente contra el turismo sexual infantil. Para saber cuáles son esos establecimientos se recomienda entrar en www.ecpat.org y www.savethechildren.org.

CONTINUACIÓN RECUADRO 10

Y yo: ¿qué puedo hacer?

- No hay que generalizar: millones de hombres no están dispuestos a esclavizar ni a explotar sexualmente a mujeres y menores. Pídeles a los varones de su comunidad que tomen una postura a este respecto.
- Escribir a diarios, revistas y semanarios que hablen sobre el tema de la esclavitud humana, así como participar en las campañas de prevención.
- Si está dispuesto a comprometerse con la causa, pida material de las campañas contra la trata de personas y compártalo en el colegio de sus hijos.
- Consumir productos que ayudan a prevenir la trata de niños y niñas. The Body Shop y Oxfam, por ejemplo, tienen productos cuyos recursos se destinan a salvar niñas y niños esclavos.
- Recuerde que usted tiene poder para participar en la transformación social. Elija, usted que puede: en el mundo hay millones de personas son opciones para hacerlo.

Fuente: Esclavas del Poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo. Ed. Debate. PP. 308-310. (Cacho, L., 2010)

Conclusiones

En las últimas décadas, República Dominicana ha sido señalada como país de origen, tránsito y destino de personas traficadas y tratadas, así como proveedora destacada de mujeres a la industria internacional de explotación sexual. Si bien no se cuenta con estadísticas sólidamente fundamentada sobre este fenómeno, diversos estudios han documentado la presencia de mujeres dominicanas en esta condición, en alrededor de un quinto de los países y territorios existentes en la actualidad y miles de ellas habrían sido o estarían siendo objeto de trata de personas.

Sin embargo, este fenómeno ocurre y pasa desapercibido para la población vulnerable a nivel local y como se infiere a partir de las pinceladas que trascienden a la prensa, su actividad permanece y sigue sorprendiendo a las víctimas, a la vez que contribuyendo al deterioro de la cohesión social.

La síntesis del testimonio de 475 dominicanas víctimas de tráfico y trata de personas en la última década en el extranjero, indica que la explotación sexual y actividades colaterales, han ocupado el primer lugar entre los quehaceres a que fueron sometidas o estuvieron compelidas a realizar las víctimas en los lugares de destino, seguido de trabajo doméstico y actividades relacionadas, así como el trabajos en bares, restaurantes y servicios diversos y actividades por cuenta propia.

Las 25 víctimas que compartieron sus experiencias para este estudio, ratifican una vez más, que la violencia en diversas expresiones es parte de la cotidianidad que envuelve a la trata y el tráfico de personas.

Sus testimonios indican haber sufrido engaño, cautiverio, incomunicación, retención de documentos de identidad, amenazas, coerción, golpizas y violencia física diversa, violencia sexual, violencia psicológica, jornadas laborales extenuantes, retención de ingresos, desprecio e insultos, obligadas a consumir drogas narcóticas, cigarrillos y alcohol, desprotección ante el riesgo de contraer enfermedades peligrosas como el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, hambre, forzadas a presenciar episodios de castigos extremos a compañeras, explotación extrema sin pago alguno, haber sido delatadas ante las autoridades de migración, desecho y abandono sin recursos ni documentos por enfermedad o baja rentabilidad, entre otros degradantes de la condición humana.

Las sobrevivientes que retornan, adolecen de falta de amparo público y han debido vivir en privado su tragedia y más allá del momento en fueron extorsionadas o esclavizadas cargan consigo su infortunio. Al regreso, la mayoría enfrenta mayores niveles de pobreza y exclusión social. Regresan derrotadas, con dolencias físicas y traumas emocionales que por lo general silencian por temor al rechazo social. Las experiencias de vida de antes, durante y después del retorno, conforman un circuito de tres momentos en la vida de las víctimas, coronados por fracasos en el intento de forjar un proyecto de mejor vida. No lograron esta meta antes de partir, tampoco durante la estadía en el extranjero y mucho menos luego del retorno al país.

En este sentido, es una obligación pública la gestión de políticas sociales que impacten en el desarrollo humano a nivel de las comunidades de origen, para prevenir el riesgo de la población vulnerable ante la trata y el tráfico y brindar apoyo y protección a las víctimas.

La creación de un marco jurídico para regular las migraciones y la trata y el tráfico de personas, con ejes en la Ley 137-03 y Ley 285-04 y su reglamento de implementación, es un indicador de pasos positivos dados por el Gobierno en la definición y regulación del problema y habilitar instancias institucionales para la respuesta pública al problema, sin embargo, se echa en falta un reglamento de aplicación de la Ley 137-03, que facilite la implementación adecuada. Esta y otras políticas públicas asumen el compromiso de erradicar las causas del problema y ampliar el abanico de oportunidades y disfrute de los derechos humanos fundamentales a la población vulnerable y las sobrevivientes en su entorno, mediante el combate de problemas estructurales como la pobreza, la discriminación social y la violencia doméstica, especialmente dirigida a ellas por ser mujeres y niñas, el acceso precario a servicios de salud, desempleo directo o encubierto, los bajos niveles de educación formal, entre otros a los que se suma la falta de información de calidad sobre el fenómeno y proceso migratorio.

La formulación y anuncio de la puesta en marcha del Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014, es un hito en la identificación de estrategias a seguir para la erradicación del problema, y encierra la comprensión del necesario enfoque de derechos humanos, de género, inclusión social y de asistencia integral a las víctimas.

Es de señalarse que, el bajo nivel de implementación del Plan, es un escollo que impide el combate efectivo del problema. Es necesario dar pasos de avance, asignando presupuestos estrictamente definidos, para la implementación de las estrategias, programas y acciones dirigidas a erradicar, reprimir y prevenir la trata y el tráfico de personas y los flagelos colaterales en torno a las migraciones.

La sensibilización, información y capacitación del Ministerio Público y el cuerpo de funcionarios/as de la respuesta pública ante la trata y el tráfico de personas, sigue siendo deficitaria y pese a que se han realizado eventos en este sentido, aún prevalece el desconocimiento conceptual y técnico del problema de gran parte del personal responsabilizado en esta función, por lo que es impostergable que se implementen programas de formación integral de cobertura plena con la didáctica y seguimiento adecuados, por medio de los cuales se logren mayores niveles de competencia y se disponga de las herramientas conceptuales y metodológicas para la adecuada respuesta ante la trata y el tráfico.

El país carece de un sistema de información unificado, especialmente diseñado para registrar y analizar los eventos cotidianos en torno a la trata y al tráfico de personas, con capacidad de ser compartido y alimentado en tiempo real desde los cuerpos de control de las fronteras nacionales, desde las ventanillas habilitadas para la respuesta pública al problema y con las informaciones que circulen en las comunidades vulnerables. Contar con este recurso es necesario para la actualización de las estrategias, programas y acciones a desarrollar con este propósito.

La articulación entre Gobierno y Sociedad Civil, anunciada en el Plan, podrá ser un factor desencadenante de intervención de impacto en el combate a la trata y al tráfico de personas. Sin embargo, lograr sinergias para la gobernabilidad migratoria y la creación de capacidades para la respuesta pública al problema, necesita de voluntad política para asignar los recursos humanos y financieros imprescindibles.

Recomendaciones

- Se recomienda al Gobierno avanzar en el cumplimiento del compromiso público para atacar cada punto sensible en el problema de la trata y el tráfico de personas *en la persecución efectiva y responsable de las redes, grupos de tratantes y traficantes, en la protección y apoyo a las víctimas* (Protección de las víctimas y sus testigos), garantizando sus derechos humanos, *prevención real del problema*, combatiendo las causas que condicionan la existencia de la trata y tráfico de personas, especialmente la pobreza, y la violencia contra las mujeres, así como potenciar la *coordinación y cooperación nacional e internacional* en torno al combate del fenómeno.
- Urge la asignación de recursos definidos para la implementación del *Plan de Acción Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2009-2014* y que en cuyo proceso se garantice la participación real, de las ONG, la Prensa, el Empresariado, así como otros actores, espacios e instituciones que resulten ser clave y estratégicos para su incorporación en la lucha contra la trata y el tráfico de personas. A la vez se recomienda una revisión y ajuste de las metas y período del plan.
- Es impostergable definir e implementar las acciones necesarias encaminadas a generar el conocimiento que permita orientar las estrategias de intervención pública para su erradicación, represión y prevención de la trata y el tráfico de de personas.
- Se recomienda estimular la activación de actores potenciales tales como los medios de comunicación, los/as artistas, las víctimas sobrevivientes de trata y tráfico, las organizaciones comunitarias, a la ciudadanía, así como otros actores que se sugieren en este informe, para ampliar la intervención social de combate al problema.
- El país tendría que esforzarse en poner atención y desarrollar capacidades en los temas que han sido sugeridos por la OIM a los gobiernos en el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio* (OIM, 2010), sintetizados en los diez puntos estratégicos, de los cuales sería de gran importancia para la República Dominicana el avanzar en la *elaboración y recopilación de datos fidedignos sobre la migración irregular, mejorar la capacidad para hacer cumplir las leyes, luchar contra el tráfico de migrantes y la trata de personas, mejorar de la difusión de información*, así como fomentar *consolidación de las asociaciones y cooperación*.

- Se recomienda seguir contribuyendo a crear capacidades al Gobierno y la Sociedad Civil, para combatir la trata y el tráfico de personas, así como profundizar la cooperación en materia de investigación, de apoyo técnico y financiero para el combate al problema.
- Se sugiere a las agencias intergubernamentales del sistema de la ONU (UNFPA, ONU-Mujeres, ACNUR.) y a la OIM, seguir apoyando el Gobierno dominicano y a la Sociedad Civil en el desarrollo de capacidades integrales para combatir el problema de la trata y el tráfico de personas.
- Se recomienda la participación activa del sector empresarial, siendo que puede ser un gran aliado en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, podría disponer de recursos financieros y capacidades que de usarse para combatir este problema, contribuirían a inhibirlo. En este sentido podría incluir el tema de la trata y el tráfico de personas en su agenda de Responsabilidad Social Empresarial.
- La prensa en todas sus expresiones con su capacidad instalada y recursos humanos y su poder de incidencia en la opinión pública entre otras bondades vinculadas a su misión de informar a la población, debe ser una aliada permanente de las instituciones responsables de la respuesta pública ante la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, muy especialmente de las víctimas, para lo cual son necesarios procesos de sensibilización y formación sobre el tema entre sus agentes. Que los hechos sean abordados con la conceptualización propia de estos fenómenos, con sistematización y permanencia en el tiempo mientras persista la situación que se informa.
- Las ONG, con su poder de contribuir al equilibrio social, y de interactuar directamente con la población vulnerable, podrán ser agentes de gran dinamismo en la prevención del problema y trabajar en la sensibilización, formación, acompañamiento, así como fomentando la participación de nuevos actores que se sumen al combate de la trata y el tráfico de personas.
- Una vez informada, sensibilizada y consciente de la necesidad de combatir este problema, cada persona en particular puede hacer su parte en el gran espectro de posibilidades que va desde contribuir financieramente a esta causa, hasta invertir parte de su tiempo ayudando a visibilizar el problema.

Bibliografía

- Albiter, K. (2012, enero 25). *VIVIRMEXICO*. Récupéré sur VIVIRMEXICO: <http://vivirmexico.com/2012/01/trata-de-personas-en-mexico-ilicito-millonario-y-creciente>.
- Ariza, M. (2000). *Yo no soy la que dejé atrás...mujeres migrantes en república dominicana*. México: Plaza y Valdéz.
- Ariza, M. (2008). Migración y mercado de trabajo femenino en el contexto de la globalización: trabajadoras latinas en el servicio doméstico en Madrid y Nueva York. Dans http://www.alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_274.pdf (Éd.), (p. 28). Córdoba, Argentina.
- Ariza, Marina y De Oliviera, Orlandina. (2001, abril-junio). Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición. (CIEAP/UAEM, Éd.) *Papeles de población*,(28), 9-39.
- ASI. (2010). *La trata de menores en Internet. Alianza por la Seguridad en Internet*.
- Báez, F. et al. (2001). *Dominicanos en España, españoles en Santo Domingo*. UASD.
- Báez-Evertsz, F. (1984). *Las migraciones internacionales en la República Dominicana*. OEA/ONAPLAN.
- Bales, K. (2000). *La nueva esclavitud en la economía global*. España: Siglo XXI.
- Banco Mundial. (2011). *Datos sobre migración y remesas 2011*. Data, Banco Mundial.
- Baráth, Á. et al. (2004). *The Mental Health Aspects of Trafficking in Human Beings. A Set of Minimum Standards*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- BCRD. (2010). Boletín.
- BCRD. (2012). *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero-marzo 2012*. trimestral, Banco Central de la República Dominicana.
- Belliard et al. (2008). *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana*. Consejo de Ministras de la Mujer d Centro América (COMMCA)/SICA/OIM/AECID.
- BID-FOMIN. (2012). *Las remesas a América Latina y el Caribe 2011. Recuperando el crecimiento*. Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Miembro de Grupo BID.

- Bryceson, D. y Vuorela, U. (2002). *The Transnaciontional Family: News European Frontiers and Goblal Networks*.
- Cacho, L. (2010). *.Las esclavas del poder. Un viaje al razón de la trata sexual de la trata de mujeres y niñas en el mundo*. Debate. R. H. Mondadori, S.A.
- Cadenas Globales de Cuidados. “Quë derechos para un régimen . (2010). *.Cadenas Globales de Cuidados. “Quë derechos para un régimen global de cuidados justo.?*
- Capo-Zmegac, J. (2007). *Spanning National Borders: Split Lives of Croatians Migrant Families*. Institute of Ethology and Folklore Reserch.
- CARACOL. (2012). CARACOL TV International. *La promesa*. Consulté le 6 23, 2012, sur <http://www.caracolinternacional.com/>
- CAREF-OIM. (2003). *Prostitución y trata de mujas dominicanas en Argentina*. OIM ed. Oficina Regional del Cono Sur. Argentina.
- CEAPA//DVCN. (2007). *Situación de victimas de trata de personas en Santo Domingo*. Centro de Apoya Aquelarre/ Development Connexión .
- CEFASA. (Enero 2012). *Investigación sobre tráfico de personas desde Haití hacia Santiago, RD*. Boletín Extraordinario.
- CEG/INTEC/INSTRAW. (2002). Tráfico de mujeres y explotación sexual en República Dominicana. Dans CEG/INTEC/INSTRAW, *El género en la agenda pública dominicana* (p. 288). Santo Domingo, Rep. Dom.
- CEG-INTEC. (2012). *Situación de las mujeres en la República Dominicana, 2011*. INTEC, Centro de Estudios de Género .
- CEMLA/BID/FOMIN. (2010). *Programa de mejora de la información y procesamentos de los bancos centrales en el árae de memesas. República Dominicana*. CEMLA/BID/FOMIN.
- Centro de Solidaridad-CENUS. (2010). *En busca de un trabajo decente. Las experiencias Laborales de los trabajadores migrantes en los sectores domésticos y campesiones en la República Dominicana*. CCD/ATH/ AOMUCI. Investigación.
- CEPAL. (2003). *LA trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Serie Población de Desarrollo No. 39, CEPAL/CELADE /BID, Santiago, Chile.
- CEPAL. (2010). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Trigésimo tercer período de sesiones de la CEPAL*.

- CEPAL. (2010). *Contribuciones de la CEPAL en el campo de la migración internacional desde los derechos y el desarrollo*.
- CEPAL. (2010). *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Trigésimo tercer período de sesiones, CEPAL, Brasilia.
- CEPAL. (2012). *Consulta sobre política de cuidado de personas dependientes en América Latina: niños/as, personas ancianas, personas con discapacidad y con enfermedades crónicas*. Diagnóstico, políticas a implementar y perspectivas según líderes de la región, CEPAL.
- CEPAL/ECLAD. (2003). *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas*.
- CEPAL-CELADE. (2009). *Notas sobre migración internacional y desarrollo. América Latina y el Caribe y la Unión Europea*. Reunión de alto nivel de funcionarios de migración, Centro latinoamericano y caribeño de demografía (CELADE) -División de población de la CEPAL.
- CEPAL-UNFPA. (2010). *Familias divididas y cadenas globales de cuidado. La migración sudamericana a España*. Serie Políticas Sociales, CEPAL/UNFPA.
- Cervantes, J. (2012). *Comportamiento reciente del ingreso de México por remesas familiares*. Asociación de Bancos Centrales, Centro de Estudios monetarios latinoamericanos (CEMLA).
- CIM/OEA/OIM/INM/INM. (2006). *Trata de personas: aspectos básicos*. . Coedición: CIM/OEA/OIM/INM/INM.
- CITIM. (2010). *Plan de acción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de MIGRANTES 2009-2014*. MIREX-OIM Rep. Dominicana.
- Click-Schiller, Basch, Blanc-Szanton. (1992). Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1-24.
- CM-CIP. (2005). *La migración. Un camino entre el desarrollo y la cooperación*. Centro de integración para la Paz.
- CNDH/CEIDAS. (2009). *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*. Investigación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos México y Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C., México.
- COIN. (2008). *Trabajo Sexual, trata de personas y VIH/SIDA. Estudio cualitativo sobre situación de la mujer migrante en países del Caribe*. Centro de orientación e investigación integral.

- COIN. (2010). *Datos Centro de Acogida del COIN 2003-2007*.
- COIN/CAPOTT. (2010). *Centro de Acogida para Personas Objeto de Trata y Tráfico (CAPOTT)*. Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN).
- Colectiva M y S/CIPAF/UE. (2012). *Feminicidios y mortalidad materna*. Agosto 11, 2012. Colectiva mujer y salud: http://www.colectivamujerysalud.org/index.php?option=com_content&view=article&id=148:observatorio-sobre-los-derechos-de-las-mujeres-del-programa-ciudadania-activa-de-las-mujeres&catid=3:observatorio&Itemid=89
- Congress Reserch Service. (2010). *Trafficking in Persons: U.S. Policy and Issues for Congress*. Congress Reserch Service.
- CRS. (2010). *Trafficking in Persons: U.S. Policy and Issues for Congress*. Congress Reserch Service.
- Cruz, M. (2009). *www.diariodigiel.com.do*. Récupéré sur Denuncia Consul: www.diariodigiel.com.do/articulo,478850,htm
- Decreto 97-99. (1999). *Decreto 97-99 de creación del Comité Interinstitucional de protección a la mujer migrante (CIPROM)*. Ministerio de la Mujer Rep Dom. 2010.
- Department State USA. (2001). *Victim of trafficking and violence protection act of 2000. Trafficking in persons report*. Government of United Satates, Department of Statates.
- Department State USA. (2012, 2011, 2010, 2009, 2008,2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001). *Trafficking in Persons Report. (11 ed. Desde 1ª ed.) US*. Department of State publication.
- Dore, C. (2005). La emigración revaluada. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, 194-207.
- Duany, J. (1991, mayo). El Sector informal y la migración internacional. El caso de los dominicanos en Puerto Rico. *Nueva Socedad*(113), 16-27.
- ENDESA . (2007). Encuesta demográfica y de salud. República Dominicana.
- Española., C. (2010). *Trata de Personas con fines de explotación sexual y propuestas de acción social y pastoral*. Madrid: Caritas ed.
- Espinal y Morgan. (2010). *Cultura política de la democracia en República Dominciana, 2010*. Periódico, USAID/Barómetro de las Américas/Latin América Public Opinion Proyect (LAPOT).
- Esquivel, V. (2012). Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada coneptual sobre la «organización social del cuidado» en América Latina. Dans ONUMUJERES, *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la Región*. (éd. Primera, pp. 141-189). Santo Dimingo.

- FEVERT/CLADEM/PROFAMILIA/F FEMINISTA. (2011). *Impacto socio-jurídico de la nueva Constitución en los derechos de las mujeres en República Dominicana*. CLADEN /F EVERT/ FORO FEMINISTA/PROFAMILIA.
- Falicov, C. (2001). Migración, pérdida ambigua y rituales. *Perspectiva sistémica*(69).
- Federación de Mujeres Progresistas. (2007). *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España*.
- FIES T2. (2011). *Movimientos Migratorios desde y hasta la República Dominicana*. Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social.
- FIES, T1. (2011). *Movimientos migratorios desde y hasta la República Dominicana Tomo 1*. Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES).
- FINJUS. (2004). *La trata y tráfico de personas en República Dominicana. Evolución del problema y análisis del estado de situación*. FINJUS/ USAID.
- FINJUS. (2009). *Redes locales de atención integral contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas*. FINJUS/SEM/DSUSA. Santo Domingo: Papeco.
- GAATW. (2009, Julio 31). Latinoamérica y el Caribe. Migración Laboral y trata de Personas. (A. G. Personas, Éd.) *Noticias de Alianza*, 1 a 73.
- GAATW. (2010). *Más allá de las fronteras. Explorando los enlaces entre trata y género*. Serie de documentos de trabajo de la GAATW, Global Alliance Against Traffic in Women.
- Gallardo. (1985). *Buscando la vida, dominicanas en el servicio doméstico en Madrid*. CIPAF - IEPALA.
- García, E. (2010). *Remesas en República Dominicana*. BHD.
- Garrett, A. a. (2006). *Scope and nature of the trafficking phenomenon: a regional perspective. Intracaribbean migration and the conflic nexus*. OIM/ HRI/WIU/ACS.
- Glick-Schiller, Bach, Blanc-Szanton. (1992). Transnationalism: A new Analytic Framework form Understanding Migration. *Annals of the NY Academy of Sciences*, 645, 1-24.
- Global Rights. (2002). *Guía anotada completa del protocolo completo de la ONU contra la trata de personas: una herramienta de apoyo para el desarrollo de un marco normativo de derechos humanos para la elaboración de políticas públicas y legislación nacional sobre la trata de pe*.
- Gobierno RD. (2012). *Ley Orgánica de la estrategia nacional de desarrollo de República Dominicana 2030 (Ley No.1-12)*. Santo Domingo: Gaceta Oficial Año CXLVI No 10656.
- Gobierno de RD. (2010). *Constitución de la República Dominicana*.

- Gobierno de España. (2010). Balance preliminar del primer año del Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Gobierno RD. (2003). *Ley 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas*. Ministerio de la Mujer 2010.
- Gómez, C. J. (2007). *La fuerza de trabajo en las maquilas de la región centroamericana y República Dominicana frente al fin del Acuerdo Multifibras: propuestas de políticas y acciones para paliar sus efectos negativos _Caso Rep. Dom.* CIPAF / Iniciativa Regional para la Responsabilidad Social Empresarial (IRSTD).
- Gregorio y Ramírez. (2000). ¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes. *Paper 60*, 257-273.
- Gregorio. (2007). Trabajando honestamente en casa de familia: entre la domesticidad y la hipersexualización. *Estudios Feministas, Universidad de Granada España*, 669-716.
- Gregorio. (2002). Género, globalización y multiculturalismo. Dans C. G. Romero, *Mujeres de un solo mundo. Globalización y multiculturalismo* (pp. 12-32). Granada, España.
- Gregorio. (2002). La movilidad transnacional de las mujeres. Entre la negociación y el control de sus ausencias y presencias. Dans C. G. Romero, *Mujeres de un solo mundo: globalización y multiculturalismo* (pp. 93-121). Granada, España.
- Gregorio. (2002). Revisiones feministas en el análisis de las migraciones.
- Gregorio. (1998). *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid, España: Marece S.A De Ediciones.
- Grimaldi, V. (1973). *Prostitutas son descrédito*. Diario La Noticia, Santo Domingo.
- GTZ. (2004). *Trafficking in women from the Dominican Republic for sexual exploitation*.
- Hope, E. (2006). Human Trafficking in the contexto Caribbean labor migration. Dans H. R. OIM.
- IHRLI, D. U. (2005). *In Modern Bondage: sex trafficking in the Américas*.
- ILO. (2008). ILO action against trafficking in human beings. Dans ILO (Éd.), (p. 33). Geneve.
- ILO. (2012). *ILO 2012 Global estimate of forced labour. Executive summary*.
- INE:eni. (2009). *Encuesta nacional de inmigrantes*. Completo, Instituto Nacional de Estadísticas, Madrid.
- Janhonen-Abruquah, H. (2006). *Eco-cultural Theory in the Reserch of Trans-National Families and Their Daily Life*. SUS.DIV ...EURODIV/FONDAZIONE ENI ENRICO MATTEI/MARIE CURIE ACTIONS, Helsinki.

- Kempadoo, K. (1996, marc 14). Prostitucion, marginality and empowerment: caribbean women in the sex trade. (ILSA., Éd.) 5, pp. 69-84.
- Kempadoo, K. (2006). Sex workers migration and human trafficking problems and possibilities. Dans O. R. /HRI/WIU/ACS, *Intracaraibbean migration an the conflict nexis*.
- La Spina, E. (2007). “*La familia transnacional como factor de transformaciones*”. Universidad de Valencia.
- Lemoine, M. (1981). *Sucre amer: esclaves aujourd’hui dans les Caribes*. Encre.
- Levitt, P and Glick-Schiller, N. (2004, Fall). Conceptualizing simultaneity: a transnational social field perspective on society. *International Migration Review*,.
- (s.d.). *Los vinculos*.
- Lozano, W. (2008). *La paradoja de las migraciones: el Estado Dominicano frente a la migración haitiana*.
- Luciano y Tapia. (2003). *Drogas y experiencias de violencia en mujeres dominicanas victimas de la trata de personas*.
- MEPyD. (2007). *Análisis del desempeño de la economía dominicana, enero-diciembre 2006*. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Unidad de análisis económico y social.
- MEPyD. (2012). *20 Estimaciones de la pobreza monetaria y la desigualdad de ingresos familiares mediante la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) del Banco Central, 2000-2011*. Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Unidad Asesora de Análisis Económico y Social.
- Mirla Mendoza López. (2004). *Trata de personas, particularmente de mujeres, en Centroamérica y República Dominicana: una demanda para las instituciones policiales*. GTZ.
- Montaño, S. et al. (2012). *Consulta sobre las políticas de cuidado de personas dependientes en América Latina: niñas/os, personas ancianas, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Diagnóstico Políticas a implementar y perspectivas según líderes de la región*. CEPAL, División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe .
- MPI. (2004). *The Domican Population in the United States: Growth and Distribution*. Migration Policy Institute.
- Mujeres:, G.-R. (2008). *Investigación Tri-nacional sobre Trata de Mujeres: Brasil, República Dominicana y Surinam*. SODIREITOS.

- Nicasio, I. (2011). *Cuatro décadas de migración femenina, remesas e impacto en la economía dominicana (1979-2010)*.
- Novalbo et al. (2008). *Análisis de la realidad de las migraciones en España y República Dominicana: Una oportunidad para el codesarrollo*. VOMADE/CODESPA/AECID.
- Novalbos, Alvares, Enecia, Duarte y Hasbun. (2008). *Análisis de la realidad de las migraciones en España y República Dominicana: una oportunidad para el codesarrollo*. VOMADE-CODESPA-AECID.
- Nyberg Sorensen, N. 2. (2005). *Migración, género y desarrollo*. Centro de integración para la paz, Madrid.
- OBMICA/OIM. (2011). Informe de estudio cualitativo sobre la trata de mujeres haitianas en República Dominicana tras el terremoto en Haití. Dans e. Bridget Wooding, *Mujeres del Camino* (pp. 80-144). República Dominicana: Buho.
- OBMICA-OIM. (2011). *Mujeres en el camino*. Investigación, Observatori Migrantes del Caribe /Organización Internacional para las Migraciones.
- OCDE-. (2009). República Dominicana. Dans O. E. Desarrollo, *Perspectiva económica de América 2010* (pp. 263-270).
- ODH/PNUD-RD. (2010). *Política social: capacidades y derechos. Análisis y propuestas de políticas sociales en República Dominicana. Volumen III*. PNUD, Oficina de Desarrollo Humano.
- OEA-CIM. (2002). *Trafficking in women and children research findings and follow-up*.
- OECD. (2009). República Dominicana. *OECD*, 264-270.
- OIM. (1996). *Trafficking in women from the dominican republic for sexual exploitation*.
- OIM. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños: que complementa la convención de la Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*.
- OIM. (2003). *Migración Prostitución y Trata de Mujeres Dominicanas en Argentina*.
- OIM. (2003). *Migración prostitución y trata de mujeres dominicanas de mujeres en Argentina*. OIM Oficina Regional para el Cono Sur.
- OIM. (2004). *HIV/AIDS and Movable Populations in the Caribbean: A Baseline Assessment*.
- OIM. (2005). *World migration: costs and benefits of international migration*.
- OIM. (2006). *Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

- OIM. (2006). *Panorama sobre la trata. Desafíos y respuestas : Colombia, Estados Unidos y República Dominicana.*
- OIM. (2006) Estudio Exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación . (2006). *Estudio Exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay.*
- OIM. (2010). *Dialogo Internacional bre migración.Derechos humanos y migración. Empeño conjunto a favor de una migración protegida, digna y segura.* Serie Diálo Internacional sobre la Migeración. No. 16, Organización internacional para las migraciones.
- OIM. (2010). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010.El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio.*
- OIM. (2011). *Informe sobre las migraciones en el mundo. Comunicar eficazmente sobre la migración.*
- OIM. (2012). *Profils migratoires. Exploiter au miex le processus.* Organisation internationale pour les migrantions (OIM).
- OIM/OBMICA. (2011). *Mujeres en el camino.* Wooding, B. Editora.
- OIM/SEM. (2001). *Trafico de mujeres desde la República Dominicana con fines de explotación sexual.* Puntual, Oganización Internacional para las Migraciones (OIM)/ Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), Santo Domingo.
- OIT. (2009). *Global Employment Trends. International Labour Office.* . GENEVA: ILO, 200.
- OMLAD/MT-RD. (2012). *Panorama laboral 2011.* 32, Ministerio de Trabajo de la República Dominicana, Observatorio del Mercado Laboral Dominicano, santo Domingo, República Dominciana.
- ONE. (2012). *IX Censo nacional de población y vivienda.* Básico, Oficina Nacional de Estadísticas, Santo Domingo.
- ONU. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familiares.* Convención de los trabajadores migratorios, Organización de las Naciones Unidas, Asamblea.
- ONU. (2000). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.*
- ONU. (2000). *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.*

- ONU. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional*.
- ONU-Mujeres. (2010). *Cadenas Globales de Cuidado. Que derechos para un régimen global de cuidados justos?* Investigación, UN-WOMEN, Santo Domingo.
- OPS/OMS. (2001). *Tráfico de mujeres y niñas/os para la explotación sexual en las Américas*. Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- OPS/OMS. (2006). *Género, salud y desarrollo. República Dominicana*.
- OPS-OMS. (2007). *Salud en Las Américas 2007. Vol II. Países. (Rep Dominicana)*.
- OPS-OMS/CIM/OEA. (2001, Junio). *Tráfico para la explotación sexual. Hoja Informativa Conjunta GENSALUD*. Washington DC.
- Orozmo, M y Romei, L. (2009). Migración y remesas en los tiempos de recesión: efectos sobre las economías de América Latina y el Caribe. *Perspectiva*(21), 14 a 18.
- Parella, S y Galvanti, L. (2009). *Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina: el caso de las migrantes bolivianas en España*. Resumen de investigación, Universidad Autónoma de Barcelona, Sociología.
- Pascale, P. (2004). Familia Transnacional. Reconstrucción de la identidad. *Relaciones. Revista al tema del hombre*(No. 262).
- Petree, J. y. (2005). *Dominicanos en Suiza. Pautas, prácticas e impactos de La migración transnacional y el envío de remesas que vinculan República Dominicana y Suiza*. Cahier du LaSU 8.
- Petrozziello y Wodooding. (2011). *Fanm nam fwontye, fanm toupatou. Una mirada a la violencia contra las mujeres migrantes haitianas, en tránsito y desplazadas en la frontera dominico-haitiana*.
- PNUD. (2009). *Informe sobre desarrollo humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humano*. Anual, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, NY.
- PNUD- RD. (2010). *Política Social: capacidades y derechos. Volúmen I*.
- PNUD- RD. (2010). *Política Social: capacidades y derechos. Volúmen II*.
- PNUD- RD. (2010). *Política social: capacidades y derechos. Volúmen III*.
- PNUD/ODH. (2005). *Informe nacional de desarrollo humano República Dominicana 2005. Hacia una inserción mundial incluyente y renovada. Sinopsis*. ONU, PNUD, Santo Domingo.

- PNUD-RD. (2000). *Desarrollo humano en la República Dominicana*. Periódico, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD.
- PNUD-RD. (2008). *Informe sobre desarrollo humano república dominicana 2008. Desarrollo humano una cuestión de poder*. Periodico, Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Santo Domingo.
- Pola, S. et al. (2008). *Femi(ni)cidios en República Dominicana 2000-2006*. COMMCA/SICA/CEFEMINA/AECID.
- Portes, Guarnizo, Landolt. (1999). El estudio del transnacionalismo: peligros latentes y promesas de un campo de investigación emergente.
- Procuraduría RD. (2011). *Feminicidios 2005 y 2010*. Procuraduría General de la República.
- Quiroga et al. (2009). *Sobre vivencias. 4 casos sobre violencia contra la mujer y su relación con el sistema de protección en Santo Domingo*. INTEC/PNUD, Centro de Estudios de Género.
- Ramírez, N. (1993). *La emigración dominicana hacia el exterior. Análisis de los resultados del cuestionario hogar ampliado, Encuesta Demográfica y de Salud 1991, ENESA 91*.
- Raymond, J. e. (2000). *A Comparative study of women trafficked in themigration process. Patterns, profiles and health consequences of sexual exploitation in five countris (Indonesia, the Philippines, Tahiland, Venezuela and the United States)*.
- RECTP. (2008). *Guía Básica para la Identificación, Dreivación y Protección de las personas víctimas de trata con fines de explotación*. Red Española contra la Trata de Personas.
- Rey y Hernández. (2010). *La trata de personas en Puerto Rico: un reto a la invisibilidad*. Ricky Martin Fundation y Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras, The Protection Project, Johns Hopkins.
- Rivero, N. (2012). *Informe sobre la cuestión de la migración internacional en la República Dominicanan para el año 2011*. OBMICA.
- Rodríguez.(2012). Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista. Dans O. Mujeres, *La economía feminista desde América Latina una hoja de ruta sobre los debates actuales en la Región* (pp. 461 (390-437)).
- Rodríguez y Parenson (2008). *Globalizadción e inmigracoón latinoamerica en España. Una Mirada a las familias transnacionales*. Argentina.

- Salás, A. (2006). *El año que trafique con mujeres*. Servicio Secreto Español. Madrid: Temas de hoy.
- Scharboy, B. (2010, Enero 18). *Prostitutas de RD, entre víctimas del sismo Haiti*. Recuperé sur Diario Libre .Com: http://www.diariolibre.com/noticias/2010/01/18/i231207_prostitutas-entre-victimas-del-sismo-haiti.html
- SEEPD. (2007). Evolución reciente del sector zonas francas: el deterioro del sector. (2007). *Evolución reciente del sector zonas francas: el deterioro del sector confecciones y sus implicaciones sociales. Texto de discusión No. 8. Unidad*. Texto de discusión No.8, Unidad Asesora Análisis Económico y Social. Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.
- SEM. (2009). *Organización de redes locales de atención integral a la violencia contra la mujer e intrafamiliar*. Secretaría de Estado de Mujer República Dominicana, Santo Domingo.
- SEREX. (2000). Derechos Humanos. Recopilación de tratados, leyes, decretos, reglamentos y resoluciones vigentes en la República Dominicana.
- Sinatti, G. (2008). *Migraciones, transnacionalismo y locus de investigación: multi-localidad y transición de 'sitios' a 'campos'*.
- SODIREITOS/GAATW REDLAC. (2008). *Investigación tripartit sobre trata de mujeres: Brasil, República Dominicana y Surinam. Una Intervención en Red*.
- Staab, S. (2003). *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Serie Mujer y Desarrollo No. 52, CEPAL/ECLAC.
- TÚ, MUJER. (2009). «Viaje en yola a Puerto Rico. Ruta crítica buscando mejor vida que puede llevar a la muerte». Consulté le mayo 30, 2012, sur Asociación TÚ, MUJER: http://www.tumujer.org/index.php?option=com_content&view=article&id=133:viaje-en-yola&catid=48:videos&Itemid=257
- TÚ, MUJER. (2009). «Viaja a España. Entre el desafío a la exclusión social y la aventura audaz de cruzar fronteras transnacionales. Consulté le mayo 30, 2012, HYPERLINK «http://www.tumujer.org/index.php?option=com_content&view=article&id=132:viajea-espana&catid=48:videos&Itemid=257» http://www.tumujer.org/index.php?option=com_content&view=article&id=132:viajea-espana&catid=48:videos&Itemid=257»
- UN. (2010). *International Migrant Stock: The 2008 Revision Population Database*. Consulté le 6 16, 2012, sur United Nations/<http://www.un.org/>: http://www.google.com.do/#hl=es-419&sclient=psy-ab&q=%09international+migrat+stock+the+2008+revision%09&oq=%09international+migrat+stock+the+2008+revision%09&aq=f&aqi=g-lK2g-lmK2&aql=&gs_l=hp.3..0i13i3012j0i13i5i3



El UNFPA es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niña y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas. El UNFPA apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos/as los/as jóvenes estén libres de VIH y SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.



La Asociación "TU, MUJER", es una institución sin fines de lucro, asentada en la legislación dominicana, que promueve la participación igualitaria, equitativa y paritaria de las mujeres y dedicada a acompañar, impulsar y sistematizar procesos de intervención social e incidencia política, para el fomento de la autonomía de las mujeres como ciudadanas plenas y faciliten su empoderamiento e inclusión en los procesos de toma de decisiones en su entorno, así como el desarrollo de las capacidades que les permitan acceder al ejercicio del poder económico, social, político y cultural en todas sus expresiones.

012.99283.130108.1.130962.44.44.0.0.0.4.51

- UN. (2012, junio 23). *United Nations. Treaty Collection data base.* (United Nations) Consulté le junio 23, 2012, sur United Nations: http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVIII-12&chapter=18&lang=en
- UNFPA . (2011). *Estado de la población mundial 2011. 7 mil millones de personas su mundo, sus posibilidades.* UNFPA.
- UN-INSTRAW. (2006). *Género, remesas y desarrollo: el caso de la migración femenina de Vicente Noble, República Dominicana.* Investigación, ONU-MUJERES, Santo Domingo.
- UN-INSTRAW. (2008). *Cruzando Fronteras II. Migración y desarrollo desde una perspectiva de género.* Especial, Santo Domingo.
- UN-INSTRAW -Robert E. (2008). *Mujeres, migración, remesas y relaciones de género. Evidencias a partir de tres casos: Colombia, República Dominicana y Guatemala.*
- UN-INSTRAW y PNUD. (2010). *Migración, remesas y desarrollo local sensible al género. El caso de República Dominicana.*
- UNODC. (2009). *Global report on trafficking in persons.* .
- UNODC. (2009). Informe mundial sobre la trata de personas: resumen ejecutivo. Formato.
- UNODC. (2009). *Manual para la Lucha Contra la Trata de Personas.*
- UNODC. (2009). *Manual sobre la investigación del delito de trata de personas: guía del autoaprendizaje.* UNODC. Representación regional para México, Centro de América.
- UNODC. (2010). *Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal.*
- UNODC. (2010). *Marco Internacional de Acción: para la aplicación del Protocolo contra la trata de personas.* UNHCR, UNICEF, UNICRI, UNIFEM, ILO, OIM OHCHR.
- UNODC. (2010). *The globalization of crime: a transnational organized crime threat assessment.*
- UNODC. (2010). *World drug report.* División for Policy Analysis and Public Affairs. United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC. (2012, abril 3). *United Nations.* (Excelsior, Éd.) Consulté le 5 30, 2012, sur [www.unodc.org:http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2012/April/un-general-assembly-president-calls-for-re-doubled-efforts-to-end-human-trafficking.html?ref=fs1](http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2012/April/un-general-assembly-president-calls-for-re-doubled-efforts-to-end-human-trafficking.html?ref=fs1)
- UNODC/UN.GIST. (2010). *Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia Penal.*

- UNWomen. (2006). Récupéré sur Youtube: <http://www.youtube.com/watch?v=bz2rvdxZrfg>
- USAID. (2005). *Anti-trafficking technical assistance. Dominican Republic anti-trafficking assessment*.
- US-Census bureau. (2011). *The hispanic population: 2010*. Briefs, United States, United States Census Bureau.
- Van-der-Aa, P. (1996). *Poder y autonomía roles cambiantes de las mujeres del Caribe*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Vargas. (2011). Informe de estudio cualitativo sobre víctimas de trata. Dans OIM/OBMICA, *Mujeres en el camino* (pp. 18-77). Bridget Woding.
- Vargas, T. (2005). *Aristas de la Migración Dominicana en Suiza*.
- Vargas, T. (2008). Los vínculos entre la Diáspora y sus comunidades de origen. Dans <http://www.un-instraw.org/data/media/documents/PONENCIA%20TAHIRA.pdf> (Éd.). Santo Domingo.
- Villaverde, L. (2006). *Informe de investigación sobre presencia del tema trata y tráfico de personas en mediso de comunicación. Escritos entre 1ro. de enero de 2005 y 1ro de febrero de 2006*. FINJUS/USAID.
- Wikipedia. (2012). *Wikipedia. La enciclopedia libre*. Consulté le Junio 25, 2012, sur Wikipedia. La enciclopeida libre: <http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Pa%C3%ADses>
- Wooding, B. (2009). *L'approche de genre dans les études de l'Observatoire des Migrants des Caraïbes (OBMICA)*. Consulté le 6 27, 2012, sur YouTube.